DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 2 de Julio de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20525

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 343/979. — Se aprueban las modificaciones presupuestales proyectadas por la Intendencia Municipal de Rivera (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos) para el ejercicio 1978.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Montevideo, 13 de junio de 1979.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Rivera (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos) por la cual propone al Poder Ejecutivo modificaciones presupuestales para el ejercicio 1978.

Resultando: que estas ampliaciones presupuestales cuentan con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 5 de abril de 1979.

Considerando: que de no recaudarse los recursos previstos, deberán abatirse gastos a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo acordado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase las modificaciones presupuestales proyectadas por la Intendencia Municipal de Rivera (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos) para el ejercicio 1979, cuyas cifras definitivas ascienden a N$ 31:571.192 (treinta y un millón quinientos setenta y un mil ciento noventa y dos nuevos pesos).

Las mismas presentarán la siguiente composición:

EGRESOS

(en miles de nuevos pesos)

	Vigente	Proyectada
Retrib. de Serv. Personales	2:301.678.74	3:469.761.00
Serv. no personales	1:228.228.20	1:804.090.00
Mats. y Arts. de consumo	10:830.300.93	15:575.863.00
Máq., Equip. y mobiliario	20.550.00	30.800.00
Const. Adic., Mej. y Repar.	6.000.00	2.000.00
Cargas legales y prestaciones de carácter social	1:690.958.10	2:382.348.58
Transferencias	69.000.00	156.052.00
Desembolsos financieros	493.969.96	1:079.323.96
Asignaciones globales	60.540.53	79.600.00
	16:701.226.46	24:579.838.54
Total recursos previstos		31:971.192.00
Sueldos y gastos	24:579.838.54	
Edificios	2:564.300.00	
Inversiones	4:827.052.46	
	31:971.192.00	31:971.192.00

PREVISION DE RECURSOS

De origen Departamental:

Sobre inmuebles	2:871.727.00
Sobre vehículos	1:034.657.00
Sobre actividad comercial e industrial	2:494.420.00
Tasas administrativas	862.600.00
Por servicios remunerados y autorizaciones	1:502.847.00
Por seguridad y protección	158.550.00
Por higiene y salud	369.855.00
Precios varios	55.000.00
Por enajenación de muebles e inmuebles	1:000.300.00
Arrendamientos y alquileres	17.000.00
Recursos extraordinarios:	
Bonificaciones fiscales	6.000.00
Contribución por mejoras	12.000.00
Multas y recargos	500.000.00
Resultados actividad comercial e industrial	17:840.000.00
De origen Nacional:	3:246.256.00
Total de Recursos	31:971.192.00

Art. 2.o En caso de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos deberán abatirse gastos en forma proporcionada a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 3.o La asistencia para el pago de aportes patronales al Banco de Previsión Social, estará condicionada a una situación de insuficiencia financiera en los términos dispuestos por el artículo 50 de la ley 14.550 de 1.o de agosto de 1978.

Art. 4.o Los ajustes de tributos, aun proyectados de tal forma que resulten automáticos y las adecuaciones de tasas, constituyen modificaciones presupuestales que como tales deben tramitarse según lo dispuesto por el decreto constitucional 3 de 1.o de setiembre de 1976.

Art. 5.o Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas expresamente en la presente modificación.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ** — VALENTIN ARISMENDI.

AMPLIACION PRESUPUESTAL

Artículo 1.o Fíjase el monto del Presupuesto Anual de Gastos de Funcionamiento, a partir del 1.o de enero de 1978, en la suma de N$ 8:317.316.64.

Art. 2.o Fíjase el monto del Presupuesto Anual de Gastos del Abasto Municipal de Carnes (Programa 0.82) a partir del 1.o de enero de 1978 en la suma de nuevos pesos 16:262.521.90

Art. 3.o El monto del Presupuesto de Gastos establecidos en los artículos 1.o y 2.o serán atendidos con los recursos del Estado de Ingresos que se adjuntan.

Art. 4.o Fíjase el monto del Presupuesto Anual de Inversiones a partir del 1.o de enero de 1978 en la suma de N$ 7:391.353.46.

Art. 5.o Fíjase el Quebranto de Caja a partir del 1.o de enero de 1979, que percibirán los funcionarios municipales que recauden fondos para la Intendencia, de acuerdo al siguiente detalle:

1 Tesorero y 5 Cajeros, cada uno N$ 140.00 mensuales haciendo un total de N$ 840.00.

3 Encargados de Juntas Locales, cada uno N$ 70.00 y 2 Encargados a cada uno N$ 30.00, mensuales, haciendo un total de N$ 270.00 mensuales y un Recaudador de Cementerio a N$ 30.00 mensuales.

Art. 6.o Establécese la condición de Contador Público con título expedido por la Universidad de la República para ocupar el cargo (actualmente vacante) de Jefe de División Contaduría en el Departamento de Hacienda, Programa 0.21.

Art. 7.o Suprímese la Sección Archivo de la División Contaduría del Departamento de Hacienda Programa 0.21, pasando a formar parte del Archivo General del Departamento Administrativo Programa 0.71.

Art. 8.o Créase dentro del Departamento de Salubridad e Higiene Programa 0.61 la División Higiene. El cargo de Jefe de División que se crea, deberá ser desempeñado por un profesional con título expedido por la Universidad de la República, debiendo ser Médico, Veterinario, Químico o Ingeniero Sanitario.

Art. 9.o Créase el Departamento de Cultura y Turismo Programa 1.01, que tendrá una División, la de Arte y Cultura, que constará de dos Secciones, Bibliotecas Municipales y Teatros y Museos. Y una sección, la de Deportes y Turismo.

Art. 10. Suprímese del Departamento Administrativo - Programa 0.71, la sección Arte y Cultura, cuyos funcionarios pasarán, a depender del Departamento de Cultura y Turismo, Programa 1.01.

Art. 11. Elévase las remuneraciones de los Directores de Departamento no profesionales universitarios en la cantidad necesaria para igualar la de los Directores de Departamento profesionales universitarios.

Art. 12. Créase el Registro Municipal de Rematadores según proyecto adjunto.

Art. 13. Las Contribuciones Inmobiliarias Urbana, Suburbana y Rural, se pagarán en cuatro cuotas trimestrales.

Determínase asimismo, que por tratarse de un impuesto que grava el Ejercicio en curso la mora se aplicará conforme a las normas vigentes y correrá a partir de los 30 días de vencida cada cuota; excepto la última que deberá abonarse dentro del trimestre.

Art. 14. Modifícase según proyectos adjuntos, las disposiciones vigentes sobre: Avisos y Propagandas, Guías y Tornaguías, Impuesto General de Abasto, Timbres y Sellados Municipales, Derechos Municipales en Timbres, Prendas y Embargos, Partidas, Tasa Conservación de Pavimento, Proventos de Balanza, Tasa de Contralor de Omnibus, Servicio de Barométrica, Derechos de Edificación e Instalaciones Sanitarias, Toldos y Fraccionamientos de Tierras, Ficha Sanitaria Higiénica Comercial y Casas de Huéspedes y similares.

Art. 15. Que de no obtenerse los recursos previstos, deberán abatirse gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 16. Se mantienen las normas previstas en el Presupuesto General de Gastos y Recursos 1972-1977 y las ampliaciones presupuestales de 1973, 1974, 1975, 1976 y 1977 que no se opongan a la presente Ampliación Presupuestal.

REGISTRO MUNICIPAL DE REMATADORES

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Registro Municipal de Rematadores, en que deberán inscribirse todos los martilleros matriculados, radicados o no en el departamento de Rivera, que efectúen remates habitual o accidentalmente en él.

Art. 2.o La inscripción deberá contener: nombre y domicilio legal del rematador y de las instituciones que promueven o financien en forma habitual su actividad; número de matrícula de rematador expedida por el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La Intendencia Municipal de Rivera no registrará ni autorizará la actuación de ningún rematador que no cumpla con las disposiciones del artículo 1.o y 2.o. Toda Modificación que se produzca en los datos aportados al Registro, deberá ser comunicada de inmediato a la Sección Contralor de Recursos del Departamento de Hacienda de la Intendencia Municipal de Rivera, que será la encargada de todo lo relativo al Registro que se crea.

Art 3.o Todos los remates a realizarse deberán ser comunicados a la oficina correspondiente con 4 días de anticipación por lo menos, especificándose el carácter del mismo, el lugar y fecha en que se realizará y la institución financiadora si la hubiere.

Art. 4.o Las boletas que se usarán en el remate serán numeradas correlativamente y confeccionadas en tres vías, quedando la segunda en poder de la Intendencia una vez utilizadas o anuladas.

Art. 5.o Dentro del plazo de 10 días de realizado el remate, si fuera de semovientes, y de 5 en caso de muebles y|o inmuebles, el martillero deberá presentar la planilla del mismo acompañada de las boletas de venta, en las que deberá constar con claridad el nombre del comprador, cantidad y descripción del bien vendido. En caso de remates de semovientes, la descripción se realizará mediante el número de certificado guía del vendedor.

Art. 6.o Ningún rematador podrá realizar operaciones de su profesión dentro del departamento de Rivera, si no está inscripto en el Registro de Rematadores, o mientras no regularice las contravenciones a lo dispuesto en los artículos 1.o al 6.o. En caso de omisión de la presentación de la planilla y boletas de venta, la Intendencia Municipal de Rivera, en caso de remates de semovientes, liquidará los impuestos resultantes aplicando los valores fictos para semovientes vigentes al tiempo del remate. En caso de remate de muebles y|o inmuebles, se iniciarán sin más trámite las acciones civiles y penales que correspondan. En los casos de las omisiones previstas en este artículo, la Intendencia Municipal de Rivera no autorizará la realización de remates por parte del rematador responsable hasta tanto no regularice las mismas.

Art. 7.o La Intendencia Municipal de Rivera interpreta que los rematadores y las instituciones que financian sus operaciones constituyen una sociedad accidental o en participación y que por lo tanto les son aplicables las disposiciones del artículo 449 del Código de Comercio de la República.

Art. 8.o Los rematadores en todos los casos, al comunicar a la Intendencia la realización de sus remates deberán retirar el pemiso que les exigirán las autoridades policiales para poder controlar que se ajusten a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o El permiso será válido para cada remate en particular y sin él no se podrá rematar.

Art. 10. El texto de dicha autorización será el siguiente:

"El señor .... Rematador Matrícula N.o .... está autorizado a rematar en el local .... Fecha ....

Sello Firma

Rivera, ... de .... de 197..

Art. 11. En caso de que el remate se postergue o anticipe, el rematador deberá solicitar una nueva autorización.

Art. 12. Fíjase en 2 meses a partir de la fecha de realización del remate el plazo para el pago de impuestos resulatntes de la aplicación de la ley 12.700.

Art. 13. En caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos anteriores, la Intendencia Municipal de Rivera solicitará la colaboración policial para suspender todo remate que no se ajuste a la presente reglamentación.

Art. 14. Derógase la reglamentación del artículo 7.o del decreto 209 del 17 de noviembre de 1948 aprobada el 29 de diciembre de 1948, que será sustituida por la presente reglamentación.

Art. 15. Cúmplase, comuníquese, etc.

ORDENANZA DE TRANSITO

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Se sustituye el artículo 9.o de la Ordenanza de Tránsito, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 9.o Vencidos los plazos acordados para el pago del impuesto de la Patente de Rodados, el Departamento de Tránsito dispondrá la fiscalización respectiva por intermedio de los funcionarios municipales y|o policiales asignados a esa tarea. La falta de pago del impuesto de Patentes de Rodados y sus adicionales al vencimiento del plazo será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el Código Tributario y su modificación ley 14.416 artículo 383".

Art. 2.o Cúmplase, comuníquese, etc.

AVISOS Y PROPAGANDA

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La exhibición, proyección, fijación y|o realización de toda clase de anuncios, avisos, publicidad o propaganda en general en todo el Departamento, estará sujeta a la autorización previa de la Intendencia que la otorgará de acuerdo con las siguientes:

Escalas

A los efectos de la implantación de la escala que a continuación se detalla, se establecen en la ciudad de Rivera dos zonas, la primera comprendida por las calles Sarandí, Agraciada e Ituzaingó desde 33 Orientales hasta Diego Lamas, la segunda el resto de la ciudad.

a) Anuncios expuestos en la vía pública o visibles desde ella abonarán mensualmente, los de primera zona N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) y los de la segunda zona N$ 3.00 (nuevos pesos tres):

b) Anuncios y|o exhibiciones en vidrieras, vitrinas, escaparates y aberturas por cada uno, con frente a la calle, abonará mensualmente: en la zona 1, N$ 4.00 (nuevos pesos cuatro) y los de zona 2, N$ 2.00 (nuevos pesos dos);

c) Anuncios transitorios en general por día N$ 1.00 (nuevos pesos uno);

d) Anuncio en vehículos, útiles o indumentaria, mensualmente N$ 5.00 (nuevos pesos cinco);
e) Propaganda impresa en volantes, cupones, abonos, rifas, boletos, envases, almanaques, juegos, etc., N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) por millar o fracción. El excedente se abonará a razón de N$ 2.50 (nuevos pesos dos con 50|100) el millar o fracción.

Art. 2.o Deróganse todas las Ordenanzas y disposiciones anteriores en lo que se opongan a la presente.

Art. 3.o Cúmplase, comuníquese, etc.

IMPUESTO A LAS GUIAS Y TORNAGUIAS

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el precio de las Tornaguias en nuevos pesos 1.00 (nuevos pesos uno).

Art. 2º Cúmplase, comuníquese, etc.

IMPUESTO GENERAL DE ABASTO

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El Impuesto General de Abasto establecido por las leyes del 11 de enero de 1912 y del 14 de enero de 1916, que grava la faena de los animales vacunos, porcinos y lanares cuya carne se destina en todo o en parte al consumo público, se pagará en la siguiente forma:

a) Por cada animal bovino mayor, N$ 5.00;
b) Por cada animal bovino menor, N$ 2.50;
c) Por cada animal ovino mayor, N$ 1.00;
d) Por cada animal ovino menor, N$ 0.50;
e) Por cada animal porcino mayor, N$ 1.00;
f) Por cada animal porcino menor, N$ 0.50.

Art. 2º El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 243 del Código Rural.

Art. 3º Cúmplase, comuníquese, etc.

DERECHOS MUNICIPALES EN TIMBRES

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Todos los permisos, autorizaciones, constancias, etc., que expidan las distintas dependencias Municipales, se expedirán previo pago de los derechos en timbres que se determinan:

1) Inspección y habilitación de locales, N$ 12.00.
2) Salida de dominio, N$ 28.00.
3) Subdivisión de tierras y fraccionamientos, N$ 20.00.
4) Multas y deudas, N$ 10.00.
5) Títulos de parcela, N$ 50.00.
6) Permisos varios:
   a) Caza, N$ 30.00;
   b) Permisos en general, N$ 10.00;
   c) Firmas técnicas profesionales universitarias, nuevos pesos 10.00.

Art. 2º Quedan exonerados de estos derechos:

1) Los funcionarios municipales.

Art. 3º Deróganse las Ordenanzas y disposiciones anteriores que se opongan a la presente.

Art. 4º Cúmplase, comuníquese, etc.

PRENDAS Y EMBARGOS

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la Ordenanza sobre Prendas y Embargos, estableciéndose los siguientes derechos:

1) Por inscripción de Prendas, Novaciones, Cancelaciones, Embargos y Levantamientos de los mismos y certificados relativos:

   a) Por embargo de cualquier vehículo y|o derechos y|o acciones, N$ 15.00;
   b) Por levantamiento de embargos, N$ 12.00;
   c) Por certificados, N$ 10.00;
   d) Prendas, novaciones o consentimiento para transferir (automóviles particulares), N$ 50.00;
   e) Idem (taxímetros, camiones, tractores, acoplados, etc.), N$ 30.00;
   f) Motocicletas, motonetas, bicicletas, etc., con motor, N$ 20.00;
   g) Omnibus, etc., N$ 40.00;
   h) Cancelación de cualquier vehículo, N$ 15.00.

Art. 2º Deróganse las Ordenanzas y disposiciones anteriores que se opongan a la presente.

Art. 3º Cúmplase, publíquese, etc.

CERTIFICADOS Y TESTIMONIOS

Modificación de derechos

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase los siguientes derechos:

a) Por cada testimonio de Partidas del Registro Civil:

   1) Para legalizar, N$ 8.00;
   2) Para Caja de Industria y Comercio, N$ 8.00;
   3) Para Caja Rural, N$ 8.00;
   4) Para Caja Civil, N$ 8.00;
   5) Para sucesiones mayores de N$ 100.00, N$ 8.00;
   6) Para pensiones alimenticias, N$ 8.00;
   7) Para reconocimientos, N$ 8.00;
   8) Para casamientos, N$ 8.00;
   9) A estos derechos se les deberá agregar el valor de la fotocopia;

b) Por certificados:

   1) Para Cédula de Identidad, N$ 10.00;
   2) Para Asignación Familiar, N$ 10.00;
   3) Para inscripción tardía, N$ 10.00;
   4) Para enrolamiento, N$ 10.00;
   5) Para carta de ciudadanía, N$ 10.00;
   6) Para negativos, N$ 10.00;
   7) Para Hogar Constituído, N$ 10.00;
   8) Para Carné de Salud, N$ 10.00;
   9) Para varios, N$ 10.00;

c) Por certificados expedidos por otras oficinas con o sin trámite en expedientes, N$ 10.00.

Art. 2º Deróganse las Ordenanzas y disposiciones anteriores que se opongan a la presente.

Art. 3º Cúmplase, comuníquese, etc.

TASA DE CONSERVACION DE PAVIMENTO

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase las Tasas para Conservación de Pavimento, la que quedará redactada de la siguiente manera:

a) Propietarios con frente a las calles Hormigonadas, por metro lineal de frente, N$ 2.00;
b) Propietarios con frente a las calles asfaltadas, por metro lineal de frente, N$ 1.50;
c) Propietarios con frente a calles empedradas por metro lineal de frente N$ 1.00.

Art. 2.o Cúmplase, comuníquese, etc.

PROVENTOS DE BALANZA

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase por Proventos de Balanza una tasa de acuerdo a la siguiente escala:

Ganado bovino: N$ 1.00 por cabeza.
Ganado ovino: N$ 0.50 por cabeza.
Ganado porcino: N$ 0.50 por cabeza.

Art. 2.o Cúmplase, comuníquese, etc.

TASA DE CONTRALOR DE OMNIBUS INTERDEPARTAMENTALES

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la Tasa de Contralor de Omnibus Interdepartamentales, que deberán pagar las empresas por cada autobús que sale del departamento de Rivera, fijándose en N$ 7.00 (nuevos pesos siete).

Art. 2.o Cúmplase, comuníquese, etc.

SERVICIO DE BAROMETRICA

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el precio que realiza el Servicio de Barométrica Municipal de acuerdo a la siguiente escala:

a) Movilización del equipo, N$ 10.00;
b) Primer m³, N$ 15.00;
c) Por cada m³ siguiente aumento de N$ 5.00;
d) Con certificado de pobre expedido por el Juzgado de Paz, abonarán solamente la movilización del equipo.

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones municipales que se opongan a la presente.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

FRACCIONAMIENTO DE TIERRAS

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 27 de la Ordenanza del 9 de junio de 1965 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 27. Una vez aprobado el fraccionamiento los interesados deberán abonar por registro y prestación de servicios la suma de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) sin perjuicio de las estampillas municipales que establecen las Ordenanzas respectivas".

Art. 2.o Modifícase el artículo 28 que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 28. Por concepto de gastos de locomoción y servicios de inspección de los técnicos municipales se abonará el fraccionamiento de acuerdo a las zonas fijadas por la Ordenanza de Edificación según el siguiente detalle:

1) Ciudad, planta urbana y suburbana:
   a) Primera Zona, N$ 100.00;
   a) Segunda Zona, N$ 70.00;
   c) Tercera Zona, N$ 50.00;
   d) Cuarta Zona, N$ 40.00;
   e) Quinta Zona, N$ 30.00.

2) Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero
   a) Primera Zona, N$ 50.00;
   b) Segunda Zona, N$ 30.00;
   c) Por kilómetro de distancia, N$ 0.50.
   (Distancia en kilómetros)
   A Tranqueras, 55 kilómetros, N$ 27.50.
   A Minas de Corrales, 90 kilómetros, N$ 45.00.
   A Vichadero, 150 kilómetros, N$ 75.00.

3) Los gastos de locomoción y hospedaje serán de cargo del interesado".

Art. 3.o Modifícase el artículo 29 de la Ordenanza de Fraccionamiento, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 29. Por fraccionamientos aprobados se abonarán además los siguientes derechos:

1) Primera Zona, por metro cuadrado N$ 10.00;
2) Segunda Zona, por metro cuadrado, N$ 7.00;
3) Tercera Zona, por metro cuadrado, N$ 5.00;
4) Cuarta Zona, por metro cuadrado, N$ 2.00;
5) Quinta Zona, por metro cuadrado, N$ 1.00;
6) Sexta Zona Suburbana, N$ 0.50;
7) Séptima Zona Rural, N$ 0.30;
8) Octava: en Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero, planta urbana, por metro cuadrado, N$ 0.50;
9) Novena: Idem planta suburbana, por metro cuadrado, N$ 0.30".

Art. 4.o Derógase toda disposición anterior que se oponga a la presente.

Art. 5.o Cúmplase, comuníquese, etc.

FICHA SANITARIA HIGIENICA COMERCIAL

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la tasa que deben abonar mensualmente por la Ficha Sanitaria Higiénica Comercial, que quedará fijada de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 50 m² de superficie, N$ 5.00.
Hasta 100 m² de superficie, N$ 10.00.
Más de 100 m² de superficie, N$ 15.00, por la Ficha Sanitaria.

Art. 2.o Las reincidencias serán penadas de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario y sus modificaciones dispuestas en el artículo 383 ley 14.416.

Art. 3.o Cúmplase, comuníquese, etc.

CONSTRUCCION E INSTALACIONES SANITARIAS

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Para el cálculo del valor declarado en toda gestión de permisos de edificación o reedificación y Obras Sanitarias en el departamento de Rivera, se tendrá en cuenta la siguiente escala de valores unitarios por metros cuadrados:

A) En general: Galpón techo de chapa, N$ 15.00; Galpón techo hormigón o ladrillo, N$ 45.00;
B) Industriales: Económico N$ 30.00; Corrientes N$ 36.00;
C) Comercios: Económicos N$ 36.00; Buenos N$ 65.00; Confortables N$ 75.00; Hoteles, confiterías, cines y salones de espectáculos N$ 120.00;
D) Casa habitación: Económica N$ 60.00; Buenas nuevos pesos 150.00; Confortables N$ 300.00; Suntuosas N$ 500.00.

Art. 2.o Fíjanse los derechos municipales para todo el departamento de acuerdo a los siguientes conceptos:

ZONAS

Conceptos	1.a	2.a	3.a	4.a	5.a	Observaciones
Línea y nivel	1 %	1 %	1 %	1 %	1 %	Sobre el valor declarado de la obra.
Estudio de planos	2 %	2 %	2 %	2 %	2 %	Sobre el valor declarado de la obra.
Subsuelos	N$ 7.50	N$ 6.00	N$ 4.50	N$ 3.00	N$ 1.50	Por metro lineal de frente.
Planta baja	" 15.00	" 10.50	" 7.50	" 6.00	" 4.50	Por metro lineal de frente.
Planta baja	" 12.00	" 9.00	" 6.00	" 4.50	" 3.00	Por metro lineal de frente.
Bow Window	" 30.00	" 22.50	" 15.00	" 10.50	" 7.50	Por metro lineal de frente.
Aberturas	" 65.00	" 45.00	" 30.00	" 15.00	" 7.50	Por abrir, cerrar o cambiar abertura en fachada c/u.
Cerco frontal	" 3.00	" 2.50	" 2.00	" 1.80	" 1.50	Por metro lineal de frente.
Cercos medianeros	" 3.00	" 1.50	" 1.20	" 0.80	" 0.50	Por metro lineal.
Vereda	" 3.00	" 2.50	" 2.00	" 1.80	" 1.50	Por metro lineal de frente.
Revoque fachada	" 4.50	" 3.80	" 3.00	" 2.30	" 1.50	Por metro lineal y por planta.
Balai en fachada	" 3.00	" 2.30	" 1.80	" 1.50	" 1.20	Por metro lineal y por planta.
Pintura en fachadas	" 1.50	" 1.20	" 0.80	" 0.50	" 0.30	Por metro lineal y por planta.
Barreras	" 2.00	" 1.50	" 1.30	" 1.00	" 0.80	Por metro lineal y por mes.
Número oficial	" 9.00	" 7.50	" 6.00	" 4.50	" 3.00	Por cada número expedido.
Ascensores Montac.	" 45.00	" 38.00	" 30.00	" 23.00	" 15.00	Por derecho de instalación c/u.

TOLDOS

ZONAS

Conceptos	1.a	2.a	3.a	4.a	5.a	Observaciones
Colocación de toldos	N$ 45.00	N$ 38.00	N$ 30.00	N$ 23.00	N$ 15.00	Por metro lineal de frente.
Derecho de piso	" 10.00	" 8.00	" 5.00	" 4.00	" 2.00	Derecho de piso por mes.

Demolición: el 2 % sobre el aforo de la Contribución Inmobiliaria proporcional al valor de la edificación que se va a demoler.

Derecho de Inspección Final: el 7%0 del valor declarado.

Por Derecho de Certificación: el 7%0 del valor declarado.

INSTALACION SANITARIA

ZONAS

Conceptos	1.a	2.a	3.a	4.a	5.a	Observaciones
Estudio de planos	2 %	2 %	2 %	2 %	2 %	Sobre el valor declarado de la obra.
Derechos instalación	20 %	15 %	12 %	10 %	5 %	Sobre el valor declarado de la obra.

A los efectos del cálculo del valor declarado en toda gestión del permiso de Instalación Sanitaria se tendrá en cuenta la siguiente escala de tasación: Por cada baño completo N$ 1.000.00; Por cada baño de servicio o similar N$ 500.00; Por cada cocina N$ 250.00.

CASAS DE HUESPEDES y SIMILARES

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse las tasas vigentes sobre casas de huéspedes y similares por las siguientes:

a) Casas con garajes individuales: por cada habitación dormitorio mensuales, N$ 5.00;
b) Casas con accesos para autos, por cada habitación dormitorio, N$ 3.00 mensuales;
c) Casas no comprendidas en los incisos anteriores, por cada habitación dormitorio, N$ 2.00 mensuales.

Art. 2.o Modifícase el importe de las multas por las siguientes:

1) Las casas del inciso a) con multas de N$ 100.00;
2) Las casas del inciso b) con multa de N$ 50.00;
3) Las casas del inciso c) con multa de N$ 40.00.

Art. 3.o Cúmplase, comuníquese, etc.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 336/979. — Se aprueba la ampliación del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de junio de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, a efectos de ampliar el Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Fuerza Aérea aprobado por decreto 23.917 de fecha 22 de febrero de 1956.

Considerando: que es necesario ampliar la actual reglamentación con nuevas previsiones.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la ampliación del Reglamento de Uniformes para Oficiales de l aFuerza Aérea aprobado por decreto 23.917 de fecha 22 de febrero de 1956, la que quedará redactada de la siguiente manera:

AMPLIACION AL REGLAMENTO DE UNIFORMES PARA OFICIALES DE LA FUERZA AEREA

Sección III — Insignias

Se agrega en parágrafo 16, inciso C), a continuación del numeral 6.7) Para señores Oficiales de la Fuerza Aérea por años de servicio efectivo, Barra de 0.03 metros de largo por 0.01 metros de ancho, en colores esmaltados, sin bordes, en azul-celeste-blanco y amarillo dorado, colocándose según corresponda de izquierda a derecha, siguiendo el orden enunciado enteriormente y con estrellas doradas en relieve.

El Personal Superior de la Fuerza Aérea usará los distintivos de antigüedad de acuerdo a la siguiente discriminación:

a) Los que hayan computado 10 años de servicios efectivos en la Fuerza Aérea, distintivo azul-celeste (Figura 25 h), (a);
b) Los que hayan computado 20 años de servicios efectivos, distintivo azul-celeste y blanco (Figura 25 i), (b);
c) Los que hayan computado 30 años de servicios efectivos, distintivo en azul-celeste, blanco y amarillo dorado (Figura 25 j), (c);
d) Los que hayan computado 35 años de servicios efectivos, distintivo azul-celeste, blanco y amarillo dorado, con una estrella dorada en relieve en el centro (Figura 25 k), (d);
e) Los que hayan computado 40 años de servicios efectivos, distintivo azul-celeste, blanco y amarillo dorado con dos estrellas en relieve, doradas (Figura 25 l), (e);
f) Los que hayan computado 45 años de servicios efectivos, distintivo en azul-celeste, blanco y amarillo dorado, con tres estrellas en relieve, doradas (Figura 25 m), (f).

—Agréganse a la figura 25, los diseños de los distintivos descriptos, precedentemente, que figuran en la lámina adjunta.
—Los distintivos serán colocados de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de Uniformes para Oficiales —Sección IV— Uso de insignias, distintivos y condecoraciones, Parágrafo 29 - Figura 39".

Art. 2º Apruébase la lámina correspondiente a la presente ampliación al Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Fuerza Aérea que se adjunta.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ — WALTER RAVENNA.**

3

Decreto 337/979. — Se modifican disposiciones del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de junio de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita la modificación de los artículos 5.o, 6.o, 11, 12, 13, 14 y 15 del Capítulo IV y artículos 1.o y 2.o del Capítulo V, modificados por el decreto 27|979 de fecha 17 de enero de 1979, del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento aprobado por decreto 673|970 de fecha 29 de diciembre de 1970 y modificativos.

Considerando: el aumento real producido en los insumos de los factores que intervienen en cada una de las operaciones a saber: materiales, mano de obra, suministro de energía y agua corriente, que incide en las funciones que le compete al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero Contable y Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 5.o, 6.o, 11, 12, 13, 14 y 15 del Capítulo IV y los artículos 1.o y 2.o del Capítulo V del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento aprobado por decreto 673|970 de fecha 29 de diciembre de 1970 y modificativos los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 5º Para calcular la tarifa correspondiente a cada uno de los siguientes items:

1. — Entrada y Salida.
2. — Preparación de picaderos y 1er. día de estadía, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{Nb \times 7.012}{12.000} = \text{tarifa en N\$}$$"

"ARTICULO 6º Por los días subsiguientes o fracción se pagará una tarifa de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{Nb \times 2.041}{12.000} = \text{tarifa en N\$}$$"

"ARTICULO 11. Por las conexiones de servicios tales como energía eléctrica, agua dulce, agua salada y vapor se cobrará cada una N$ 573.00 (nuevos pesos quinientos setenta y tres)".

"ARTICULO 12. Por los servicio eléctricos se facturará lo siguiente:

Corriente alterna 220 volts, 50 Hz N$ 0,44 Kw.
Corriente alterna 110 volts., 50 Hz N$ 0,56 Kw.
Corriente alterna 440 volts., 50|60 Hz N$ 0,62 Kw.
Corriente continua 110 volts., 300 Amp. N$ 0,62 Kw.
Corriente continua 220 volts., 40 Amp. N$ 0,62 Kw".

"ARTICULO 13. Por el suministro de vapor se facturará N$ 163.00 (nuevos pesos ciento sesenta y tres), la hora".

"ARTICULO 14. Por el suministro de agua dulce y salada se facturará a razón de N$ 5,40 (nuevos pesos cinco con 40|100) el metro cúbico".

"ARTICULO 15. La asistencia del técnico, a los efectos de extender certificado de seguridad se facturará a razón de N$ 223.00 (nuevos pesos doscientos veintitrés) por compartimiento".

"CAPITULO V.

"ARTICULO 1º Las embarcaciones que hagan uso del varadero abonarán los derechos de acuerdo a las siguientes categorías:

Esloras Cat.	Mts.	Pies	Entre Mts.	Pies	Calados Inferior a: Mts.	Pies	Superior a: Mts.	Pies
A	3.048	10	6.096	20	0.915	3	—	—
B	6.096	21	10.668	35	0.915	3	—	—
B1	6.096	21	10.668	35	—	—	0.915	3
C	10.668	35	13.716	45	1.524	5	—	—
C1	10.668	35	13.716	45	—	—	1.524	5
D	13.716	45	16.764	55	1.828	6	—	—
D1	13.716	45	16.764	55	—	—	1.828	6
E	16.764	55	21.340	70	1.828	6	—	—
E1	16.764	55	21.340	70	—	—	1.828	6
F	21.340	70	27.430	90	—	—	—	—
G	27.430	90	30.480	100	En adelante			

Categoría	Tarifa N$
A	248
B	473
B1	705
C	1.062
C1	1.431
D	1.788
D1	2.126
E	2.480
E1	2.829
F	3.552
G	4.632"

"ARTICULO 2º Los derechos de permanencia se abonarán de acuerdo a la siguiente escala:

Por dada pie (0,3048 mts.) de eslora o fracción más la manga máxima, por día N$ 2,75 (nuevos pesos dos con 75|100)".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 1.305/979. — Se nombran Jefes de 2.a en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" dos cargos de Jefe de 2.a (Equiparados a Capitán).

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del concurso cerrado de "Méritos" realizado para la provisión de los referidos cargos, el expresado Servicio solicita se designen para ocupar los mismos, a los doctores doña Elsa Farías Sappía y don Carlos Eduardo Garbino Bonomi;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño de los cargos cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Nómbrase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar los cargos de Jefe de 2.a Escalafón AaA, Grado 4 (Equiparados a Capitán) a los doctores doña Elsa Farías Sappía, ciudadano natural, Credencial Cívica serie RAB N.o 11.028 y don Carlos Eduardo Garbino Bonomi, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BQB N.o 11.554.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Rúbrica del Señor Presidente — WALTER RAVENNA — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.323/979. — Se adjudica la titularidad de la frecuencia de 6075 KHz

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de junio de 1979.

Visto: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones somete a consideración actuaciones en las cuales el señor Heber Pinto gestiona regularizar la utilización de la frecuencia de 6075 KHz (CXA 3).

Resultando: I) Que la adjudicación de la misma tuvo por origen las resoluciones de fecha 22 de mayo y 18 de setiembre de 1937 en las cuales la entonces Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones asignó dicha frecuencia a los señores Héctor León y Alberto Landeira, con una potencia de 2,5 Kw.;

II) Que surge del análisis del historial de aquélla, que no hubo en realidad una utilización regular por parte de sus titulares.

Considerando: I) Que ha quedado probado entonces, que ya con fecha 6 de abril de 1943 los referidos señores León y Landeira gestionaban una transfernecia que fue desestimada por resolución del Poder Ejecutivo 6.703 de 17 de febrero de 1944; como así también que con fecha 20 de setiembre de 1951 nuevamente se gestionó la transferencia de la frecuencia aludida, sin que ello llegara a concretarse, aduciéndose entonces que sus titulares residían en el exterior desde hacía varios años;

II) Que lo expuesto evidencia un real desinterés y desvinculación, lo cual hace innecesario documentar ausencias o fallecimientos de quienes en realidad no operaron por más de 30 años la frecuencia asignada;

III) Que es sumamente importante para el país que las frecuencias sean real y correctamente utilizadas;

IV) Que el interesado reúne las condiciones exigibles para tal fin.

Atento: a lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007 de 13 de julio de 1977, lo que sobre el particular informa la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Adjudícase al señor Heber Pinto la titularidad de la frecuencia de 6075 KHz en las condiciones técnico-administrativas que determine la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

2º Derógase toda resolución administrativa anterior, relacionada a la adjudicación de la frecuencia de 6075 KHz.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — Rúbrica del Señor Presidente — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 1.324/979. — Se autoriza a la firma "Villamonte S. R. L." a utilizar embarcaciones de bandera argentina, en la extracción y transporte de arena subacuática en la zona del Río Negro.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de junio de 1979.

Visto: la gestión promovida por la firma "Villamonte S. R. L." para utilizar embarcaciones de bandera argen-

tina en la extracción y transporte de arena subacuática en la zona del Río Negro que le fuera adjudicada por resolución del Poder Ejecutivo 22|969 de fecha 9 de enero de 1969.

Resultando: que de acuerdo al informe de la Dirección de la Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval, no existen buques de bandera nacional para efectuar la operación de referencia.

Considerando: I) Que por artículo 309 de la ley 14.106 de fecha 14 de mayo de 1973, modificativo del artículo 1.o de la ley 12.091 de fecha 5 de enero de 1954, el Poder Ejecutivo queda facultado a autorizar con carácter de excepción la utilización de embarcaciones de bandera extranjera para aplicar a la navegación y comercio de cabotaje:

II) Que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifiesta no tener inconvenientes en la derogación de la prohibición relativa a la utilización de embarcaciones extranjeras para la extracción de arena subacuática en el asiento de la concesión otorgada a "Villamonte S. R. L." según lo establece el numeral 2º de la resolución de fecha 16 de febrero de 1977.

Atento: al informe de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar a la firma "Villamonte S. R. L.", a utilizar hasta tres embarcaciones de bandera argentina para operar en la extracción y transporte de arena subacuática en la zona del Río Negro (proximidades de la Isla de la Chalupa, Km. 25), que le fuera adjudicada por resolución del Poder Ejecutivo 22|969 de fecha 9 de enero de 1969, debiendo acreditar la misma, con una antelación no menor de 48 horas, el inicio de la operación, el nombre y características de los buques a la Prefectura Nacional Naval.

2º Dicha autorización será de carácter precario y revocable y de una duración máxima de un año.

3º La empresa, dentro del plazo otorgado, deberá incorporar para dicha tarea un buque de bandera nacional, a cuyos efectos, antes de transcurridos los primeros seis meses de iniciada la explotación deberá acreditar en forma fehaciente ante la Prefectura Nacional Naval, el inicio de la gesitón, so pena de caducar la presente autorización.

4º Derogar la prohibición relativa a la utilización de embarcaciones extranjeras para la extracción de arena subacuática en el asiento de la concesión otorgada a la empresa "Villamonte S. R. L.", según lo establecido en el numeral 2º de la resolución de fecha 16 de febrero de 1977.

5º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Comando General de la Armada para que se notifique a la firma interesada de la presente resolución. — **Rúbrica del Señor Presidente** — WALTER RAVENNA — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 1.306/979. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01, de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido programa.

Considerando: I) Que la señorita Silvia Margarita Guimil Da Costa es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura Programa 1.01, en carácter de funcionario contratado desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979 con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos a la señorita Silvia Margarita Guimil Da Costa, Credencial Cívica serie BCA número 62.695, con un sueldo mensual de N$ 977.00 (nuevos pesos novecientos setenta y siete), discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 597.00 (nuevos pesos quinientos noventa y siete); Renglón 023 N$ 380.00 (nuevos pesos trescientos ochenta); equivalente al cargo de Oficial 1.o Preparador Técnico, Escalafón Ac, Grado 06, Correlativo 3000, Partida 015 del Programa 1.07, "Instituto de Investigaciones Biológicas" para desempeñar tareas de Operador.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 151|979 de 12 de marzo de 1979, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o La persona designada, deberá entregar dentro de un plazo máximo de cinco meses la Constancia de Habilitación para el desempeño de cargo público.

4.o Comuníquese al interesado, a la Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Secciones Personal y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.307/979. — Se designa Auxiliar en la Dirección General del Registro de Estado Civil

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General del Registro de Estado Civil, Programa 11.03 dando cuenta que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar, Escalafón Ab, Grado 2, Correlativo 3530 por renuncia del titular del mismo.

Resultando: I) Que la citada Dirección propone la designación de la señorita Ana María Ugarte Ríos, que de acuerdo a las pruebas realizadas obtuvo el sexto lugar en las mismas;

II) Que la persona mencionada reúne las condiciones exigidas para el cargo en que se le propone y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 16 de marzo de 1977, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Ana María Ugarte Ríos, Credencial Cívica serie LAA N.o 23.418, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar, Escalafón Ab, Grado 2, en el Programa 11.03, Dirección General del Registro de Estado Civil.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Habilitación para el desempeño de cargo público en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese a la interesada, a la Dirección General del Registro de Estado Civil, al Ministerio de Economía y Finanzas y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.325/979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, de una funcionaria de la Dirección General del Registro de Estado Civil.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de junio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la señorita Sonia Berger, Auxiliar de la Dirección General del Registro de Estado Civil, Programa 11.03.

Resultando: I) Que la mencionada funcionaria falta a sus tareas desde el 11 de setiembre de 1978;

II) Que cumplidas las 15 inasistencias se emplazó a la funcionaria a reintegrarse a sus tareas, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, no habiendo comparecido ni aducido motivos fundados para no hacerlo.

Considerado: que en el caso se ha configurado la renuncia tácita de la señorita Sonia Berger por abandono de cargo.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido por el artículo 3.o del decreto 241 de 20 de mayo de 1940 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de Auxiliar, que ocupaba la señorita Sonia Berger en la Dirección General del Registro de Estado Civil, Programa 11.03.

2.o Comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General del Registro de Estado Civil para la notificación a la interesada y demás efectos que correspondan. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 1.308/979. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1979.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas N.os 41.286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: I) Que en diversos servicios del citado Ministerio existen cargos vacantes, cuya provisión es necesaria para el normal funcionamiento de los mismos;

II) Que los Tribunales que actuaron en los respectivos concursos, de acuerdo con lo establecido en las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo, proponen a los técnicos que corresponde designar.

Considerando: lo informado por los Departamentos de Personal y Concursos de la referida Secretaría de Estado.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se mencionan a continuación, para ocupar los cargos que se establecen, de acuerdo con el resultado de los concursos realizados:

A) Al doctor David Héctor Torres Reigosa (Credencial Cívica serie ASA N.o 9.662) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 414, Fojas 138, Libro 12 el 6 de mayo de 1965) por Concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Pediatra Adjunto del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaA, Grado 3, Artículo 88|30, Correlativo 1010);

B) A la doctora Yacomina Cristina Reisiger Lalinde (Credencial Cívica serie ARB N.o 3.318) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 168, Fojas 57, Libro 8 el 4 de junio de 1951) por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Médico Psiquiatra Adjunto (para Laborterapia) de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Escalafón AaA, Grado 3, Artículo 88|19, Correlativo 1260);

C) A la doctora Ana María García D'Aponte (Credencial Cívica serie BMA N.o 16.935) (Título registrado en La División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 237, Fojas 79, Libro 16 el 24 de mayo de 1972), por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Jefe de Laboratorio Central del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Escalafón AaA, Grado 5, Artículo 88|4, Correlativo 320).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.309/979. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas reúnen las condiciones requeridas para desempeñar dichos cargos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Médico de Guardia de Urgencia del Instituto de Cirugía para Post Graduados (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 21, Grado 4, Artículo 88|9,

Correlativo 690), a la doctora Martha Rago Pérez de Batista (Credencial Cívica AZA N.o 17.572);

b) Para un cargo de Jefe de Laboratorio de la Dirección y Servicios Externos (SAYPA) (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 28, Grado 5, Artículo 88|2, Correlativo 10), al doctor Israel Korc Markowicz (Credencial Cívica serie BJA N.o 10.721);

c) Para un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 48, Grado 4, Artículo 88|18, Correlativo 550), al doctor Heber Adilio Da Cruz Lancieri (Credencial Cívica serie JBA N.o 3.741);

d) Para un Cargo de Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, Artículo 88|33, Correlativo 1310), al doctor Fernando Delgado Vertir (Credencial Cívica serie ADA N.o 4.386);

e) Para un cargo de Odontólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 52, Grado 4, Artículo 88|22, Correlativo 470), a la Odontólogo María Cristina Da Rosa Berriel de Ferreira (Credencial Cívica serie FAA N.o 28.009);

f) Para un cargo de Jefe de Laboratorio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 73, Grado 3, Artículo 88|7, Correlativo 280), a la Químico Farmacéutico María Marta Romero Deacón de Gilles (Credencial Cívica serie NKC N.o 7.981);

g) Para un cargo de Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 75, Grado 4, Artículo 88|3, Correlativo 230), a la doctora Nancy Esther Príncipe Rizzo de Achucarro (Credencial Cívica serie BEB N.o 7.409).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

12

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza relativa a Criaderos de Cerdos

La Junta de Vecinos de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de esta Ordenanza, se entiende por "criadero" todo establecimiento donde se crían o engorden cerdos con fines comerciales, constituya o no esta actividad el renglón principal de sus negocios.

Art. 2.o Para instalar criaderos o para tener cerdos en casas de familia en los radios que más adelante se indicarán, deberá solicitarse permiso al Departamento de Higiene, el que lo concederá después de ser habilitado el establecimiento.

Art. 3.o Al presentar la solicitud, el peticionante consignará:

a) Nombre y domicilio;
b) Ubicación del criadero;
c) Si el establecimiento será de cría, engorde o mixto;
d) Sustancias que constituirán la base de la alimentación;
e) Si el criadero será independiente o un anexo de otro establecimiento, y de que clase.

La solicitud será acompañada de un plano a escala del criadero proyectado, en el que consten los potreros, corrales, chiqueros y demás instalaciones, la casa habitación del dueño o encargado y el destino de las fincas linderas.

Art. 4.o Al concederse el permiso la oficina otorgará un número de registro, que hará constar en documento que entregará al peticionante.

Art. 5.o Los inspectores municipales y los funcionarios del Departamento de Higiene tendrán libre acceso a los criaderos, para realizar las inspecciones que consideren necesarias.

Art. 6.o La cría de cerdos podrá efectuarse en estabulación, en semiestabulación o en campo. En el primer caso se hará en chiqueros; en el segundo, en chiqueros con corrales; y en el tercero, sueltos en potreros destinados a tal fin.

Art. 7.o Para la cría en estabulación, las instalaciones se ajustarán a las reglas siguientes:

Chiqueros:

a) Forma. Constarán de dos partes; una con techo, destinada a estancia y abrigo; y otra sin techo; entre las que habrá tabique divisorio, con abertura; y estarán agrupados en pabellones con capacidad para 50 cerdos como máximo cada uno. Los pabellones se construirán con una separación no menor de diez metros entre unos y otros;

b) Dimensiones. La parte techada tendrá una superficie mínima de 3 metros, 2 por cada marrana con cría; de 2.50 metros, 2 por cada verraco; de 1.75 metros, 2 por cada cerdo en engorde; y 0.40 metros, 2 por cada lechón; o sin especificar sexo, talla ni edad, un área de 1.50 metros, 2 como mínimo por cada animal;

c) Piso. Se construirán con material pétreo impermeable, sobre contrapiso de hormigón de diez centímetros de espesor como mínimo. Tendrá un solo declive, no menor de un tres por ciento, hacia una reguera que recogerá las aguas servidas, orina y líquidos en general. Esta reguera desaguará en una pileta, ambas construidas de igual material que el piso, colocada fuera de la porqueriza, y que estará a su vez en comunicación subterránea con una fosa séptica;

d) Techo. Se construirá de planchada de hormigón, de chapa o de tejas, a una altura mínima de dos metros del piso en su parte más baja, y las aguas pluviales que recoja serán llevadas por cañerías hacia el exterior de las porquerizas;

e) Cerco. Será de paredes de material revocadas con mortero de arena y portland, alisadas con portland duro desde el nivel del piso hasta la altura de un metro. Para el caso de que se les diera mayor altura o se les llevara hasta rasar con el techo, esta última parte no podrá construirse de madera, sino también de materiales impermeables y con las necesarias aberturas para la conveniente ventilación.

Parte Descubierta. Tendrá piso de igual naturaleza que la pocilga, con declive y desagüe similares. Su cerco será también del mismo material, pero sólo hasta la altura de treinta centímetros del piso, y de ahí para arriba de cualquier otro de fácil limpieza, excluida de madera. La puerta de comunicación con la pocilga, si la hubiere, se construirá de metal o de cualquier otro material que se considere higiénico, pero no de madera. Las dimensiones de esta parte del chiquero no podrán ser menores que las de la parte techada.

Comederos - Bebederos. Serán de material impermeable, se construirán adheridos a la pared, con fondo cóncavo, sin ángulos y con una sección de metros 0.30 x 0.20 y se colocarán de manera que permitan verter los alimentos y el agua y efectuar su limpieza desde afuera de la porqueriza. Deberán tener capacidad y extensión suficientes para permitir su uso simultáneo por todos los cerdos de la pocilga, y serán de forma apropiada o con resguardos convenientes para que los animales no puedan meterse adentro y ensuciar el contenido con sus orinas y deyecciones.

Art. 8.o Para la cría de semiestabulación, los chiqueros se reducirán a la parte techada y comunicarán con un corral común a todos o subdivididos, donde se llevarán los cerdos a determinadas horas del día o cuando se estime conveniente. Dicho corral estará convenientemente cercado.

Art. 9.o Para la cría extensiva bastará que los cerdos dispongan de cercados y de abrigos rústicos donde puedan refugiarse a voluntad. El terreno que deberá dispo-

nerse para la cría de cerdos en esta forma será de quinientos metros cuadrados por cada cerdo.

Art. 10. Todo criadero dispondrá de agua suficiente para su consumo y para la limpieza diaria de las instalaciones.

Art. 11. Después de la limpieza las porquerizas serán regadas con una solución al 5 o|o de creolina, lisol, cresilato, cloruro de zinc o de otros productos de las mismas propiedades desinfectantes y desodorizantes.

Art. 12. Los chiqueros no podrán arrimarse a muros de habitaciones y en todos los casos distarán por lo menos quince metros de ellas, ya pertenezcan a sus dueños o a los vecinos linderos.

Art. 13. No se permitirán las canalizaciones a cielo abierto en sus obras sanitarias, y cuando ellas no puedan desagüar en colector público lo harán en fosas sépticas, de capacidad suficiente según la importancia del criadero y construidas de acuerdo con la ordenanza respectiva.

Art. 14. Las camas de las pocilgas se secarán y renovarán diariamente, y las que hayan de tirarse, tanto como el estiércol o los diversos residuos, se depositarán en un estercolero de material con revestimiento impermeable, tapa de hierro corrediza y fondo pendiente con desagüe a las cañerías sanitarias. El estiércol y demás residuos se retirarán diariamente del establecimiento o se tratarán adecuadamente contra las moscas, es decir, depositandolos en fosas y recubriéndolos con tierra.

Art. 15. Prohíbese dar ración en el suelo y tener depósitos de latas, huesos, trapos, papeles y basuras en general, al alcance de los cerdos.

Art. 16. Los criaderos se mantendrán totalmente libres de ratas y ratones.

Art. 17. Sólo se empleará en la alimentación de los cerdos sustancias apropiadas y en buenas condiciones, siendo prohibida la administración de residuos que no sean de origen alimenticio y en todos los casos los provenientes de sanatorios y hospitales de infecto-contagiosos. Las vísceras y otros subproductos de mataderos se darán previa cocción.

Art. 18. Prohíbese la tenencia de cerdos en pie dentro de las zonas urbanas y suburbanas que la Reglamentación de esta Ordenanza fijará para cada población del departamento.

En todo caso, prohíbese tener más de tres cerdos mayores de tres meses en las casas de familia, para lo cual es preciso obtener el permiso correspondiente, que se otorgará siempre que se disponga de un local con piso impermeable y lavable, a una distancia mínima de quince metros de las habitaciones y de los linderos o disponerse, por cerdo, de quinientos metros cuadrados de terreno, al que no se le dé otro uso.

Art. 19. Prohíbese la existencia de cerdos en pie en las carnicerías, chacinerías, panaderías y, en general, en todos los locales en que se elaboren productos alimenticios.

Art. 20. Las instalaciones a que se refieren los artículos 7.o, 8.o y 9.o deberán considerarse mínimas y todo criador que desee variar la forma, dimensiones, etc., de las mismas sin alterar las condiciones de salubridad, podrá hacerlo, presentando para su aprobación los planos y descripciones correspondientes.

Art. 21. Todo cambio de dueño o de ubicación del criadero, deberá ser comunicado por escrito al Departamento de Higiene.

Art. 22. Concédese plazo de seis meses, contados desde la fecha de la Reglamentación a dictar, para adecuar los criaderos existentes a las prescripciones de esta Ordenanza.

El mismo plazo regirá para que se pongan en las condiciones establecidas las casas de familia que tengan cerdos en pie.

Art. 23. Por la simple sospecha de aparición de una enfermedad contagiosa en el criadero deberá formularse la denuncia respectiva a la Dirección de Agricultura y Pesca, (artículo 4.o de la ley del 13 de abril de 1910, de Policía Sanitaria de los Animales).

Art. 24. Las infracciones a esta Ordenanza y a la respectiva Reglamentación serán sancionadas con multas equivalentes a entre dos y veinte Unidades Reajustables.

Art. 25. Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Colonia a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Dr. Arnoldo Karlen, Presidente. — Gladys Martínez, Secretaria.

(RESOLUCION N.o 157|979)

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 28 de mayo de 1979.

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos, en reunión del diecisiete de los corrientes,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1.o Cúmplase, insértese, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y en todos los periódicos del departamento, cumplido, siga para su conocimiento y demás efectos al Departamento de Higiene, y Asesoría Letrada.

2.o Fecho, archívese. — Coronel (R) YAMANDU A. VIGLIETTI, Intendente Municipal. — Juan A. Reymúndez, Secretario de la Intendencia.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

13

Decreto. — Se modifican disposiciones de la Ordenanza para la Ejecución de Obras por Contribución de Mejoras en la zona rural del departamento.

La Junta de Vecinos de Salto

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 13 del decreto 120|979 que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 13. A los efectos legales aplicables y sin perjuicio de las comunicaciones administrativas y judiciales que puedan disponerse, todos los propietarios o poseedores obligados al pago de estas obras, se tendrán por debidamente notificados de sus obligaciones, cuentas y atrasos en los pagos por la sola publicación del emplazamiento que a tal efecto haga la Intendencia Municipal de Salto en el "Diario Oficial" o en un diario del departamento, o por notificación personal. La Intendencia Municipal procurará darle la mayor difusión posible a las deudas que tuvieren los contribuyentes por este concepto".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "José Artigas" de la Junta de Vecinos de Salto, en Salto a 24 de mayo de 1979. (*)

Miguel A. Feirano, Presidente. — **Daniel F. Silva Rodríguez**, Secretario General.

Intendencia Municipal de Salto.

Cúmplase; agréguese al expediente N.o 1.244|979; tomen nota los Departamentos de Vialidad, Arquitectura y Obras, Hacienda y Recaudación y Oficina Jurídica. Dese a publicidad y cumplido, archívese. — Coronel GUILLERMO E. DE NAVA, Intendente. — Teniente Coronel Juan Meloni, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 11 de junio de 1979.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 2 de Julio de 1979

Tomo 296 — Año LXXIII — Número 20525

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES, EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE 25 DE JUNIO Y 19 DE JULIO

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PARDO RODRIGUEZ (S. 298,979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. (Habilítose Feria). — Brenda Fifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13563 Jn.29-v.jl.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA BEVILACQUA MACCIO de LAURNAGA (S. 1268|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado en la feria. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13376 Jn.27-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ALTMAN de PIATNIZA (F. A. 238|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. (Se habilita la Feria, al solo efecto de las publicaciones). — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 13462 Jn.29-v.jl.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SESSER LATOURRETE (S 1.507|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pib. 13564 Jn.29-v.jl.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO VILARDO MAIO (S. 429|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13480 Jn.28-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA GERENSTEIN o GUERENSTEIN BERLAVSKY o VERLATZKY de LITVAK (F. 373|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13497 Jn.28-v.jl.11.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

MARIANO ALMENARA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se comunica a las siguientes personas y sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes ventas a plazos, del fraccionamiento Santa Teresita, Séptima Sección Judicial de Canelones.

Julia Silveira Reyes, Solar 10 Manzana R. Promesa del 2 de enero de 1962. Padrón 9.920 mayor área

Julia Silveira Reyes, Solar 17, Manzana R. Promesa del 24 de octubre de 1961, Padrón 9.920 m.á.

Josefina Silveira de Furtado, Solar 20, Manzana R, Promesa del 17 de agosto de 1961, Padrón 9.920 m.á.

José Garrido Fernández Solar 28, Manzana R, Promesa del 26 de enero de 1965, Padrón 9.920 m.á.

Ermelinda Texeira Da Costa, Solar 23, Manzana C, Promesa de fecha 7 de octubre de 1964, Padrón 9.920 m.á.

José Antonio Ricobaldi, Solar 22, Manzana D, Promesa de fecha 16 de marzo de 1962, Padrón 9.920 m.á.
2) N$ 420.00 15|pub. 12431 Jn.14-v.jl.5.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones

Julio Crocco Luengo, solar 13, manzana 34, padrón 612.

Jorge Manuel Ufeda, solar 10, manzana 43, padrón 750.

Elsa Resala Fernández, solar 17, manzana 53, padrón 957.

Nelly Rosario Pignalosa Novo, solar 2, manzana 55, padrón 984.

Luis Jorge del Puerto Pérez, solar 17, manzana 68, padrón 1256
2) N$ 262.50 15|pub. 12311 Jn.13-v.jl 4.

MALDONADO

Abel María Aurora y Juan Manuel Odizzio Mosca por sí y en representación de Felicidad Odizzio Mosca Josefa Piriz Dora Hodda E. López, Julio César Astiazarán y Lila Blanca Azugaray; de acuerdo al artículo 10, ley 9.099 comunican a las personas que más abajo se mencionan y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado plano Agrimensor Carlos Rodríguez inscripto en Catastro el 15 de agosto de 1965.

Manzana 4, solar 12, padrón 10.581; Eduardo y Ricardo Amaral Irigoyen.

Manzana 14, solar 20, padrón 10.752; Asociación Capuchina.

Manzana 16, solar 9 padrón 10.768; Esteban Ermes Mor Techera.

Manzana 17 solar 5, padrón 10.787; Beatriz Matilde Adriana Isidoro, Raúl, Julio Miguel, Virginia y Laura Izmend; Escudero.

Manzana 18, solar 6 padrón 10.809; Wellington Martín Puente.

Manzana 18, solar 7, padrón 10.810; Wellington Martín Puente.

Manzana 18, solar 19, padrón 10.821; Wellington Martín Puente.

Manzana 18 solar 20, padrón 10.822; Wellington Martín Puente.
2) N$ 525.00 15|pub. 13555 Jn.29-v.jl.20

ADOLFO ALONSO LUSSICH hace saber a ANDRES CLAUDIO GUFFANTI, con domicilio en Bulevard Artigas 1178 —Montevideo—, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por artículo 10 ley 9.099, respecto al solar 66, padrón 9 958 Primera Sección de Maldonado, ha determinado la caducidad de dicha promesa.
2) N$ 157.50 15|pub. 12523 Jn.15-v.jl.6.

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares de Playa San Francisco, Tercera Sección Judicial de Maldonado. Piriápolis:

Esther Klempert de Gómez, solar 5, manzana 16, padrón actual 5.337; anterior 1.255 M|A y 501 M A
2) N$ 157.50 15|pub. 12589 Jn 15-v.jn 6.

ADOLFO ALONSO LUSSICH, hace saber a JUAN JOSE VIACABA, con domicilio en General Caraballo 1180 —Montevideo— que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por artículo 10 ley 9.099, respecto al solar 10, padrón 9.917 Primera Sección de Maldonado, ha determinado la caducidad de dicha promesa
2) N$ 157.50 15|pub. 12524 Jn 20-v.jl.10.

MARIO CESAR BARCOS e IRMA VOLUNTE, domiciliados calle Río Branco casi Francia, Parada 9, chalet Romajo, Punta del Este conforme al artículo 10 de la ley 9.099 y transcurrido el plazo legal, avisamos al siguiente promitente comprador del "Balneario El Tesoro", Sexta Sección Judicial de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la respectiva promesa: Nery Batista Núñez, solar), Manzana 9, Padrón 1.987.
2) N$ 157.50 15|pub. 11008 Jn.28-v.jl.19.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 31 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA), para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1979 a la hora 8, en su Planta Industrial sita en kilómetro 391, Ruta 8, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas para verificar la asistencia de Accionistas, el Capital representado y el quórum (artículos 19 y 31).

2) Reforma del Estatuto Social a solicitud del Directorio en lo referente a aumento de capital.

3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.

De conformidad con el artículo 22 del estatuto social deberán los señores accionistas, depositar sus acciones o certificado expedido por una institución bancaria con 24 horas por lo menos de antelación a la realización de la asamblea en el domicilio de la sociedad, calle Justino Muniz 709, o en la Planta Industrial, Km. 391 de la Ruta 8, en la Ciudad de Melo, por las que se les expedirá una constancia del capital depositado y el número de votos que les corresponde. — Melo, junio de 1979. — El Directorio.
3) N$ 192.50 5|pub. 13847 Jn 26-v.jl.2.

IMBRIACO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de julio de 1979 a la hora 10:00 en el local social de la calle Valparaíso 1122 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978 y Balance de Resultados 1.o de enero 31 de diciembre de 1978.

2) Designación de suplentes del Directorio.

3) Retribución mensual a los Directores con cargo a Gastos Generales.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos Sociales, deberán registrar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario correspondiente con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 49.00 2|pub. 13601 Jn.29-v.jl.2.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, Apartado "C" se hace saber a la Emp. Luis Moro e Hijos.

Solicitan título del Nicho Panteón N.o 71, Sector, del Cementerio de la Ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Emp. Luis Moro e Hijos, en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. E: 18.918|78. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 105.00 5|pub. 13602 Jn.29-v.jl.5.

Por disposición de la Ordenanza número 578|973, artículo 30, Apartado "C" se hace saber que la Empresa Luis Moro e Hijos.

Solicitan título del Nicho Panteón número 40, sector, del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Emp. Luis Moro e Hijos, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. E: 18.917|78. —

Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 105.00 5|pub. 13591 Jn.29-v.jl.5.

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, Apartado "C" se hace saber a la Empresa Luis Moro e Hijos.

Solicitan título del Nicho Panteón número 75, Sector, del Cementerio de la Ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Emp. Luis Moro e Hijos, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. E: 18.919|1978. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 105.00 5|pub. 13590 Jn.29-v.jl.5.

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores: Romualda Rodríguez, Elvira Rodríguez, Juan Domingo Perdigón, Rufino Perdigón, María Esperanza Perdigón, Modesto Remedios y Carolina Bermúdez, solicitan título del Nicho Panteón N.o 5, Sector, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Carolina Iris Bermúdez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. A 62.810. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 105.00 5|pub. 13421 Jn.27-v.jl.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ANGEL MARIA LIMA con NELIDA BEATRIZ MORAES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 657|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. (Se habilitó la Feria Mayor). — Artigas, 26 de diciembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino.
5) N$ 140.00 20|pub. 13545 Jn.29-v.jl.27

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se comunica que el 15 de mayo de 1979 se declaró disuelta "Olga Soc. en Comandita", domiciliada en Montevideo. — Acreedores a J. Barrios Amorín 1459.
6) N$ 35.00 10|pub. 13090 Jn.22-v.jl.5.

7—Divorcios

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictado en autos BARRIOS de GODOY ROSA con GODOY GUILBERTO. "Divorcio por causal" ("A" 698 979), se cita llama y emplaza a don Guilberto Godoy por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de que no compareciere. Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza — Paysandú 9 de abril de 1979. — Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Menor. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria
7) (R. 20455) 30|pub. 31398 My 23-v.jl 4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Carlos María Eguia Ibarra, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia (La Paz 1095) a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 31807 Jn.29-v.jl.3

Se emplaza al señor Ruben Omar Espinelli Viera, funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31808 Jn.29-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora SUSANA PEREZ ESPAÑA, en su carácter de titular del Nicho N.o 2134 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado el resto de María Esther Vidal de Galcerán, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
8) N$ 175.00 10 pub. 12935 Jn.21-v.jl.4

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora María Díaz en su carácter de titular del Nicho N.o 718 del Cementerio Cerro, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Lía Cañati de Barti Hayde Alves, Daural Silva, Luca Gómez, Gumersindo de Souza, Abelardo Martín, Antonio F. Castiglioni, Antonio Haso García, María Esther Olsson, Mauro Tambone, Adelina Quebedo de Pau, Beniamino Zanni, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — El Servicio de Necrópolis: Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
8) N$ 210.00 10|pub. 13613 Jn.29-v.jl.12.

PALACIO LEGISLATIVO
DIVISION ADQUISICIONES

Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo

Sala de Abogados

Se emplaza al funcionario señor Francisco Ríos, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dr. Eduardo Sunhary Albín. Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub. 31816 Jn.29-v.jl.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Jorge Tappes Machado para que comparezca a estar a derecho en autos: ISALTINA BELLAMAR RODRIGUEZ con JORGE TAPPES MACHADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A N.o 79|979) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas 17 de abril de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
8) N$ 168.00 30|pub. 10875 My.31-v jn 29, Jl.23-v.ag.2.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.153 de fecha 9 de mayo próximo pasado y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 127.820, de fecha 10 de mayo de 1979, han sido designados para expropiar con destino a afectados por la calle Miami entre la de Lieja y la Avda. Italia, los siguientes inmuebles:

Padrón: 171.482
Superficie afectada: metros cuadrados 935.
Padrón: 63.411.
Superficie afectada: metros cuadrados 510.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 14 de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 31792 Jn.28-v.jl.9.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.142 de fecha 25 de abril ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 127.170 de fecha 2 de mayo de 1979 han sido designados para expropiar con destino afectado por la prolongación de la calle India Muerta hasta su empalme con la de Carlos de la Vega los siguientes inmuebles:

Padrón 176.403. Superficie afectada: 89 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de junio de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 31733 Jn.22-v.jl.3.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se hace saber que por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 25 de mayo de 1979 y resolución de esta Intendencia Municipal del 29 de mayo de 1979, fueron designadas para ser expropiadas con destino a parque público las siguientes fracciones de campo, sitas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señaladas en el plano del Agrim. Hebel A. Barrios, de abril de 1979:

A) Padrón 5.769, área 4 Hás. 4.430 metros cuadrados;
B) Padrón 1.721, área 1 Há 0378 metros cuadrados.

Asimismo se hace saber que se ha decretado la toma urgente de posesión de los inmuebles referidos.

El respectivo expediente N.o 3.513|979 se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes. — Maldonado 22 de junio de 1979.
9) (C.C.) 31787 8|pub. Jn.28-v.jl.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 84|11
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la imper-

meabilización de la azotea de la Sucursal Punta del Este, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en la Sucursal Punta del Este.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.

Fecha de apertura de propuestas: primer llamado: el día 27 de julio de 1979 a las 15 horas. — Segundo llamado: sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31802 Jn.29-v.jl.3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Jública N.o 52|79 para la adquisición de "Calzado Militar" destinado para el uso del personal de la Armada Nacional. La recepción y apertura tendrá lugar el día 17 de julio de 1979 a las 08.00, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional. Soriano 1117. Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 12.30 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar "A". El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

Condiciones de pago: contado 30 días fecha de factura.

12) (C.C.) 10|pub. 31718 Jn.21-v.jl.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras

Licitación Pública N.o 29/979

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Jabón de Tocador.

Apertura: Julio 13 de 1979 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 31716 Jn.21-v.jl.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago 45 días.

Martes 24 de julio de 1979. — Hora 14 — Lic. pública 184. — Suministro de máquinas de lavandería tipo industrial, plaza, primer llamado

Para los pliegos y propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 26 de junio de 1979.

12) (C.C.) 2|pub. 31810 Jn.29-v.jl.2.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7.913. — Adquisición de interruptores automáticos en baños de aceite.

Precio del ejemplar: N$ 40.00.

Apertura: 13 de agosto, de 1979, hora 14. 20 de agosto, de 1979, hora 15. (Segundo Llamado).

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C. C.) 5|pub. 31805 Jn.29-v.jl.5.

"PLAZA" y "EXTERIOR"

7.909 — Adquisición de hierro-ángulo, redondo y C, planchuelas, bulones, tuercas y arandelas.

Apertura: 14 de agosto de 1979, a la hora 14:00 (Primer Llamado).

21 de agosto de 1979, a la hora 14:00 (Segundo Llamado).

Precio del ejemplar: N$ 35.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 31804 Jn.29-v.jl.5.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Departamento de Contrataciones

Licitación Restringida Nº 82

MATERIAL DE OFICINA

Apertura: 13 de julio de 1979, primer llamado: hora 13; — Segundo Llamado: 13.30.

Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso, Teléfono 90. 46. 30

12) (C.C.) 2|pub. 31812 Jn.29-v.jl.2

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

DANTE DEPORTES

Llama a acreedores en Avenida General Flores 2727 en un plazo de treinta días. — Dante Mariani.

13) N$ 70.00 20|pub. 12820 Jn.20-v.jl.17.

CANELONES

Omar G. Silva, clausura comercio, "Avenida", sito en Artigas y 25 de Agosto, Tala. — Acreedores: presentarse en Artigas 1166, Pando.

13) N$ 70.00 20|pub. 18544 Jn.29-v.jl.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de junio de 1979.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ANTONIO ACOSTA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carpintería 4373 Apto. 1 y MARLENE MARGOT SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4373 Apto. 1.

JORGE LUIS DIAZ, 26 años, divorciado, practicante de medicina, oriental, domiciliado Guaviyú 2870 y ANA ISABEL ALONSO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1411 bis.

SERGIO FELIPE ARIZMENDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 5201 y MARIA ISABEL BARBERO, 19 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Tomkinson Nº 5201.

OFICINA N.o 2

GABRIEL ENRIQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1438 Apto. 11 y SHIRLEY GLORIA MOREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1716.

ROBERTO KUZUJIAN, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1756 y SUSANA KARAMANUKIAN, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nilo 3888 Apto. 2

ISMAEL HEBERT BARUFALDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1127 y MARIA LOURDES BERACOCHEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 3958.

OFICINA N.o 3

VICTOR HUGO CARLOS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Chimeneas 6751 y SANDRA JANET BOLAÑO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pesaro 3069 Apto 5.

GONZALO LORENZO COMAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1255 Apto. 8 y ANA INES RUBIO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1237 Pº 3º.

RUBEN DANIEL CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía Nº 415 (Prado) y GRACIELA CRISTINA XIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4580 Apto. 6.

OFICINA N.o 4

DIEGO ALINO FLORES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1293 y MONICA FERRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 6871.

OSCAR OMAR FERRARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Graña Nº 3 (Paso Carrasco) y EVA SAN-

CHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3639.

OSVALDO WILLIAM LAGLERE, 34 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Capurro 766 y NELLY GIL, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 763 "A".

LUIS ALBERTO FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3347 y CRISTINA BEATRIZ ASPESI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro Nº 1099.

JESUS FERNANDEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tardáguila 4035 y ROSA LARAIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 5282.

JORGE CARLOS FERREIRO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nueva Troya 3848 y NILDA BEATRIZ MODINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sidney Australia.

OFICINA N.o 5

CARLOS FELIPE GARCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sanfuente 3521 y MARIANA LARRIEUX, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1677 Apto. 1.

MIGUEL RAFAEL GARRIDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1463 Apto. 2 y MARIANELLA PARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez Nº 1463 Apto. 1.

EDUARDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2211 y MONICA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 859 Apto. 1.

OSCAR JAVIER GOBBA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 485 y MARIA CECILIA BORDAGORRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo Nº 485.

OFICINA N.o 6

RAFFAELE MORANO, 23 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Paso del andaluz 4157 (Mangas) y CRISTINA MABEL ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Colman 2132 (Villa Colón).

EUDORO ORLANDO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 4562 e ISABEL ARAUJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuatí 6247.

HUMBERTO MONTAÑES, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 924 y ALBA NELIDA PRIETO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3793 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

ADAN DANIEL PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4665 y ANGELICA NANCY VERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4564.

HECTOR DANIEL PAZ, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Turquía 4246 y ESTHER MABEL SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 132 - (Bº Casabó).

OFICINA N.o 8

WALTER DIEGO RISSOTTO, 47 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2159 y ELSA MANUELA CAJIGA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2159.

BISMAR JESUS RODRIGUEZ, 28 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Acosta 4036 y SUSANA MYRIAM BIELICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4088.

OFICINA N.o 9

LUIS DARDO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parma Nº 3115 y MARIA Del ROSARIO PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5412.

OSCAR ALEJANDRO SOMMARUGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3173 Apto. 601 y ADRIANA MARIA VALMAGGIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1606.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR VARELA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Orestes Araújo 2066 y HAYDEE MARCELINA GIRIBALDI, 54 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Osorio 1311.

JUAN CARLOS VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2029 Apto. 5 y MARISA BEATRIZ DELORENZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1993 Apto. 10.

ARIEL OLMEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger Nº 6996 y MARIA MARGARITA ROVIRA 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6601.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jl. 3.

Montevideo, 28 de junio de 1979

OFICINA N.o 1

ROGELIO MARCELINO DONATO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. O'Higgns 5450 y JERONIMA ADROVER, 65 años, viuda, pensionista, española C|1, domiciliada Javier Barrios Amorín 1575 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL ALVEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Firmamento 3966 y MARIA del CARMEN LEAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4731 Apto. 2 (Barrio Cópola).

FERNANDO AGNESE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3528 Apto. 1 y ANA MARIA IGLESIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez, 4141.

FREDY MONTIEL ALAYON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roldós y Pons 4259 y SUSANA MARION ORGES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3463 Apto. 4.

ALBERTO ALFREDO ACUÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2382 y BLANCA SILVIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 5286 (La Boyada).

OFICINA N.o 2

EDUARDO JOSE BERGONZONI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1590 Apto. 2 y GRAZIELA YANET GALLARDI, 19 años soltera, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1590 Apto. 2.

NELSON ROBERTO BAGNASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6027 Apto. 2 y LILLIAN ARACELI BAÑASCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Compostela 5809.

JUAN CARLOS BONILLA, 50 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Monte Caseros 3025 Apto, 12 y ELOISA NILDA PINTOS, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado Nº 2211 Apto. 002.

OFICINA N.o 3

UBERFIL ANTONIO CABRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Achar 5285 y BRENDA SUSANA CANAVESI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Achar 5285.

TOMAS CORTES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4394 Apto. 2 y MARIA JOSEFINA GERMANO, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4394 Apto. 2.

JUAN JOSE CABEZAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1025 Apto. 18 y GRACIELA ROSSANA BARACCHINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Soca 1209 Apto. 16.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LAFFONT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1880 y MARIA JESUS OSCOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 4081.

SERGIO EDGARDO LEMES RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 10 Nº 5012 y MARIA del CARMEN PEGO GARROTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1831.

AMERICO HEBER FRANZA, 31 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1658 y MARGARITA Del CARMEN CAMPOMAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4565.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Avda Italia 3885 y ANABEL LILIAN LECALDARE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz Nº 2055.

PASCUAL NICOLA GRECO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 3991 y ALICIA GRACIELA USET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco Nº 4168.

OFICINA N.o 6

JUPITER MANSILLA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1394 Apto. 5 y GILA BARRETO, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1394 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

DANIEL FELIX PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 688 y DIVA PINTADO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón Nº 688.

JULIO ANTONIO PEREZ, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado

Filipinas 3922 y MARY ADRIANA MONTEAGUDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Silva 4340.

MARTIN VICENTE PEÑA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hernán Gómez 4434 y DALIA FRANCISCA PRIETO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Ortiz 6784.

HECTOR LUIS PERI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 2455 Apto. 48 y ALICIA CASARINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6466.

OFICINA N.o 8

ADOLFO ROWINSKI, 66 años, divorciado, comercio, polaco C|L, domiciliado Florida 1289 Apto. 3 y ELBA CLARA ECHANDIA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1289 Apto. 3.

WALTER JAVIER ROMERO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1958 bis Apto. 3 y MARIA Del ROSARIO BRUM, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano Antuña 2680.

EDUARDO MARTIRES PAZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 922 y NORA ESTHER REYES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 946.

OFICINA N.o 9

JULIO WASHINGTON SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2937 y ULDA MARGARITA FERNANDEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Pública 2880.

WILSON NEY SOSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1127 y ELIZABET MATILDE MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domicilada Avda. Uruguay 1127.

OFICINA N.o 10

RAMON CESAR OCAMPO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1787 y NUBIA IVONNE ESCOBAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Grecia Nº 4316 apartamento 8.

FABIO DOLORES OVIEDO, 36 años, soltero, empleado, paraguayo C|N, domiciliado Emilio Reus 2426 y MARIA MERCEDES XIMENEZ, 32 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1154.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jl. 2.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
Molino San Salvador
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 9 de julio de 1979, se pagarán en nuestras oficinas centrales de Avda. Asencio y Paseyro y en la Oficina Montevideo de la Av. Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1633, los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1978. — Dolores, 23 de junio de 1979. — El Directorio.

15) N$ 70.00 5|pub. 13487 Jn.28-v.jl.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGIOSTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Stemar S. A. solicita la inscripción de la obra titulada "Joven practicando tablapatín con doble círculo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 13502 Jn.28-v.jl.11.

OMAR EDUARDO PEREIRA GONZALEZ, solicita la inscripción del album de poesías titulado "Pensamientos", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 13142 Jn.25-v.jl.6.

MANUEL SURRIBAS RODRIGUEZ, solicita la inscripción de 5 modelos de lámparas en madera, numeradas del I al V de los cuales se declara autor — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 13232 Jn.25-v.jl.6.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción de la publicación titulada "El Colegial" de la cual se declara autora-editora. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 13099 Jn.22-v.jl 5.

MARISA BAY de DI SEGNI solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Arlequín Quijote" de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 13027 Jn.21-v.jl.4

ALBERTO MARIO FERRARI MASSOLINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Un largo diálogo con el General San Martín" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 13394 Jn.27-v.jl.10.

CARLOS PIRIZ D'ARNOTT, solicita la inscripción de la obra titulada "Así lo quizo mi hija" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 13628 Jn.29-v.jl.12.

WASHINGTON RODRIGUEZ CAFFA, JORGE MACHADO ALEGRE y JUAN JOSE MARINI CARRERAS, solicitan la inscripción del reglamento para el juego denominado "Triquinie" del cual se declaran autores. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 13604 Jn.29-v.jl.12.

ANA ESTELA MARURI FIDALGO, solicita la inscripción de los modelos de animales en cerámica denominados: conejo, buho, buitre, perro chico, vaca, pescado, elefantito, gallina II, bisonte y león chico, paloma y torito de los cuales se declara autora y los animales león, tortuga y bisonte adquirente. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 13576 Jn.29-v.jl.12.

20-Remates

MONTEVIDEO

AMILCAR MONTERO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda Económica con dos dormitorios, estar y demás comodidades en la ciudad de Minas, con frente a la calle 141.

Superficie del terreno: 505,57 metros cuadrados.

Base: 461,87 unidades reajustables equivalentes a N$ 20.179,31.

9 de julio de 1979 - 14 horas.

Sucursal Minas, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 9 de julio de 1979, a las 14 horas, en la Sucursal Minas, el martillero Amilcar Montero (Mat. 2444 - RUC 090009960011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 461,87 unidades reajustables, un solar de terreno con edificios y mejoras, ubicado en el Barrio España de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el número ocho mil novecientos sesenta y cuatro, con frente a la calle 141.

Superficie: 505,57 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6205 N.o 3507, Serie 150 a cargo de Gerónimo Roberto Ledesma.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1979 es de nuevos pesos 43,69 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 20.179,31 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la Unidad Reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente 90,54 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31779 Jn.27-v.jl.3.

OVIDIO CABALLERO VILLARREAL
CESAR W. ARAGUSTO
JULIO CESAR OLMEDO
JOSE FRANCISCO PEREYRA DAS NEVES
RAUL IRURETA GOYENA
CARLOS PAGES PINEDA

OFICIAL

Rematarán por cuenta y orden de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, a la vista y sin reclamo el día 20 de julio de 1979, a las 15 horas, en el local de Avda. Daniel Fernández Crespo N.o 2275.

Destacando 7 camionetas marca Fiat modelo 124 año 1969 rural.

N.o de matrícula: 7.007; N.o de motor 0397777 c|1 auxiliar, llave y gato.

N.o de matrícula: 7.014; N.o de motor 0832901 c|1 auxiliar, llave y gato.

N.o de matrícula: 7.002; N.o de motor 0930872 c| 1 auxiliar, llave y gato.

N.o de matrícula: 7.013; N.o de motor 0649217 c|1 auxiliar, llave y gato.

N.o de matrícula: 7.012; N.o de motor 0649218 c|2 auxiliares, llave y gato.

N.o de matrícula: 280.998, N.o de motor 1097346 c|1 auxiliar, llave y gato.

N.o de matrícula: 7.001 c|motor número 0649211 fuera de chasis. 1 auxiliar, llave y gato.

1 camioneta marca Commer modelo 1962, furgón, 1.500 gas oil.

N.o de matrícula: 7.005; N.o de motor 7030109 c|1 auxiliar.

Partes de motor Fiat modelo 124.

Block, cigüeñal, metales, tapa de cilindros, múltiple, carter, carburador, (incompleto), filtro de aire, tapa de válvulas y bomba de agua (incompleta).

1 automóvil marca Mercedes Benz, sedán año 1969, modelo 280 S. nafta.

N.o de matrícula: P. L. 5; N.o de motor 130921|10|001065.

Con radio marca Montecarlo Becker y reloj de fábrica, cubiertas nuevas.

5 llantas de camioneta Fiat.

Condiciones:

Fecha de remate: 20 de julio, hora 15.

Local: Avda. Daniel Fernández Crespo número 2275.

Base: 2|3 del valor de tasación.

Exhibición: Los días 16, 17 y 19 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Comisión más impuestos: 12 o|o a cargo del comprador.

Forma de pago: 20 o|o más comisión en efectivo o cheque de plaza en moneda nacional.

Plazo de entrega: A los seis días hábiles si el saldo es abonado con cheque de plaza en moneda nacional.

Transferencia: Deberá efectuarse indefectiblemente dentro de los treinta días calendario de realizarse la subasta, a nombre de quien esté extendido el boleto de compra.

Serán por cuenta de los adjudicatarios, los gastos que demanden las gestiones por transferencia, matrículas, títulos de propiedad, seguros etc., las que se entregarán libres de gravámenes para la Administración.

Seguros: El vigente, no será transferible al promitente comprador.

Venta: La venta será a la vista y sin reclamo alguno.

Rematadores: Señores Ovidio Caballero Villarreal (matrícula 1.125, RUC 060001920018); César W. Aragusto (matrícula 472, RUC 040003520012); Julio César Olmedo (matrícula 560, RUC 210257420010); José Francisco Pereyra Das Neves (matrícula 1.817, RUC 200002500011); Raúl Irureta Goyena (matrícula 402, RUC 210226860011); Carlos Pagés Pineda (matrícula 1.273, RUC 040016830015).

Deben destacarse que los vehículos fueron directamente importados por el Organismo, y se encuentran en perfectas condiciones de

funcionamiento, excepto la camioneta Commer N.o 7.005 y la Fiat 124 N.o 7.001.
El remate no se suspende por mal tiempo.
20) (C. C.) 10|pub. 31744 Jn.25-v.jl.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ADVENTURE S.R.L.

Contrato: 11 de junio de 1979 Registro Público de Comercio N.o 591 folio 2.100 libro 3 de Contratos.
Socias: NORMA HAYDEE DEMARIA VIOLY y MARIA DEL ROSARIO CAYAFA PANASCO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación y publicidad de cualquier clase o tipo de bienes y servicios por cuenta propia o de terceros.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 13383 Jn.27-v.jl.10.

PEFER S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 561 al folio 2.066 del Libro Nº 3 de Contratos
Alicia Madriaga Piacentini, cedió su cuota a HUGO PERELLI SANDOBAL, el 30 de marzo de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 13175 Jn.28-v.jl.11.

EL PINAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 14, de fojas 46 a 50 de Libro de Contratos, el 2 de mayo de 1979.
Objeto: Explotación, industrialización y comercialización de productos en ramo de bodega; producción, recolección, industrialización, comercialización y compra y venta de productos de granja.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Socios: RUBEN ALFREDO CASALAS RECOBE, VICENTE RAFAEL PANGALLO, MIGUEL ANGEL PANGALLO y JOSE ANTONIO PANGALLO.
Administración: Ruben Alfredo Casalás y Vicente Rafael Pangallo, en cualquier forma.
Capital: N$ 40.000.00 dividido en 40 cuotas de N$ 1.000.00, 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 5 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 13440 Jn.27-v.jl.10.

MUROPAPEL LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1979.
Registro: N.o 539, Folio 1907, Libro 3.
Socios: MARCIAL SANTOS MARTINEZ y CARLOS FERNANDEZ COLMAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fabricación, comercialización y transformación de todo tipo de papeles pintados, decorados, para revestimientos y afines.
Plazo: Tres años prorrogables por uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 13216 Jn.28-v.jl.11.

A. P. LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1979.
Registro: N.o 478, folio 2.686, libro 1.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Socios: DANIEL HECTOR PEREZ IBAÑEZ y JORGE LUIS AYUSTO RIAÑO.
Objeto: Agencia de publicidad en general, imprenta, taller de dibujos, importación y exportación.
Domicilio: 25 de Mayo 746, Esc. 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 13483 Jn.28-v.jl.11.

MIJOS S.R.L.

Contratos: 25 de mayo de 1979.
Registro: N.o 484, Folio 2.708, Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: CLAUDINO MIGUEZ SANDE, ISABEL BERCIANOS de MIGUEZ, ANDRES MIGUEZ BERCIANOS, MARTIN GONZALO MIGUEZ BERCIANOS e ISABEL MIGUEZ de MORALES
Administración: Claudio Miguez Sande e Isabel Bercianos de Miguez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, industrialización y venta de mercaderías, importación, exportación, representaciones y asesoramientos generales.
22) N$ 140.00 10|pub. 13371. Jn.26-v.jl.9.

AMAG ARQUITECTOS S.R.L.

Contrato: Junio 3 de 1979.
Registro: N.o 557, Folio 1.980, Libro N.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: ALFONSO MANCHENO MARIÑO y ADRIANA GIORELLO PINOCCHIO.
Administración:
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Construcción de Inmuebles, compra y venta de muebles, inmuebles y materiales de Construcción, importación, exportación representaciones y asesoramientos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 13370 Jn.26-v.jl.9.

NELMA S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 423 al Folio 1.485, Libro 3 de Contratos.
Socios: NELSON KREER STAHL y MARCOS GOLDENBERG PIATNICA.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Confecciones en general, y venta de tejidos.
Administración: conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 13498 Jn.28-v.jl.11.

EURO ALFA LIMITADA

Contrato: 7 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 445, Folio 2.571, Libro 1.
Integrantes: ELVIRA JUANA RICO AVILA y RAFAEL ORLANDO FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Taller Mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Elvira Juana Rico Avila.
22) N$ 105.00 10|pub. 13313 Jn.26-v.jl.9.

CARBEN LTDA.

Otorgada por documento privado del 1.o de junio de 1979.
Socios: CARMELO NARCISO ARTIGAS y WILSON JESUS BENTANCOR PAIS.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general ...
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Domicilio: Maldonado
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 64, del folio 219 al folio 221 del tomo N.o 18 de Contratos, el 11 de junio de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 13573 Jn.29-v.jl.12.

ACUSTICA UNION LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1979.
Inscripción Registro de Comercio 7 de junio de 1979 N.o 549 folio 1953 Libro 3; Contratos.
Socios: JUAN CARLOS OLIVERA FLEITAS, OLGA ELIA PRIGUE VIDAL y GERARDO DANIEL MACIAS CALATAYUD.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00. Aportes: Juan Olivera: N$ 1.250.
Objeto: Electrónica y electroacústica, fabricacion, comercialización de bienes, negocios inmobiliarios, importaciones exportaciones, intermediaciones, prestacion de servicios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 13875 Jn.29-v.jl.12.

MAS Y RIVERO LIMITADA

Constituida por documento privado del 14 de mayo de 1979.
Socios: JUAN CARLOS JOSE MAS BRAGA y ELENAINES ISABEL RIVERO PARDINA.
Objeto: Compraventa de bienes muebles e inmuebles construcción importación, exportación, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 525, folio 1.869 libro N.o 3 de Contratos, el 31 de mayo de 1979.
Domicilio: Guayaquí 3318, Apto. 602, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 13560 Jn.29-v.jl.12

SUPERMERCADOS PONY S. R. L.

Contrato: 21 de marzo de 1979.
Registro: N o 319, folio 1.106, libro N.o 3, el 23 de abril de 1979.
Socios: ANTRANIK BERBERIAN BERBERIAN y YOLANDA ALVEZ de BERBERIAN.
Objeto: Explotación de almacenes y supermercados de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Comercio 2497, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 13561 Jn.29-v.jl.12

GANADERA SAN JACINTO S. R. L.

Contrato privado de fecha 15 de junio de 1979.
Registro de Comercio N.o 642 folio 2.300 libro N.o 3.
Domicilio: Francisco Llambí 1337 Apto. 3, Montevideo.
Socios: GUILLERMO ATANASIO PEREYRA BENAT; ENRIQUE MARIO ESCUDER FERRER DELIA ORTIZ ORNOS; MARTHA GRACIELA REVELLO SOSA; JUAN CARLOS RIVEIRO VARELA; HORACIO SIMONET CARVALLO; BEATRIZ LUISA REVELLO de AUTA; JULIO CESAR PIAZZA ALFONSO; EDUARDO JOSE VAGHI MAGGI y NELIDA MIRTA REVELLO de AUTA.
Objeto: Explotación Agropecuaria
Capital: N$ 5.000. por partes iguales.
Administración: un socio o tercero.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 13567 Jn.29-v.jl.12

UZAL Y CIA. LTDA.

Constituida por documento privado del 10 de enero de 1979.
Socios: JULIA UZAL PEÑA y ALICIA INES UZAL PEÑA.
Objeto: Compra, venta e industrialización de acumuladores, así como su importación y exportación.
Domicilio: Suñer Capdevila 4130, Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 37, folio 127, Libro N.o 2 de Contratos, el 16 de enero de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 13566 Jn.29-v.jl.12

FRACNIC LTDA.

Contrato 7 de mayo de 1979.
Registro: N.o 495, folio 2.745, Libro N.o 1.
Socios: VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO y HECTOR ALBERTO FRACHIA.
Objeto: Importación exportación y compraventa de bienes.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Juan Paullier N.o 2673 (Montevideo).
22) N$ 70.00 10|pub. 13562 Jn.29-v.jl.12

LANCELOT LTDA.

Por documento del 4 de abril de 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 598 al folio 2.124, libro 3.
Carlos Alberto de Leonardis Díaz cedió a Juan Pablo Grundel y Alberto Bergeret Carrau, por partes iguales, las 2.000 cuotas que al primero le corresponden en LANCELOT LIMITADA.
22) N$ 105.00 10|pub. 13563 Jn.29-v.jl.12

BRILLOMETAL LTDA.

Cesión de Cuota
Cedente: Elías Lorenzo Mariani.
Cesionarios: Renato De Binedictis Pandolfo.
Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Suscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1978 con el N.o 533, a folio 1.821 del libro N.o 2 de Contratos.
Valor: U$S 600
22) N$ 105.00 10|pub. 13556 Jn.29-v.jl.12

BARRACA AGRACIADA S. R. L.

Contrato privado, del 1.o de junio de 1979 inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 30 del folio 107 a 108, el 7 de junio de 1979.
Socios: MARTIN DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ AMEGLIO y PATRICIA MARIA REGUSCI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales en efectivo.
Objeto: comercialización y distribución de frutos del país y productos agropecuarios.
Domicilio: Carmelo.
Administración: Corresponde a Martín del Corazón de Jesus Fernández
Duración: 3 años a partir de la fecha prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 13546 Jn.29-v.jl.12

PRISMA LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 463, folio 2.644, Libro N.o 1.
Socios: DAVID BROWARSKI KOCHUN y JACQUES DAVID COLLAZO.
Objeto: distribución y comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Representaciones importación exportación.
Domicilio: Retamosa 1797 (bis).
Capital: N$ 2.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente o ambos conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 13534 Jn.29-v.jl.12

NERUDA S. R. L.
Contrato: 28 de mayo de 1979.
Inscripción: Nº 480, folio 2.693, libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL IGNACIO SEGREDO, RUBEN JOAQUIN LOURIDO y NELSON MIGUEL RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Administración: los tres socios, pudiendo representarla válidamente dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12764 Jn.20-v.jl.8.

COTRANI LTDA.
El 30 de abril de 1979 constituida por: Inocencia Díaz Posadas, Oscar Carlos y Martha Amalia Carsolio Díaz y Sergio Luis Guerrero Silva.
Registro de Comercio: N.o 431, folio 2.018, libro 1 de Contratos
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Piedras 329, Esc. 212.
Objeto: Transporte de carga y pasaje en general dentro y fuera del país; importación y exportación de vehículos automotores, repuestos y accesorios; compra y venta, por mayor y menor; taller de reparaciones, custodia y reforma de unidades y construcción; comercio en general
Administración: Indistinta de Oscar Carlos Carsolio Díaz y Oscar Carsolio Rimoldi.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 175.00 10|pub. 12645 Jn.18-v.jl.2.

ASYD LTDA.
Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 395, folio 2.391, libro 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL GALAN y FERNANDO ANTONIO SUREDA.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento software y docencia.
22) N$ 70.00 10|pub. 12643 Jn 18-v.jl.2.

CELTA LTDA.
Contrato: 5 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 631 al Folio 2.258 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO IGLESIAS BRANDARIZ y CAMILO MOUGAN GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Objeto: Construcción, y venta de inmuebles.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 13372 Jn.26-v.jl.9.

FARMACIA MILLAN LTDA.
Contrato: 19 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 60, folio 219, libro 1.
Socios: CARLOS (CHALOM) COHEN y JOSE CAMACHO BUSTOS
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones en toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados en ramo de farmacia, química, cosmética y similares.
Capital: N$ 5.000,00; N$ 3.500,00 Camacho y N$ 1.500,00 Cohen.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 13381 Jn.27-v.jl.10.

DAVID Y SAMUEL HOCHMAN LTDA.
Contrato: 20 de enero de 1979.
Inscripción: El 1.o de febrero de 1979, con el N.o 3 del folio 13 del libro N.o 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: DAVID HOCHMAN, SAMUEL HOCHMAN por partes iguales.
Objeto: Transportes en general, comercialización e industrialización de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consideraciones.
Administración: Indistinta por cualquier socio.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 140.00 10|pub. 11916 Jn.27-v.jl 10.

NAIR RACHED FRANCESCONI LTDA.
Contrato: 20 de marzo de 1979
Registro: N.o 279, folio 968, libro 3
Socios: ALBERTO LICHTENSTEIN TERMINO; RUBEN DARIO SZECEIN CANTERUCCI y NAIR RACHED FRANCESCONI.
Objeto: Joyería y compra, venta de antigüedades y bazar:
Administración: cualquiera de los tres socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 105.00 10|pub. 12628 Jn.18-v.jl.2.

LUIS CATAÑY PROPIEDADES S.R.L.
Contrato de fecha 11 de mayo de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 469 al Folio 1654 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: LUIS CATAÑY SCIUTTO y MARIA GRACIELA REZK URIA.
Objeto: Intermediación en las operaciones de compra, venta o cualquier tipo de enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 12860 Jn.20-v.jl.8.

SERVICENTRO DEL CARBURADOR S.R.L.
Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 989, Folio 3427, Libro 1 de Contratos.
Socios y Capital: J. A. RIFON, N$ 3.000.00; J. M. BARBOZA, N$ 3.000.00; J. L. BALBI, N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 140.00 10|pub. 12857 Jn.20-v.jl 8.

MIRC LTDA.
Escritura: Privada del 4 de junio de 1979.
Inscripción en Registro: N.o 498, Folio 2757, Libro 1.
Socios: CARLOS CASTAGNINO, ALDO INVERNIZZI, GUIDO MONTES de OCA, JESUS MARCOS RODRIGUEZ.
Objeto: Comercializar, industrializar y procesar productos y subproductos del agro; importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 12848 Jn.20-v.jl.8.

LA GACETA S.R.L.
Contrato: 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 507, Folio 2788, Libro 1 de Contratos.
Socios: JAVIER ROQUE RAMA PAZ y GRACIELA CELIA TEJERA SANDES.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Mercería y Venta de Telas y otros.
22) N$ 105.00 10|pub. 12846 Jn.20-v.jl.8.

GIANOLI Y SHAW LIMITADA
Contrato: 1.o de junio de 1979.
Registro: N.o 508 al Folio 2791 del Libro 1.
Socios: BEATRIZ O'NEILL ARAMBURU y ANDRES GIANOLI FREIRE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de exportación, importación, tránsito, representaciones, distribuciones, compraventa de mercaderías, inmuebles, muebles, semovientes, transportes terrestres, aéreos y marítimos.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 12823. Jn.20-v jl.8.

FARMA URUGUAY S. R. L.
Cesión total de cuotas sociales.
Doc. privado: 26 de abril de 1979.
Registro: Nº 535, folio 1.891, libro 3.
Nery Bartaburu y Daniel Quevedo cedieron toda su participación a Alberto Targo y Carlos Leites de Moraes.
22) N$ 70.00 10|pub. 12781 Jn.20-v jl.8.

IMPRESORA C.N.R. LIMITADA
Contrato: 1.o de marzo de 1979.
Inscripción: 29 de marzo de 1979 con el N.o 201, al Folio 698 del Libro N.o 3 de Contratos
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Socias: ISABEL ALICIA DELL ACQUA MANZINO, MARLENE CARABAJAL GUEDES, MARIA CRISTINA MAURENTE PARODI y NELIDA ESTHER RODRIGUEZ MELO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Imprenta en general, sus anexos y derivados de todo tipo Comprar, industrializar y comercializar en todas sus formas, importar y exportar, materias primas —en especial papel— y medios magnéticos y accesorios para computadoras.
Efectuar representaciones y comisiones en toda clase de bienes en mercado interno e internacional
Comprar, vender, administrar, importar y exportar, toda clase de bienes muebles, e inmuebles.
Realizar toda clase de actos jurídicos civiles y comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 12852 Jn.20-v.jl 8.

PLUMALAMB S. R. L.
CESION DE CUOTA
Por documento del 9 de mayo de 1979, Registro Público y General de Comercio, Nº 573, folio 2.040, libro 3 de Contratos Felipe Lurner cedió todas sus cuotas a Cyria Wiloga y Víctor Szafran (respectivamente 36 cuotas y 54 cuotas sociales).
22) N$ 70.00 10|pub. 13384 Jn.27-v.jl.10.

FRESNO LTDA.
Contrato: 23 de mayo de 1979.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio con el N.o 63, del Folio 215 al 216 del tomo 18.
Socios: MARTIN EDUARDO ETCHEVERRY BALBI y JUAN ANGEL STRAGLIOTTO CARDINAL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por términos iguales de 2 años.
Objeto: Comercialización, compra y venta, industrialización, fabricación, importación y exportación de maderas y objetos de madera en general, y todo lo referente al ramo de carpintería, maderería y barraca.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 13396 Jn.27-v.jl.10.

LIBRERIA LOSADA LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD Y Y AUMENTO DE CAPITAL
Otorgada por documento privado del 18 de diciembre de 1978
Capital: N$ 5.000,00.
Aportes: Renée Fierro Podestá de D'Elía N$ 4.000,00; Gonzalo Pedro Losada N$ 500,00 y Carmela Ascensión Losada de Durán nuevos pesos 500.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, distribución, venta y edición de libros, revistas científicas, literarias, artísticas, y toda clase de publicaciones y objetos de arte, etc.
Plazo: 50 años, prorrogable automáticamente por períodos de diez años.
Dirección y administración: Renée Fierro Podestá de D'Elía
Inscripción: N.o 624, folio 2.236 del libro 3 de Contratos, 15 de junio de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 13386 Jn.27-v.jl.10.

SIRADE S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31 de enero de 1979.
Inscripto: N.o 496, folio 1.745, libro 3 de Contratos.
Nelson Cleber Amándola, Felipe Andrés Perrone y Jorge Augusto Core cedieron a Juan Antonio Laurito 1|12 cada uno de su cuota.
Cada socio queda 3|12 capital social.
Administración: dos en forma conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 13380 Jn.27-v.jl.10.

BARRACA FERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 16, de fs. 56 a 60, libro de Contratos, el 9 de mayo de 1979.
Objeto: Compra, venta o intermediación respecto de lanas, cueros y frutos del país y toda clase de granos.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Socios: RUBEN WINSTON ARRICAR BASTARRICA, JUSTO EUGENIO SALVADOR FERNANDEZ y ANGELINA RAQUEL POSSE de FERNANDEZ.
Administración: Ruben Arricar y Justo Eugenio Salvador, en cualquier forma.
Capitol: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 13441 Jn.27-v.jl.10.

SUPINAR S.R.L.
Contrato: 10 de junio de 1978.
Registro: 124 a Folios 427|428.
Socios: MIRYAM BAGNASCO, JULIO FEDERICO GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, MABEL BAGNASCO, GERMAN ARIEL PIOLI, OSCAR SERGIO PIOLI.
Objeto: Compra venta mercadería en general, distribución, representación y comercialización de mercaderías.
Administración: MIRYAM BAGNASCO y MABEL BAGNASCO.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 3.000.00 Miryam Bagnasco 30 por ciento; Julio Federico González 10 por ciento, María Del Rosario González 10 por ciento Mabel Bagnasco 30 por ciento, Germán Ariel Pioli 10 por ciento, Oscar Sergio 10 por ciento.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub. 13331 Jn.26-v jl.9.

LOS ESPECIALISTAS S.R.L.
Contrato: 10 de abril de 1979.
Registro: 309 al Folio 2.377. Libro N.o 1
Socios: JULIO UBAL y JOSE MARIA BONILLA.
Objeto: Taller de chapa y pintura, exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 13380 Jn.26-v.jl.9.

GASOLINERA COLONIA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato privado: 12 de febrero de 1979.
Cedentes: Rafael Francisco Urrutia Servetto, Alberto Nicolás Bares Cánepa, Francisco Javier Risso Sarasola, Pedro Luis Risso Sarasola y esposas.
Cesionarios: Elbio César Marticorena y Enrique Daniel Estévez Hellbusch.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Modificación del contrato social.
Administración: Cualquiera de los dos indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 31, Folio 109 al 111, Tomo Año 1979. — Colonia, 13 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 13239 Jn.25-v.jl.6.

TOP THINGS S.R.L.

Contrato: 1º junio 1979. Inscripto: Nº 543, Fº 1926, Lº 3.
Socios: OSCAR MARIO ALONSO y OSCAR LUIS OTTAVIS.
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, y artículos en general, arrendamiento de obra y servicios, etc.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: conjunta o indistintamente, ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
22) N$ 105.00 10|pub. 13179 Jn.25-v.jl.6.

MARNE LIMITADA

Contrato: 1º enero 1979. Inscripto: Nº 277, Fº 956, Lº 3.
Socios: JOSE IGNACIO MORA; CLAUDIO BADEL.
Objeto: Estación de servicio, etc.
Capital: N$. 5.000,00.
Administración: José I. Mora y Claudio Badel, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 13180 Jn.25-v.jl.6.

CASA SAN MARTIN LTDA.

Contrato: 26 de marzo de 1979
Inscripción: N.o 324. Folio 2122, Libro 1.
Socios: ZALMANN GLAJWICER PATASZEWICZ y MYRIAM BEKER BARG.
Capital: N$ 10.000.00 (Aportando 50 por ciento cada uno).
Objeto: Venta ambulante de colchones, estopas, trapos de limpieza y afines.
Administración: Ambos conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105:00 10|pub. 13228 Jn.25-v.jl 6.

SERJORAL LTDA.

..Contrato de 7 de mayo de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 24 de los mismos con el N. 428 al Fº 2506 del L 1 de Contratos. ... ...
..Socios: WASHINGTON SERGIO LARROSA GARCIA y MARIA MARGARITA LAGO LOPEZ. ... ...
..Domicilio: Montevideo. ... ...
..Capital: N$ 4 000,00, aportado por partes iguales. ... ...
..Giro: promover relaciones públicas y ventas, relaciones industriales y comerciales ..
..Administración: los dos socios indistintamente. ... ...
Plazo: 2 años, prorrogable. ... ...
22) N$ 140.00 10|pub. 13163 Jn.25-v.jl.6.

JOEL S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1979.
Inscripción: Nº 552, folio 1962, libro 3, el 7 de junio de 1979.
Socios: ELSA BEATRIZ NOGUES GARRIDO y JOSE ANTONIO HUAYEK HUAYEK.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: boutique para damas y caballeros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo —Sarandí 690 D, escritorio 205—.
22) N$ 105.00 10|pub. 13162 Jn.25-v.jl.6.

PADOVA LIMITADA

Contrato: 11 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 14 de junio de 1979, N.o 533, Folio 1882, Libro N.o 1, Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FABIO MARIO CAMILLO GAZZOLA BERNO, MARIA GRACIELA COSTA SILVA y FRANCISCO de LEON LUZARDO.
Objeto: Comercialización y reparación de bicicletas, ciclomotores, motos y sus partes, artículos electrodomésticos, artículos deportivos, maquinaria agrícola e industrial, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fabio Gazzola y Francisco de León indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 13229 Jn.25-v.jl.6.

ELIJA LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 490, Folio 1729, Libro 3.
Socios: ELIAS ISAAC LONDINSKY, JACOBO PETERBURG y ISAAC VICTOR PETERBURG.
Capital: N$ 21.000.00 (Aportando una tercera ava parte cada uno).
Objeto: Venta por mayor y menor de: Librería Juguetería, Art. Escolares, Art. Escritorio y Afines.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 13227 Jn.25-v.jl.6.

DISBE S. R. L.

Contrato: 23 de mayo de 1979.
Inscripto: Nº 551, folio 1.959, libro 3 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: MANUEL ALVAREZ DURAN; DANIEL JOSE PINO BRITOS y SANTIAGO JUSTO SEOANE.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios actuando dos conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 13461 Jn.27-v.jl.10.

IMPORTEX S.R.L.

Contrato de 1.o de junio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 550 al Folio 1956, Libro 3.
Socios: EVARISTO LEMA y EDUARDO SCASSO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y toda clase de operaciones con mercaderías varias.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios conjunta o separadamente
22) N$ 105.00 10|pub. 13215 Jn.25-v.jl 6.

SOFAN LTDA.

Contrato: 16 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 459. Folio 1617. Libro 3.
Socios: JESUS FERNANDEZ DO CAMPO y AVELINA RAMA VARELA.
Capital: N$ 10.000.00 (Aportando 50 por ciento cada uno).
Objeto: Almacén de Comestibles y Afines.
Administración: Ambos conjunta e indirectamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 13230 Jn.25-v.jl.6.

BELLA GENTE S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 458, Folio 1613, Libro 3.
Socios: HIPOLITO ARGENTINO PADRON FIGUEREDO y GLADYS ROSSANA ABREU PEREIRA.
Capital: N$ 30.000.00 (Aportando Padrón 90 por ciento y Abreu 10 por ciento).
Objeto: Servicio de mantenimiento en general en edificios, industrias, construcciones, administración, inmobiliaria, barraca de construcción, artículos generales y afines.
Administración: Sr. Hipólito A. Padrón Figueredo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 140.00 10|pub. 13231 Jn.25-v.jl 6.

MAX COLOR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por contrato de 6 de diciembre de 1978, Héctor Fernando Otero Mizraji cedió a Enrique Miguel Silveira Silveira, su cuota social.
Inscripto: Registro General de Comercio, N.o 492, Folio 1735 del Libro N.o 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 13213 Jn.25-v.jl.6.

TODOAGRO LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1979.
Registro Público de Comercio San José: N.o 13, Folio 53, Tomo IX
Socios: ARTIGAS MIGUEL CABRERA, MARIA CECILIA CABRERA, JAIME PUIGDEVALL y ALBERTO KURZ.
Objeto: Comercio, Industria; Exportación, Importación, Compra-Venta, Distribución y Acopio Frutos del país, etc.
Razón Social: Cabrera, Kurz, Puigdevall Ltda.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Alberto Kurz y Artigas Miguel Cabrera, conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Libertad.
22) N$ 140.00 10|pub. 13193 Jn.25-v.jl.6.

MAX COLOR LIMITADA

Cesión de cuota social.
Por contrato de 24 de noviembre de 1978, Oscar Albornoz Viera Olazabal cedió a Héctor Fernando Otero Mizraji y Olivio Albarenga Albarenga, su cuota social.
Inscripto: Registro General de Comercio, N.o 304, Folio 1055 del Libro N.o 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 13279 Jn.25-v.jl.6.

MERPER S. R. L.

Contrato: 10 de junio de 1977.
Inscripción Nº 405, folio 1.424, libro 2 del 16 de junio de 1977
Socias: ANA MARIA LUISA PEREZ PEREZ de BITTENCOURT y BLANCA PURA MERONI ROMAY de ECHARRI.
Objeto: Actividad comercial, importar y exportar toda clase de artículos, comprar y adquirir, arrendar, hipotecar, gravar, administrar, construir y explotar inmuebles, casas de comercio y establecimientos comerciales, comprar y vender semovientes, poseer y explotar concesiones y privilegios, marcas y patentes de invención, representar dentro y fuera del país o otras sociedades, empresas y personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 175.00 10|pub. 13167 Jn.25-v.jl.6.

ROAL LTDA.

Contrato: 16 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 417, Folio 1463, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUCCIO ROQUE ROBERTO SPANO, TERESITA ALVES MENDEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ REY.
Objeto: Importación y venta repuestos automotores
Capital: N$ 42.000.00, por partes iguales.
Plazo: Cien años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12951 Jn.21-v.jl.4.

FABRIL URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 29 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 553, Folio 1965, Libro 3 Contratos.
Socios: ARISTIDES PABLO GIORGI y HECTOR PAULETE.
Objeto: Fábrica de productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 12918 Jn.21-v.jl.4.

GRETA LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 383, folio 2353 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: DANIEL COHEN FEINMANN GRETA o GITLA FRIMET ENGELMAN ZELCER.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 90 años a partir del 24 abril 1979.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Industrializar comercializar, exportar e importar mercaderías representaciones y comisiones.
22) N$ 105 00 10|pub. 12576 Jn.15-v.jn.29.

Cedimos a Roberto Goldberger y Golde Marión Malinoff, los derechos en "Vick S. R. L."
Inscripto en Registro Público y General de Comercio: Nº 405, folio 1.424 v, libro 2. Fecha cesión 1º de diciembre de 1977 y modificaron plazo sociedad a 20 años. BELA y ARYE GOLDBERGER.
22) N$ 70.00 10|pub. 13075 Jn.22-v.jl.5.

SAWIGO S. R. L.

Constituida el 23 de mayo de 1979 por Leonardo Levcovich y Alicia Ethel Wigozky.
Objeto: Importación, exportación, representación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales
Administración: ambos socios indistintamente Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 536, folio 1 894, libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 13298 Jn.26-v jl.9.

CLIMA LIMITADA

Contrato del 6 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 588, folio 2 089, libro 3.
Socios: JOSE PEDRO ASIAIN NICOLAU y JORGE CARLOS OLIVER OCAMPO.
Objeto: Importación, exportación, construcción, instalación, mantenimiento, industrialización, fabricación, comercialización, intermediación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Buxareo 1211, piso 5, Montevideo.
Administración y representación: cualquier socio, indistintamente
Capital: N$ 6.000 00 totalmente integrado.
22) N$ 105.00 10|pub. 13293 Jn.26-v.jl.9.

MARYAL S. R. L.

Contrato: 17 de enero de 1979, inscripto: Nº 45, folio 159, libro Nº 2.
Socios: ALBERTO GIMENEZ AVILA y EDILIA GOMEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportados en partes iguales.
Administración: los dos socios indistintamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, compra y venta vestimenta con fibras naturales y artificiales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 13063 Jn.22-v.jl.5.

REICOM S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1979.
Registro: N.o 523, Folio 1849, Libro 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO HUGO GIL de FREITAS, LEON DUNSKI WISTREICH, FRANCISCO HUGO GIL O'NEILL.
Administración: Conjunta o Indistinta.
Objeto: I) Todo tipo de Comisiones, Representaciones e intermediación en la venta de todo tipo de artículos.
II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles.
III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 900.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 12722 Jn.21-v.jl.4.

PONKAL S. R. L.

Socios: ESTER PONCZEK HOROVITZ y JAIME JULIO KALANSKI.
Constitución: 15 de mayo de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 526, folio 1.864, libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Objeto: Industria y comercio.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colonia 1193, Apto. 201.
22) N$ 70.00 10|pub. 13076 Jn.22-v.jl.5.

POMAIRE S. R. L.

Contrato: inscripto 5 junio 1979, Nº 502, folio 277 v., libro 1.
Socios: CARLOS ALFONSO ROSENDE LUCERO e IRENE DIEZ ALONSO.
Objeto: Explotación agrícola, agropecuaria y alimenticia en todas sus formas.
Capital: N$ 10.000.00 aportes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: cuatro años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 13077 Jn 22-v.jl.5.

CREACIONES PASQUALINI LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Según documento de 17 de mayo de 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio siguiente con el N.o 496 folio 2.748 Libro 1 de Contratos, se modificó el contrato social, disponiéndose que la administración será ejercida por los socios RENATO AZZONI PONZONI y ROSALIA PASQUALINI MERLINI en forma indistinta, ambos domiciliados en Maldonado 1062, Montevideo, y que para el caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará su giro con los restantes.
22) N$ 175.00 10|pub. 13123 Jn.22-v.jl.5.

ROBADRIA LTDA.

Contrato: 1.o junio 1979.
Inscripción Registro Comercio: N.o 532, folio 1.882, Libro 3, 6 junio 1979.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios y aportes: BLANCA MIRABAL nuevos pesos 4.900.00 y BLANCA GIRINO, resto.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 13121 Jn.22-v.jl.5.

FORTEX LTDA.

Documento privado 24 mayo 1979.
Registro: N.o 469 folio 2.657 Libro 1 año 1979.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por MARDOQUEO FAJL N$ 9.500.00 y ALICIA MACHIN N$ 500.00.
Administración: Mardoqueo Fajl.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización productos textiles.
22) N$ 105.00 10|pub. 13106 Jn.22-v.jl.5.

BERRIO Y CIA. LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1979.
Inscripción Nº 569, folio 2.023, libro 3.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Socios WALTER D. BERRIO DELIO y MIRTA CARDOZO CASSINELLI.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, despachos de aduanas, etc.
22) N$ 70.00 10|pub. 13078 Jn.22-v.jl.5.

SIRADE S. R. L.
AMPLIACION DE CAPITAL

Contrato: 31 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 497, folio 1.747, libro 3 de Contratos.
Aumento de capital: de N$ 210,00 a Capital Actual N$ 40.000.00.
Cuotas: 100 cuotas de N$ 400 cada una.
22) N$ 70.00 10|pub. 13378 Jn.27-v.jl.10.

IPANEMA LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 515, folio 1.812, libro 3.
Socios: BRENDA CRISTINA LENCINA BELOQUI; ELIAS BUCHALTER LAINA y LUIS EDUARDO CERISOLA CANDAU.
Objeto: Tienda, casa de modas, boutique, confecciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 12630 Jn.18-v.jl.2.

FERRIS LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1978.
Registro: 69 al Folio 229, Libro 2.o.
Socios: CARLOS RODOLFO RISCHEVSKI GUTIERREZ, JULIO FERRASTOLLI.
Objeto: Fundición de metales en general, Importación y/o exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 8 años
Capital: N$ 2.000.00 Aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 12727 Jn.18-v.jl.2.

TMT PROPAGANDA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Registro: 764 al Folio 258, Libro N.o 2.
Socios: JULIO PASCUAL MARIANI y RUBEN DARIO TRIBUCIO.
Objeto: Confección de carteles de publicidad y pintura de letras en general. Exportación e importación
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12726 Jn.18-v.jl.2.

OMIKRON S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 364, Folio 2285, Libro 1, 4 de mayo de 1979.
Socios: JULIO DIBUENO ALBERICHE y RICARDO FERMIN LARROSA SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electromecánica.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente
22) N$ 105.00 10|pub. 12723 Jn.18-v.jl.2.

GIVOGRE Y MORATORIO LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 19 de noviembre de 1973.
Inscripción: N.o 304. Folio 1769. Libro 3.
Cedente: George Strongitharm
Cesionarios: Luis Givogre y Carlos Moratorio.
22) N$ 70.00 10|pub. 12659 Jn.18-v.jl.2.

CEY LIMITADA

Contrato 26 de mayo de 1979.
Registro Nº 485, folio 2.711, libro 1.
Socios: ELOY ANDRES YERLE TROTTA y MARIA CRISTINA HERNANDEZ FORTUNATO
Capital: N$ 2.000.00
Objeto: Taller, laboratorio foto y cinematográfico, fabricación compra venta, representaciones, importación, exportación, etc.
Administración: Eloy Andrés Yerle Trotta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12783 Jn 20-v jl 3.

RIVAN LTDA.

Contrato: 23 de mayo de 1978
Registro: Nº 438, folio 2.548, libro 1.
Objeto: amplio
Socios: ROBERTO ANDINO MENJOU y ANSELMO WALTER RIVERO LACASAGNE.
Domicilio: Montevideo
Administración: conjunta.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: prorrogable
22) N$ 70.00 10|pub. 12782 Jn.20-v.jl.3.

HERNANDEZ S. R. L.

Constitución: José Pedro Varela, 23 de mayo de 1979.
Socios: DORALICIO HERNANDEZ, ROBERTO HERNANDEZ y MARIA MARTA RODRIGUEZ de HERNANDEZ.
Objeto: Comercialización de frutos del país, insumos, maquinarias, almacén de comestibles, remates, comisiones, corretajes
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 1.500.00.
Domicilio: José Pedro Varela.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Registro: Minas, 6 de junio de 1979 número 11, F.o 28|32. Libro 15.
22) N$ 140.00 10|pub. 13026 Jn.21-v.jl.4.

BARRACA TOLEDO LTDA.

Constitución: 2 de marzo de 1979.
Socios: JORGE TOLEDO y MARIA BEATRIZ SILVERA de TOLEDO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Barraca de frutos del país.
Domicilio: Departamento de Treinta y Tres.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: el 12 de marzo de 1979, N.o 2, F.o 4 a 7 del Libro N.o 26.
22) N$ 105.00 10|pub. 13025 Jn.21-v.jl.4.

LUIS DE LEON Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1979.
Registro: Nº 499, folio 2.761, libro 1 Contratos.
Objeto: Venta de repuestos, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Acevedo Díaz 1868.
Plazo: 3 años.
Administración: Luis A. De León.
Socios: LUIS A. DE LEON y DAVINSON ROSANO.
22) N$ 105.00 10|pub. 12759 Jn.20-v.jl.3.

MULTIGRAF LIMITADA

Contrato: Inscripto N.o 515, F.o 2.822, Libro 1.
Socios: ELBIO PEREZ de los SANTOS, ILDO COSTALES, RICARDO GOMEZ PUENTE.
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ricardo Gómez Puente.
Objeto: Impresora y Editorial.
22) N$ 70.00 10|pub. 13011 Jn.21-v.jl.4.

TURNES Y ROMAR LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1979.
Registro: N.o 428 al F.o 1.503 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RICARDO CONSTANTINO TURNES TORREIRA y MARIA ROMAR BLANCO.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Almacén de comestibles, café y bar, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 13010 Jn.21-v.jl.4.

ARGOS LTDA.

Contrato: 21 mayo 1979.
Inscripción: Registro Público Comercio Maldonado: N.o 66, F.o 224|228, Tomo 13 Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: ATHANASIOS KARAPTSIAS (o CARAPTSIAS) BRACHI N$ 2.500.00; PERICLES KARAPTSIAS (o CARAPTSIAS BRACHI N$ 2.500.00; EDUARDO JUAN LABAT SANZ N$ 5.000.00.
Administración: indistinta por socios.
Objeto: Comercio, manufactura de alfombras. Amoblamientos. Artículos playa. Decoración y otros.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 140.00 10|pub. 13009 Jn.21-v.jl.4.

CAPITELLO LIMITADA

Contrato del 22 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 437, Folio 1538, Libro 3.
Socios: BERNABE DEL ORRIO BASUALDO, GLORIA ZABALZA MAIZ, CARLOS REINOSO MASSEILOT, JUAN SICA BABBINO, HECTOR PEREZ PIERA y RAUL DIAZ ICASURIAGA.
Capital: N$ 6.000.00.
Cuotas sociales: 600 (Bernabé Del Orrio: 108; Gloria Zabalza: 108; Carlos Reinoso: 84; Juan Sica: 100; Héctor Pérez Piera: 100; Raúl Díaz: 100)
Administración: Cualquiera de los señores Bernabé Del Orrio, Gloria Zabalza o Carlos Reinoso con cualquiera de los señores Juan Sica, Héctor Pérez Piera o Raúl Díaz.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y compraventa de inmuebles.
22) N$ 175.00 10|pub. 12995 Jn.21-v.jl.4.

SUINOS LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de noviembre de 1977.
Socios: ALBERTO MACHADO DA SILVA MACHADO, WASHINGTON RUBEN PACELLO MORERA, EDGARDO TAJURINO MORAES BERON, ADALBERTO PIEDRABUENA RODRIGUEZ, LUIS BATLLE BERTOLINI SAN MARTIN.
Objeto: Cría, reproducción y venta de Suinos, anexos y otros rubros agropecuarios conexos
Domicilio: Salto.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: Cinco mil, partes iguales.
Administración: Adalberto Piedrabuena Rodríguez.
Inscripción: N.o 32, Folio 121 al 124.
22) N$ 140.00 10|pub. 12993 Jn.21-v.jl.4.

IGUAIN LTDA.
Contrato: 21 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 372, Folio 1304, Libro 3 de Contratos.
Socios: CRUZ IGUAIN, CARLOTA OYARBIDE, MIREN IGUAIN.
Objeto: Importación.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Cruz Iguain, N$ 13.000.00, Carlota Oyarbide, N$ 13.000.00; Miren Iguain, N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administracion: Cruz Iguain, Carlota Oyarbide indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12952 Jn.21-v.jl.4.

CUATRO VIENTOS S. R. L.
Contrato. 30 de marzo de 1979.
Registro Público y General de Comercio, 20 4 979. N o 311, folio 1.07, libro 3.
Socios: SILVERIO MAZZELLA PUCILLO y LIRIA HAYDEE MENDIETTA.
Objeto: Farmacia, perfumería, afines, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administracion: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 12629 Jn 18-v.jl.2.

PALEL LTDA.
Contrato: 1.o junio 1979.
Registro: N.o 558, Folio 1964, Libro 3.
Socios. RAUL ALBERTO ROHR BARDIER; ERNESTO JORGE ROHR BARDIER; JOSE CASINI BARSAGLINI y RICARDO KUBACHEK PETERSEN
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Agencia Marítima; carga, descarga y transporte de mercaderías y todo otro objeto comprendido dentro de las operaciones de estiba o similares.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: A cargo del socio Raúl Alberto Rohr Bardier.
Domicilio: Reconquista 215 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 12730 Jn.18-v.jl.2.

PUNTO 1 S.R.L.
Contrato: 19 de marzo de 1979.
Inscripción: 6 de abril de 1979, con número 241 al Fº 836 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROSA BRODSKY BAIUK y LIBA BEKERMAN GUTHARTZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: confección y venta de punto y afines de todo tipo de prendas de vestir y demás
Administración: cualquiera de las socias, indistintamente.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
C 22) N$ 140.00 10|pub. 12232 Jn.18-v.jl.2.

IMPRENTA SAN MARTIN
Contrato: 1.o de abril de 1979.
Registro: 427 al Folio 1.499, Libro N.o 3.
Socios: OSVALDO DOMINGO RIAL y ELSA LUJAN GONZALEZ.
Objeto: Imprenta, exportación de bienes y materias primas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 13332 Jn.26-v.jl 9.

JARAMA LTDA.
Registro Comercio: N.o 470, Folio 2.659, Libro 1.
Socios: JOSE RAFAEL IGLESIAS, ELVIRA BLANCO.
Objeto: Comercialización automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 13310 Jn.26-v.jl.9.

LA FORTALEZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento de fecha 26 de diciembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio. N o 499, folio 1.755, libro 3. Tomás o Tommaso Velardo Maselli cedió a Juan Carmelo Velardo Di Sisto 3 de las 18 cuotas que al primero le corresponde en "La Fortaleza Ltda.".
22) N$ 105.00 10|pub. 12631 Jn.18-v.jl.2.

LINESA S.R.L.
Contrato: 28 de mayo de 1979.
Inscripción: Registro Comercio de Salto N.o 13, Folios 69 al 74.
Socios: RICARDO HAROLD BIMSON, MARIO ENRIQUE BRITES y NELLY ESTHER PANERO.
Administración: 2 cualesquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización, distribución, representaciones de productos, bienes y frutos del país.
Domicilio: Salto.
22) N$ 105.00 10|pub. 12992 Jn.21-v.jl.4.

UPIM LIMITADA
Contrato: 15 mayo 1979
Inscripto: N.o 436, Libro 1.
Registro Comercio.
Capital y Socios: N$ 5.000.00; ANTONIO MANZI SERIO: N$ 4.500.00; ANGELA MARIA PASSANNANTE: N$ 500.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller, fabricación calzados, comprar, vender, importar, exportar.
22) N$ 70.00 10|pub. 12917 Jn.21-v.jl 4.

KRAMM S.R.L.
Contrato: 18 de mayo de 1979.
Registro: Nº 547, folio 1.543, del libro 3
Objeto: Fabricación, impresión y venta de rollos de papel, impresión, importación y exportación.
Socios: KENNETH WIDD POTTER; IVONNE PATIÑO; KEITH WIDD y KENNETH IAN WIDD.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: dos cualquiera de ellos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 13046 Jn.22-v.jl.5.

TEOREMA CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 22 de enero de 1979.
Inscripto: 31 de enero de 1979, Nº 12 folio 43, libro 3 de Contratos.
Socios: MARTIN GERARDO MASSAT CHIOLO y EDUARDO ALVAREZ MENENDEZ.
Objeto: Construcciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: dos socios indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 13044 Jn.22-v.jl.5.

SERVI-VENT LIMITADA
Contrato: 5 de junio de 1979.
Inscripción: Nº 555, Fº 1973, Lº 3 el 7 de junio de 1979.
Socios: ELOISA BARREDA DA CONCEPCION y LUIS RODOLFO FRANCHI FERREIRA.
Objeto: compra y venta de máquinas de oficina y coser, servicios, reparaciones, artículos de oficina, maquinarias agrícolas, fertilizantes, productos fitosanitarios, plaguicidas. Importaciones y exportaciones
Administración: ambos socios, conjuntamente.
Plazo: 1 años, prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 13184 Jn.25-v.jl 6.

SERJORAL LTDA.
Contrato de 7 de mayo de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 24 de los mismos con el N.o 428 al F. 2506 del L. 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON SERGIO LARROSA GARCIA y MARIA MARGARITA LAGO LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.00, aportado por partes iguales.
Giro promover relaciones públicas y ventas, relaciones industriales y comerciales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 140.00 10|pub. 13163 Jn.25-v.jl.6.

ANANIKIAN LIMITADA
Contrato: 30 mayo 1979.
Inscripción: N.o 479, Folio 2689, Libro 1.
Socios: BEDROS ANANIKIAN, NURI BAKERDJIAN, EDGARDO y RICHARD ANANIKIAN.
Objeto: Quiniela y lotería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Richard Ananikian. A partir del 10 de febrero de 1980 conjuntamente con Edgardo Ananikian.
22) N$ 105.00 10|pub. 13006 Jn.25-v.jl.6.

FLORIDA LIMITADA
Contrato de fecha 31 de mayo de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 617, Folio 2214, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ANDRES BREZZO PAREDES y ANGELICA IRENE ONETTI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad principal, extracción, industrialización y venta de minerales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 (50 cuotas de N$ 100.00) aportado por mitades.
Administración: Luis Andrés Brezzo Paredes, con limitaciones, debiendo suscribir la documentación: "Por Florida Limitada" seguido de su firma habitual.
22) N$ 140.00 10|pub. 13272 Jn.25-v.jl.6.

CAMIONEROS IMPORTADORES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 31 de mayo de 1979.
Genaro Sbrocca cedió a Rubens Raviales Varela las mil quinientas cuotas que le correspondían en el capital Social.
Socios: RUBENS RAVIALES DIAZ y RUBENS RAVIALES VARELA.
Capital: N$ 10.000.00.
Quedando con 5 cuotas de N$ 1.000.00 cada uno.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 13273 Jn.25-v.jl.6.

(CYP)
COMPUTOS Y PROCESOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Segun documento privado de 26 de enero de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1979 con el N.o 561, Folio 1994, Libro 3 de Contratos.
I) Los señores Carlos Alberto Blasotti Cornellio, Jorge Carlos Bliengo Perdomo, Hebert Emilio Errazola Vázquez, Luis Manuel Gómez Malnero, Nelson Darío Irazoqui Presa, Gustavo Aníbal Pastorino Bordín y Jorge Mario Munhó Peluffo y sus respectivas cónyuges, cedieron a los señores Domingo Agustín Magnou Miller y Sergio Ricardo Onetto Barrabino, quienes adquirieron—en la proporción de 5|7 y 2|7 respectivamente, todas las cuotas sociales que a aquéllos les correspondían en dicha sociedad, y
II) Modificaron el contrato, en el sentido de que la administración estará a cargo de un Directorio integrado por los señores Magnou y Onetto, quiénes representarán a la firma actuando en forma conjunta, sin perjuicio de determinadas facultades reservadas en forma exclusiva al señor Magnou y de los poderes generales o especiales que puedan otorgar.
22) N$ 315.00 10|pub. 13271 Jn.25-v.jl.6.

DATA TRADE CORPORATION DE URUGUAY S.R.L.
Contrato: 21 de abril de 1979.
Registro Comercio: Nº 389, folio 1.364 del libro 3 el 2 de mayo de 1979.
Socios: DATA TRADE CORPORATION DE EE. UU. y JORGE ALBERTO GAZAUI DAVID.
Plazo: 10 años prorrogable por diez años más.
Objeto: Comercialización de todo tipo de producto relacionado con el tratamiento de información.
Domicilio: Avda. Brasil 2656, Apto. 701
Administración: Data Trade Corporation de Estados Unidos de América.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 13154 Jn.25-v.jl.6.

MODENA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 23 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 112, folio 415, libro 1 de Contratos.
Cedentes: los cónyuges Juan Jodal Gallardo e Irma Matteo Carril; los cónyuges Osvaldo Mayer Valverde y Lucía Eva Garrido y los cónyuges Wesley Morales Curccio y Elvira Carolina Zunino.
Cesionarios: Freddy Maximiliano Colla Sampayo; Emilio Lloret Dragone, Nelson Braulio Rodríguez Monllor y David Alejandro Soloducho Weitzman.
Total cuota cedida: N$ 240.000,00.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 13153 Jn.25-v.jl.6.

FOTOMECANICA TYPE LTDA.
Contrato: 17 mayo de 1979.
Registro: N.o 503, Folio 1784, Libro 3.
Socios: ERNESTO BORDERRE, GUILLERMO HECTOR ARTIGAS y JULIO LAURO CUEVAS.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Impresión, fotocomposición, grabados, películas gráficas, diseño. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 13268 Jn.25-v.jl.6.

INFANTE Y URTIAGA LIMITADA
Contrato: 31 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 13, folios 35|37, libro 15.
Socios: CARLOS ANTONIO INFANTE MIGLIANI y ANGEL MARIA URTIAGA BORGES.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Minas.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fletes, encomiendas, correspondencias y comisiones en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 13477 Jn.28-v.jl.11.

BARRACA SAN JORGE Ltda.

Contrato: 9 de junio de 1979.
Registro: Maldonado, 11 de junio de 1979, N.o 69, folio 235 a 238 tomo 18 de Contratos.
Socios: PABLO ROBERTO CARABALLO y HEBERT JACINTO SILVERA CLAVIJO.
Administración: indistinta
Objeto: Producción venta y distribución de materiales de construcción y etc.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 40.000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 13459 Jn.27-v.jl.10.

RAPHAEL LIMITADA

Contrato: 6 de marzo 1979.
Inscripción: Registro Publico y General de Comercio N.o 194, Folio 733, Libro 1 de Contratos
Socios: RAFAEL ELAZAR REFAELI y JEANNETTE STORCH CESLER de ELAZAR.
Objeto: Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Los 2 indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 13519 Jn.28-v.jl.11.

ALYCAR LIMITADA

Contrato: 17 mayo 1979.
Inscripto: N o 453, Folio 2.595, Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO ZAGARZAZU RAGGIO y ALBERTO BARTOLO MALDONADO LA PAZ.
Objeto: Distribución y representación productos almacén.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 13530 Jn.28-v.jl.11.

EL GRIFO S.R.L.

Contrato: 26 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 435, Folio 1.538, Libro número 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO WINOKUR WORONA, LEON HAIM MUSTACCHI, y VICTOR VINOCUR BENKEL.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compra-venta artículos sanitarios.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 13501. Jn.28-v.jl.11.

WALTER CURBELO Y CIA. LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1979.
Registro: N.o 442, Folio 21564, Libro 1.
Socios: WALTER VALENTIN CURBELO MENENDEZ, RODOLFO NICOLAS CURBELO MENENDEZ, MARIA DEL CARMEN CURBELO SALVO y LILA BEATRIZ CURBELO SALVO.
Domicilio: Montevideo, Reconquista 437.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Imprenta, papelería, importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Todos los socios, indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 13500 Jn.28-v.jl.11.

JORAL LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripción: 25 de abril de 1979.
Socios: ENRIQUE GIMENEZ GALLO y MARIA HILDA DI GIOVANNI VALARO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el de Farmacia y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 13499 Jn.28-v.jl.11.

BALMAS LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Margarita Taglioretti Serrano cede a Francisco Masullo Carletti 2.500 cuotas de Balmas Ltda.
Fecha: Montevideo. 16|9|74.
Inscripción: No. 118, Folio 417, Libro 1 de Contratos.
Cambio de Denominación: Papelería Sarandí Ltda.
Cambio de Domicilio: Sarandí 237.
La cesión retrotrae sus efectos al 21 de agosto de 1974.
22) N$ 105.00 10|pub. 13481 Jn.28-v.jl.11.

PROMOTORES LOS 33 S. R. L.

Cesión de cuota: 30 de noviembre de 1978.
Inscripta: N.o 68, folio 233, a 234, Tomo 18 de Contratos del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Cedentes: Pedro Bianchi y Urbano Ortiz.
Cesionario: Raquel Reich y Enrique Tobal.
22) N$ 70.00 10|pub. 13535 Jn 29-v.jl.12

HORACIO LUCHETTI LIMITADA

Contrato: 31 de mayo de 1979.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 579, folio 2.061, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: HORACIO CARLOS LUCHETTI y MARIA ELSA NICKOL quienes administrarán indistintamente la sociedad.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Operaciones comerciales, Corredores e intermediarios en bienes inmuebles, comprar vender, etc.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años, hasta un máximo de 25 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el país.
22) N$ 140.00 10|pub. 13533 Jn.29-v.jl.12

MARU LIMITADA

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Inscripción: N.o 82, Folios 255|259 del libro de contratos del Registro Público de Canelones.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO, FRANCISCO NOEL ARMELLINO COCCINO, NESTOR ELIAS RUSSI FRANCO y HUMBERTO MIGUEL RUSSI HERAS.
Administrador: Francisco Noel Armellino Coccino.
Objeto: Distribución, Representaciones, Exportación e Importación.
Domicilio: Progreso, Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 13593 Jn.29-v.jl.12.

FRUVER LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 24 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 603, Folio 2.146, Libro 3 de Contratos.
José Sánchez Lema y Dolores Vilouta Castro cedieron su cuota a Enrique Fonseca Bravo, Leovigildo Sánchez Román y Manuel Alvez Bravo.
22) N$ 70.00 10|pub. 13640 Jn.29-v.jl.12.

EVARISTO SALAZAR Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de abril de 1979.
Inscripción: Número 76, Folio 64, Tomo 18.
Cedentes: Rogelio Basilio Acosta, Nicomedes Salazar y Orlando Rodríguez.
Cesionaria: Olga Acosta de Salazar.
22) N$ 70.00 10|pub. 13599 Jn.29-v.jl.12.

RIO S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1979.
Capital: N$ 40.000.00
Socios: LIZARDO SCHATZ BRAND y TANIA MERY MINSKAS LEICHTER.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: La compraventa importación y distribución de artículos de joyería y afines y como objeto secundario la industrialización producción y explotación y comercialización de todas las etapas posibles de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1979 con el N.o 570 al Folio 2.029, Libro 3 de contratos.
Administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Lizardo Schatz y Tania Minskas los que ejercerán en forma conjunta separada o indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 13323 Jn.29-v.jl 12.

KITAT LIMITADA

Contrato: 23 mayo, 1979.
Inscripción: N o 507, Folio 1781, Libro 3.
Socios GARABET PILAVDJIAN SEVACHIAN, ARTURO ASADOURIAN KAZANLLIAN, MIGUEL MALIAN NAKASHIAN, JORGE AGOP APRAHAMIAN SINANIAN, ARTIN ERGANIAN PORTUGALIAN y HAROUTUN CHAMLIAN SANTURIAN
Razón Social: "Kitat S.R.L.".
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles.
Administración: 2 socios en forma conjunta, siendo necesariamente uno de ellos, Artin Erganian Portugalian conjuntamente con Garabet Pilavdjian Sevachian, Arturo Asadourian Kazanilian o Miguel Malian Nakachian
22) N$ 140.00 10|pub. 12465 Jn.29-v.jl.12.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y FINANCIERA DEL SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato del 11 junio 1979, registrado con N o 519, Folio 2.633, Libro N.o 1, Constructora Sur S.R.L. cambió de razón social por la de Sociedad Constructora y Financiera del Sur S.R.L
22) N$ 105.00 10|pub. 13312 Jn.26-v.jl.9.

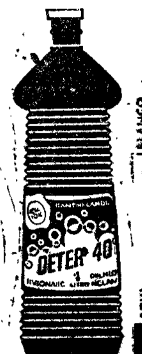
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 167.183. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Plavigor S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: WOOD-STOCK clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13351 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 167.239. — Montevideo, junio 26, 1979. — Oscar Bacot por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 13615 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.244. — Montevideo, junio 26, 1979. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: VIGIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13626 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.245. — Montevideo, junio 26, 1979. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: TORUS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13627 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.250. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Fana Química S. A. — Montevideo, solicita la marca: FANAFIX clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13598 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.253. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Laboratorios Grifols S. A. (España), solicita marca: PERNUTRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 13614 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N o 167.104. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Oscar Bacot, por Ferrosmalt S A. (Montevideo), solicita la renovación de la marca CALEFON clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12969 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 167.167. — Montevideo, junio 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Pedro Couceiro Corral (Montevideo), solicita marca CIMEGEL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13454 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.140. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Alfatex S.R.L. (Montevideo), solicita la marca: ANALIA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 13414 Jn.27-v.jl.10.

ACTAS N.os 167.135 y 3 364. — Montevideo, junio 18 de 1979. — M. Dubourg por Cía de Abastecedores del Este S. A. (Frig. Codadesa) (Montevideo), solicita marca BUTICARNE, clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13058 Jn.22-v.jl.5.

ACTAS N.os 167.121 y 3.361. — Montevideo, junio 15 de 1979. — M. Dubourg por Grisel S. A. (Montevideo) solicita marca CARTA CREDENCIAL, clases 1 a 25 y 26 a 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13055 Jn.22-v.jl.5.

ACTAS N os 167.122 y 3.362. — Montevideo, junio 15 de 1979. — M Dubourg por Grisel S. A. (Montevideo), solicita marca CREDENTIAL CARD, clases 1 a 25 y 26 a 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13056 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 167123. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — M. Dubourg por Metalurgia Casal S.A.R.L. (Portugal), solicita marca CASAL, clases 4, 5, 6, 11, 14, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13057 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 167.023. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus, Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca BIOFLORA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12588 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 166.917. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Manfredo Cikato por Inverni della Beffa SpA (Italia), solicita marca CARBOSELLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12796 Jn 20-v.jl.3.

ACTA Nº 166.918. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Manfredo Cikato por King Cola S. A. (Brasil), solicita marca KING, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12797 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 167.093. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Manfredo Cikato por Cía. Importadora Ltda. (Montevideo), solicita marca KEIBA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12798 Jn.20-v.jl.3.

ACTAS N.os 167.120 y 3.360. — Montevideo junio 15 de 1979. — M. Dubourg por Grisel S. A. (Montevideo), solicita marca DAR, clases 1 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13054 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 167.173. — Montevideo, junio 21, 1979. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca: MONTEVIEJO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13406 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.071. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Eltra Corporation (E. U. América), solicita la marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12942 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 166.894 — Montevideo, junio 6 de 1979. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca: Boba Fett, clases 15 - 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12201 Jn.18-v.jl.2.

ACTA Nº 167.065. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Anafi) S. A. (Montevideo), solicita marca GRAND SMASH, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13059 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 167.022. — Montevideo, 12 de junio de 1979, con esta fecha Enrique Ametrano (Uruguay), solicita la marca: PANDORA, de las clases 4, 5, y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13098 Jn.22-v.jl 5.

ACTA N.o 167.133. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alejandro Labacá por Promex Limitada (Montevideo), solicita marca SANSUI clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13360 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 167.048. — Montevideo, junio 18, 1979. — Oscar Bacot por Aeroquip Sulamericana Industria e Comercio S. A. (Brasil), solicita marca:



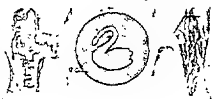
clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 12707 Jn.18-v.jl 2.

ACTA N.o 166.800. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Ruben Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:



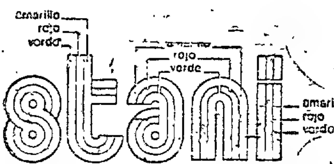
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.50 10|pub. 12735 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 3.333. — Montevideo, mayo 31 de 1979 — Gonzalo Tato por Empresa Jackson S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 12736 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N o 166.773. — Montevideo, mayo 31, 1979 — Gonzalo Tato por Productos Stani SAIC. (Argentina), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 12737 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.171. — Montevideo, junio 21, 1979. — Billy Fox, por Time, Incorporated (USA), solicita marca: TIME-LIFE clases 15, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 25.00 10|pub. 13405 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 166.951. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Saromé Lighter Co., Ltd., (Japón), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 12566 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 166.776. — Montevideo, mayo 31 de 1979 — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Montevideo), solicita renovar marca MOR-MOSICOL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12738 Jn.18-v.jl.2.

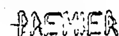
ACTA N.o 166.774. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Atanasildo Fabra (Montevideo), solicita marca NOCTURNO clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12734 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N o 167.061. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Erná Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca CASA GRANDE MADRIGAL clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 12709 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.047. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Billy Fox por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: CORTIMEX clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 12695 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N o 167.049. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Oscar Bacot por Farina Import Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: TELESPOT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 12696 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.240. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 13616 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.241. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 13617 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.242. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 13618 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.243. — Montevideo, junio 20 de 1979 — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 13619 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.220. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Billy Fox por Mepha S. A. (Suiza), solicita marca: TRABIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13620 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.221. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Billy Fox por Mepha S. A. (Suiza), solicita marca: SIMEPAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13621 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.222. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Billy Fox por Mepha S. A. (Suiza), solicita marca: CEREPAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13622 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.223. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Billy Fox por Mepha S. A. (Suiza), solicita marca: HILAC-FORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13623 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.224. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Billy Fox por Mepha S. A. (Suiza), solicita marca: INFLUBENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13624 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.225. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Billy Fox por Mepha S. A. (Suiza), solicita marca: HILACOMBUN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13625 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 167.248. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — El Hogar y La Moda S. A. — España, solicita la marca: DICCIONARIOS CUYAS, clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13596 Jn.29-v.jl 12.

ACTA N.o 167.249. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Fana Química S. A. — Montevideo, solicita la marca: FANAMUR clases 7, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13597 Jn.29-v.jl 12.

ACTA N.o 167.191. — Montevideo, junio 21, 1979. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca SIMON clases 12 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13492 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 3.352. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Gonzalo Tato por Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca PERRIER PUBLICIDAD clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13495 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 167.265. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Sylvia Aurucci por Novaseta S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 13521 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 167.189. — Montevideo, junio 21 de 1979. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 13490 Jn.28-v.jl.11.

ACTAS N.os 167.064 y 3.357. — Montevideo, junio 13 de 1979. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 13489 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 3.367. — Montevideo, junio 21 de 1979. — E.I.S.A. Emilio Iglesias S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 13488 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 167.043. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Rubén Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca



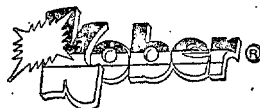
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13494 Jn.28-v.jl.11.

ACTA Nº 167.139. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Jones y Cía. S. A., Carlos J. Ramos y Cía. (Montevideo), solicita la marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 13413 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 167.218. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Alfar Limitada (Uruguay), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 13434 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.124. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Tres Estrellas S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 13450 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 3.371. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 13449 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 3.359. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sifar S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 13448 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 3.358. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sifar S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 13447 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 167.172. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Oscar Bacot por World Editors Inc., (Panamá), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 13412 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 3.366. — Montevideo, junio 21, 1979. — Billy Fox por American Express Company (USA), solicita marca: AMEX clases 27 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13407 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.206. — Montevideo, junio 22, 1979. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: SABODUL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13408 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.207. — Montevideo, junio 22, 1979. — Billy Fox por Phillips Petroleum Company (USA), solicita marca: RYTON clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13409 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.174. — Montevideo, junio 21, 1979. — Oscar Bacot por AKG Akustische u.Kino-Geräte Gesellschaft m.b.H. (Austria), solicita marca: AKG clases 6, 12, 16, 21: 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13410 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.210. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Marquez e Hijos Ltda. (Uruguay), solicita marca: EL MAYORAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13455 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.211. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Marquez e Hijos Ltda. (Uruguay), solicita marca FEDERAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13456 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.166. — Montevideo, junio 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Montevideo), solicita marca: KEYSTONE clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13446 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.219. — Montevideo, junio 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CARDOHARINA clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13451 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.203. — Montevideo, junio 21, 1979. — González Ruiz por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: PRIMICIA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13452 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.168. — Montevideo, junio 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Milford S. A. (Uruguay), solicita marca: CHINIGLIA clases 4 - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13453 Jn.27-p.jl.10.

ACTA N.o 3.372. — Montevideo, junio 22, 1979. — M. Dubourg por M.a Isabel Labandera (Montevideo), solicita marca LA CASITA ENCANTADA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13491 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 167.228. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay (Uruguay) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 13522 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 167.011. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda (Montevideo), solicita marca: PASTAMATIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12699 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.012. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: STENDERELLO clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12700 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.013. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: RIB clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12701 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.014 — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: BIALETTI clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12702 Jn.18-v.jl 2.

ACTA N.o 3.355. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Avance S.R.L., (Montevideo), solicita marca: KING'S CLUB clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 12703 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.015. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PIELCOLOR clases 6, 7, 8, 9, 11, 14, 19 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12705 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.016. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PIEL COLOR clase 6, 7, 8, 9, 11, 14, 19 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12706 Jn.18-v.jl.2.

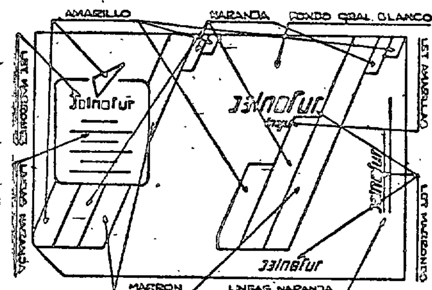
ACTA N.o 166.962. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: TURPEX, clases 1, 6, 9 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12447 Jn.18-v.jn.2.

ACTA N.o 167.007. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Alejandro Labacá, por Promex Limitada, Montevideo: solicita marca SANSUI clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12859 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 167.126. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Con esta fecha Maber S.R.L. (Uruguay), solicita la marca MODACRIL de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12841 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 167.127. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Con esta fecha Maber S.R.L. (Uruguay), solicita la marca ACRITEX de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12842 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 166.898. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca

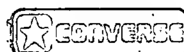


clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 12204 Jn.16-v.jl.2.

ACTA N.o 167.009 — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: HELENA clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12697 Jn.18-v.jl.2.

ACTA 167.132. — Montevideo, junio 18, 1979. — Billy Fox por Emilio Pucci S.r.l. (Italia), solicita marca: EMILIO PUCCI, clases 4, 5, 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13196 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 167.070. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Eltra Corporation (E. U. América), solicita la marca:



clases 4 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 12943 Jn.21-v.jl.4.

ACTAS N.os 166.984 y 3.350. — Montevideo, junio 11 1979. — Jones & Cía. S. A., Curtiembre Delbono & Pena S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clases 3, 4, 5, 19, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 12944 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 167.101. — Montevideo, junio 15 1979. — Oscar Bacot, por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 12971 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 167.209. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Hugo Urtet Fabra (Montevideo Uruguay), solicita la marca LIGIER de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13325 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 167.170. — Montevideo, junio. 21, 1979. — Billy Fox, por Arnar-Stone Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: LOBRETIL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13404 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 167.010. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: VORTICE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12698 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 166.973. — Montevideo, 8 junio 1979. — Miguel Freira por Romex Ltda. solicita la marca:



clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 13016 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 167.039. — Montevideo, junio 12 1979. — Jones & Cía. S. A. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita la marca TOP FUSE clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12937 Jn.21-v.jl.4.

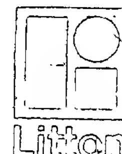
ACTA N.o 167.040. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Jones & Cía S. A. L'Oreal - (Francia), solicita la marca L'OREAL VIVE LA DIFFERENCE clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12938 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 167.180. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Plavigor S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: ACONCHEGO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13348 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 167.181. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Plavigor S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca: DORMIGOR clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13349 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 167.182. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Plavigor S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: PLAVIGOR clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 13350 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 166.893. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Ruben Arrolli por Litton Industries Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12978 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 3.342. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita marca: EL AUTENTICO GITANITO. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12985 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 3.347. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo), solicita marca: EL GITANITO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12984 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 166.829. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo), solicita marca: EL AUTENTICO GITANITO, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12980 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 166.830. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo), solicita marca: EL GITANITO, clases 1 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12981 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 166.894. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ICACORT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12982 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 166.895. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LEVOTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12983 Jn.21-v.jl 4.

ACTA N.o 167.068. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Eltra Corporation - E. U. América, solicita la marca CONVERSE, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12939 Jn.21-v.jl 4.

ACTA N.o 167.069. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Eltra Corporation - E. U. América, solicita la marca ALL STAR clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 12940 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 167.046. — Montevideo, junio 13 de 1979 — Jones & Cía. S. A. Panificación Argentina S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita renovar la marca SUPRACENTEN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10 pub. 12941 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 167.072 — Montevideo, junio 14 de 1979. — Billy Fox, por Miller Brewing Company (USA), solicita marca: CLIPPER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12964 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 167.073. — Montevideo, junio 14 de 1979 — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: ECOTRIN-SK clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12965 Jn.21-v.jl 4.

ACTA N.o 167.074. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca: COSMIC CANDY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 12966 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 167.103. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Oscar Bacot, por Ferrosmalt S. A. (Montevideo), solicita la renovación de la marca CALEFON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12968 Jn.21-v.jl 4.

ACTA N.o 166.974. — Montevideo. 8 de junio de 1979 — Miguel Freira por Univent Ltda., solicita la marca CORONA de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13015 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 167.097. — Montevideo, junio 14 1979. — Guzmán González Ruiz, por Sarva S.R.L. (Uruguay), solicita marca: E & E, EMPRESAS & EXPANSION, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13258 Jn.25-v.jl.6.

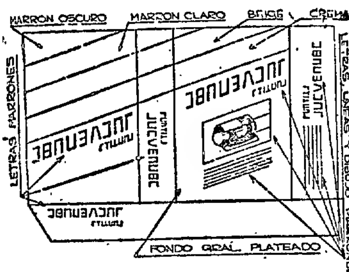
ACTA N.o 167.128. — Montevideo, junio 18, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Como S.R.L. (Montevideo), solicita marca RUB-ART clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13185 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 167.133. — Montevideo, junio 18, 1979. — Billy Fox por Emilio Pucci S.r.l. (Italia), solicita marca VIVARA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13186 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 167.142. — Montevideo, junio 20, 1979. — Oscar Bacot por Serena S.R.L. (Montevideo), solicita marca FRIVOLIDAD clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13187 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 167.143. — Montevideo, junio 20, 1979. — Oscar Bacot por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca VITROLADO clases 6 - 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13188 Jn.25-v.jl.6.

ACTA 167.102. — Montevideo, junio 15, 1979. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 12972 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 167.045. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Ladefa SACIFEPA (Argentina) solicita marca

Brigitte

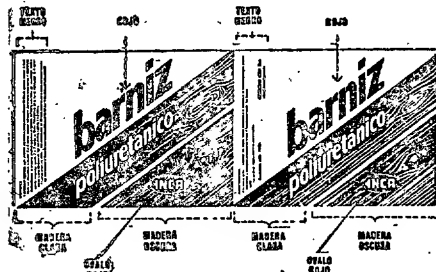
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13254 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 166.915. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Gonzalo Tato por Garo's Ltda., (Montevideo), solicita marca



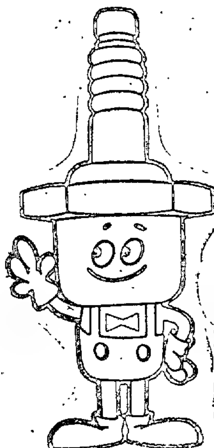
clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 13242 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 167.149. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 13201 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 167.100. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Billy Fox, por NGK Spark Plug, Co., Ltd. (Japón), solicita marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 12974 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 167.159. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Erna Siegmund, por Piaggio y C. S. p. A., (Italia), solicita marca

ciao

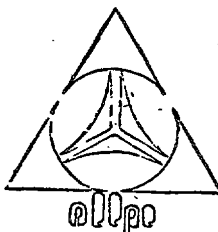
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 13244 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 167.158. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Erna Siegmund, por Piaggio y C. S. p. A., (Italia), solicita marca

vespa

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 13243 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 167.150. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Oscar Bacot por Olipe Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 13200 Jn.25-v.jl.6.

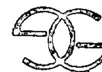
ACTA Nº 166.914. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Gonzalo Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13245 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 167.144. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: VITROFON, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13189 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 166.916. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Gonzalo Tato por Nelltex Ltda., (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 13246 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 166.976. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Ruben Arroll: por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 13241 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 167.148. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Oscar Bacot por Artesanía Rinconada S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 13198 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 167.129. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Oscar Bacot por Knecht Filterwerke GmbH (Alemania), solicita marca



clases 11 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 13199 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 167.145. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: POLAR, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13190 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 167.146. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: DIVINO, clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13191 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 167.066. — Montevideo, junio 13 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: MOMO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13265 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 3.365. — Montevideo, junio 18, 1979. — González Ruiz por Punto Publicidad SRL (Montevideo), solicita marca: PUNTO, clases 26, 27, 3[illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13266 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 167.125. — Montevideo, junio 15, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Montevideo), solicita marca: ERGOMETAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13267 Jn.25-v.jl.6.

ACTA 167.147. — Montevideo, junio 20, 1979. — Oscar Bacot, por Artesanía Rinconada S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ARTESANIA RINCONADA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13192 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 167.130. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Oscar Bacot, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CETIPROMAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13194 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 167.131. — Montevideo junio 18 de 1979. — Oscar Bacot, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: NEVROCATAVIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13195 Jn.25-v.jl.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.366. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Con esta fecha Envases Plásticos Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Cierre de doble ajuste en tapa para envases desechables de plástico termoformado". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 12714 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o U 684. — Montevideo, junio 13 1979. — Walter Jones por Alborada Peña (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Rulero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 13101 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o U 688. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Edwin Omar Penedo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Tendedero extensible", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 13128 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 20.736. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Billy Fox por Toyama Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita patente sobre: "Nuevas Penicilinas y Cefalosporinas y proceso para producir las mismas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 12704 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o U 687. — Montevideo, junio 20, de 1979. — Juan José Abbiati Domenech (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Sombrerito luminoso", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 13100 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 20.881. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Eduardo Sabat Garibaldi (Montevideo Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento para evitar de perder energía", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 13097 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº U 685. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Luis Nocetti (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Bolso o cartera con motivo ornamental" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 13033 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº U 681. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Manfredo Cikato por Elsa Mallhos (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bolsa-manta para niños". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 12799 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 1.358. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por José María Vidal Melgar (Uruguay), solicita modelo industrial: "Pinzas para ropa o lo similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 13255 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 1.357. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por José María Vidal Melgar (Uruguay), solicita modelo industrial: "Pinzas para ropa o lo similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 13256 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 20.880. — Montevideo junio 18, 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Viñoly Barreto (Montevideo), solicita patente de invención para: "Procedimiento complementario para la obtención de proteína vegetal a partir de la Cynara Carduncculus". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 13257 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o U 673. — Montevideo, mayo 26 de 1979. — Rubén Arrolji por Diálogo S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sobre-carta aéreo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 13240 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 20.877. — Montevideo, junio 14, de 1979. — Enrique Aramburú Deagustini, Lincoln Augusto Bizzozero Rivero y León Weltzner (Uruguay), solicita patente de invención para "Limitador de velocidad". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 12694 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o U 691. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Oscar Bacot, por Teleimpresores Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Equipo de bloqueo a la teleselección para teléfonos automáticos cuando se disque cero como primera cifra". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 13411 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 1.351. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Gabinete con teclado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 13493 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 1.363. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Erna Siegmund, por David Lincoln Rowland, (EE.UU.), solicita Modelo Industrial para "Asiento Conformado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 13523 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 1.371. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 13524 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 20.886. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Fuaye S. A. (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de pintado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 13525 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 20.887. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Sulfonilureas, procedimiento para su preparación, preparados farmacéuticos conteniendo estos compuestos y su empleo", denunciando prioridad solicitud Alemana, Acta N.o 28.28.079.7 de fecha junio 27 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 13526 Jn.28-v.jl.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender taller de gomería ubicado en Uruguayana 3153 bis a JULIO CESAR NEME BELHOT. — Acreedores en el mismo comercio. — Carlos Julio Machado.
25) N$ 70.00 20|pub. 10509 My.28-v.jl.10.

Llámase a acreedores de tienda y zapatería "Corive" sita en Fco. Solano López 1434 que se prometió en venta. — Acreedores: presentarse propio local, dentro del plazo de treinta días, ley 2.904.
25) N$ 140.00 20|pub 11936 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Elsio Ferreira-Antúnez la fábrica de pastas ubicada en Grecia 3616. — Acreedores al mismo. — HAGOP CHAKERIAN SURENIAN.
25) N$ 70.00 20 pub. 11993 Jn.11-v.jl.9.

Washington Acosta Heredia, cedí a Olga Heredia de Acosta, derechos de promesas de compra venta de quiosco y afines. Acreedores en Alzáibar 1344.
25) N$ 70.00 20|pub. 12728 Jn.18-v.jl.16.

Prometí vender a Washington Acosta Heredia quiosco y afines sito en José Serrato 3543 Acreedores en Corumbé 4188. — PAULA CARDOZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 12725 Jn.18-v.jl.16.

Ley: setiembre 1904. — Prometí vender salón de quinielas papelería y mercería, sito en 8 de Octubre 2846. — Acreedores en el mismo — MARIA DEL CARMEN ROBATTO de LANZA.
25) N$ 70.00 20|pub. 12627 Jn.18-v.jl.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Sintel S. A." la Estación de Servicio ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Florida con frentes a las Rutas N.os 5 y 56. — Acreedores: en el mismo. — SIERRA Y SACCO.
25) N$ 140.00 20|pub. 11349 Jn.5-v.jl.3.

Prometí vender provisión y despensa sita en Magariños Cervantes 1390 a Rubén Carlos Vidal Mañana. — Acreedores al mismo. — SARA V. GOMEZ de SERRANO.
25) N$ 70.00 20|pub. 12036 Jn.11-v.jl.9.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rubén Perin Da Silva, el almacén de Burgues N.o 3909, 15 de mayo de 1979. Acreedores: Burgues 3913, Apto. 3. — EUSEBIO RODRIGUEZ. — OLGA LARRAMENDI DE RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 12713 Jn.18-v.jl.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Augusto Muniz, salón revistas, cigarrillos etc. sito en Avda. Rivera 2513. — Acreedores al mismo. — MANUEL DA SILVA. — PRAXEDES MOLINA.
25) N$ 70.00 20|pub. 12113 Jn.12-v.jl.10.

ELIBEN S. A.
Comunica el cese de la explotación comercial de la boutique "La Casetta" con domicilio en Avenida Gorlero 997, Punta del Este, al 30 de abril de 1979. — Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 444 escritorio 402 Montevideo plazo ley 2.904.
25) N$ 140.00 20 pub. 11137 Jn.1.o-v.jn.29.

Prometimos vender a Hugo Martínez, despensa Soler en Juan I. Cardozo 420 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Independencia 771, Florida — W. SOLER. — A. A. de SOLER.
25) N$ 70.00 20|pub. 11347 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Asturias - González Hnos Ltda.", comercio en Paraguay 1671. — Acreedores: en el mismo. — HILDA BELGICA FRANCO de ZACHEO.
25) N$ 70.00 20|pub. 11215 Jn.4-v.jl.2.

Agustín Pérez González y Alba Elida González Idarreta, prometieron vender a SERMIR LIMITADA, comercio en Minas 1700. — Acreedores al mismo — (Ley 26|9|1904)
25) N$ 70.00 20 pub 10598 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender estación de servicio en Ruta 1 K. 31.800. — Acreedores presentarse en Avda. Italia 4304. Montevideo. — Sociedad Colectiva German Ott y José L. Terra
25) N$ 140.00 20|pub. 11266 Jn.4-v.jl.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Leonel Alcides Pérez, bar sito en Avda. Artigas Gral Flores, de la ciudad de Colonia. — Acreedores: Avda Artigas 211, Colonia. — DIMAS ISRAEL ESPINOSA PINO y LILIAN ELENA BERRUTTI GONZALEZ.
25) N$ 140.00 20|pub 11212 Jn.4-v.jl.2.

Ley 26|9|904. — Andrés Villarnovo Vilela y Felicia María Quiroga, prometimos vender a ALBERTO PABLO SALDIVIA y MIRIAN BERRUETA comercio ubicado en Reyes Nº 1559 de la ciudad de Montevideo. Acreedores en el comercio
25) N$ 140.00 20|pub. 11602 Jn.7-v.jl.5.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa venta a Alfonso Misa y Luis Enrique Moreira Carnicería Hocquart 1919 bis. — Acreedores: en el mismo. — MARIA ROSA CARRO. — GUMERSINDO CAO.
25) N$ 70.00 20|pub. 11325 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Odilo Barros Casas, café y bar "Nuevo Miramar", sito en 4 de Julio 3199. Acreedores al mismo. — JUAN ANGEL MARTINEZ CRUZ. — OFELIA OTERO ACEVEDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 12615 Jn.21-v.jl.19.
25) N$ 140.00 20|pub 11117 Jn.1.o-v.jn.29.

Prometí vender a "Panadería La Virgen Limitada" panadería ubicada Montevideo, Pérez de Marcena 5213. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Esc. Tancredi Gaboto 1390 Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Firmado EUFRACIO DAVILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 11963 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26|9|1904. — SILVANA LIMITADA prometió vender a la señora Aída Graciela Manfredi Rebeles, tienda, mercería y afines, sito 8 de Octubre 3806, Montevideo. — GENARO NUZZACHI. — MARIA MAGNO. — Acreedores al mismo
25) N$ 140.00 20|pub. 11869 Jn.12-v.jl.10.

Prometí vender a Angela Machado, comercio en Avda Zorrilla de San Martín 312, Artigas. — Acreedores: en el mismo. — JORGE LOPEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 11317 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Esther Vernazza salón quiniela lotería y relojería sito en 8 de Octubre 4020 Acreedores en el mismo. — IRMA BACHINO de CASTRILLEJO VICTOR CASTRILLEJO y GRACIELA CASTRILLEJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 12417 Jn.14-v.jl.12.

Ley 2.904. — Vendimos a Severino García carnicería, República 1855. — Acreedores: en el mismo. — Junio de 1979. — DARIO VIDAL. — CARMEN SALADINA CASAS.
25) N$ 70.00 20|pub. 12780 Jn.20-v.jl.17.

Prometí vender a María Cristina Caggiani Irigoyen el comercio "Mercería Azul", de Coronel Lorenzo Latorre N.o 1467. Acreedores al mismo. — ANA MARIA CAGGIANI GALLIMBERTI y OMAR ALEJANDRO BALLESTERO FIOL. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 140.00 20|pub. 12540 Jn.15-v.jl.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Domingo Rodríguez Suárez, "Provisión y Carnicería El Pio", de Doroteo Navarrete 883, Mdeo. — Acreedores: en la misma. — ALEJANDRO FONSECA. — ALCIRA ISABEL GIGENA LAOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 12906 Jn.21-v.jl.19.

Prometimos vender a Cristina Gaggero de Figarola, provisión ubicada en calle 18 de Julio 398. Tacuarembó. Acreedores: Rivera 500. Tacuarembó. — EMILIO CASTRO. — OLGA RODRIGUEZ de CASTRO.
25) N$ 70.00 20|pub. 13515 Jn.28-v.jl.26.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Mirtha Sastre de Noble, almacén sito en calle Catalogne 172. Tacuarembó. Acreedores: calle Ivo Ferreira 360. — IGNACIO de OLIVERA. — AGUAZUL REZENDE.
25) N$ 70.00 20|pub. 13516 Jn.28-v.jl.26.

Prometimos vender a José Eduardo Sánchez Galarraga, comercio "Farmacia del Pueblo", ubicado en 25 de Mayo 191. Tacuarembó. Acreedores al mismo. — JUAN ANGEL RICS. — ROSA REGGI.
25) N$ 70.00 20|pub. 13513 Jn.28-v.jl.26.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Carlos Nelson Rosso, almacén sito en calle Catalogne 181. Tacuarembó. Acreedores al mismo. — MERINO o MARINO DUARTE. — TEOTIMA SEGURA.
25) N$ 70.00 20|pub. 13514 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a la sociedad "Cauteruccio - González Limitada", el establecimiento San Ramón, en el ramo de granja, fiambrería, frutas y afines, sita en Duvimioso Terra 2050. Acreedores al mismo. — ORFILIO CARLOS BENTANCUR ORTIZ. — ANTONIO NOYA CORNES y ROSA PENA FRAGA de NOYA.
25) N$ 140.00 20|pub. 13482 Jn.28-v.jl.26.

CAMBADU. — Ley 26 de setiembre 1904. — Quedó rescindida la venta entre Hamparsum Kacharigian Boyadjian a Ruben Walter González Correa y Milta Azucena Dávila Moreira.
25) N$ 70.00 20|pub. 13430 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Albino González Pino, comercio de almacén y bar, sito en Larravide 2699. — Acreedores: Esc. Ginzo, calle Treinta y Tres 1374. — JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ANIDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 12872 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Margarita Estela Acosta Rodríguez, comercio ramo bazar, ubicado en Leandro Gómez N.o 1060, Paysandú. — Acreedores en el mismo — WALTER CLEOFE MUSSIO. — ANA MARIA ELITAKIN CHUCHULIN.
25) N$ 140.00 20|pub. 9991 Jn.21-v.jl.19.

Olga Heredia de Acosta cedí a Selene Gambetta Aguerre, derechos de promesa de compra venta de quiosco, y afines sito en José Serrato 3543. Acreedores en Alzáibar 1344
25) N$ 140.00 20|pub. 12622 Jn.15-v.jl.13.

Ley 29|9|904. — Prometí ceder mi cuota socio colectivo de "Nogoyá Sociedad en Comandita" a Susana y Lía Salomé Varela Collazo
Acreedores: presentarse a Esc. Fernández Andrés, José Scoseria 2754. — JAVIER FEDERICO CASSARINO MORATORIO
25) N$ 140.00 20|pub. 13087 Jn.22-v.jl.20.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ramiro Tubio, comercio en Anzani 1999. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA del CARMEN BARIZO VALIANTE. — JOSE ANTONIO BARIZO VALIANTE.
25) N$ 70.00 20|pub. 13088 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26|9|1904. — HERMINIA LOSADA cedí a Carlos y Jorge Parada derechos promesa compraventa quisco sito Rondeau número 1388 bis. Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 13120 Jn.22-v.jl.20.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio denominado "Caraván" que gira en esta ciudad en el ramo de café y bar, esquina de Lecueder y Dr. Luis A. de Herrera edificio del Hotel Municipal. Acreedores presentarse a Lecueder N.o 442 en esta ciudad. Artigas, 25 de mayo de 1989.
25) N$ 210.00 20|pub. 12549 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Antonio Felipes y otro, quiosco en La Paz 2364|68. — Acreedores al mismo. — IRMA ARDAO VILLAMIL.
25) N$ 70.00 20|pub. 13119 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Raquel Mercedes Decia de Rebufello el bazar, librería, juguetería y sub agencia de quiniela, sito en Guenoas 3291 — Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1494 piso 1 apartamento 101 Estudio Escribana Delia Caride Barros. — MARINA OLIVERA RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 12308 Jn.13-v.jl.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Oraldo Juan Errecarte Fontes, la fábrica de pastas y anexos sita en la Avda. Gral. Artigas N.o 284, de la ciudad de Colonia — Acreedores presentarse en Avda. Gral Flores N.o 462, Colonia. — HAEDO NELSON CIOLI MARTIN. — DELIA ESTHER PILATTI VALENZUELA
25) N$ 140.00 20|pub. 13238 Jn.25-v.jl.23.

Ley 26|9|1904. — DANELS O. DARINO y SUSANA ARENES de DARINO, otorgaron cesión de compromiso compraventa farmacia "Calmette" Galicia 2299 a Magdalena Ferreira Yanieri. — Acreedores: Constituyente 1829.
25) N$ 70.00 20|pub. 11767 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — INES CHAPPER NUÑEZ prometió vender a Susana Ferreira Giles de Pizzorno el almacén de comestibles ubicado en Capitán Videla 3102. — Acreedores al mismo. — INES CHAPPER NUÑEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 11560 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a César González, comercio en el ramo de bar, en Gaboto 1591. — Acreedores: al mismo. — SERAFIN AGRASSO TARRIO y ANGELITA MUIÑO ABELENDA
25) N$ 70.00 20|pub. 11491 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Cedí y vendí a Arnaldo Luis Olivera Belloni y Julio Roberto Decuadra Ferreira, almacén comestibles R vera 4403. — Acreedores: Alejandro Gallinal 1429, Apto 203 — ISAAC RICARDO LIBERMAN. — MOISES CYJON
25) N$ 140.00 20|pub. 11454 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender granja y fiambrería en Garibaldi 2492. — Acreedores en el mismo. — RAMON MARTINEZ y MIRTHA MIGUELES.
25) N$ 70.00 20|pub. 13105 Jn.22-v.jl.20.

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Blanca Capó de Tejera, mercería, sita en Francisco Solano López 1738. — Acreedores: al mismo. — MARIA LUISA SEQUEIRA de ASCIONE.
25) N$ 70.00 20|pub. 13160 Jn.25-v.jl.23.

Prometí vender a Sofan Ltda. almacén de comestible y afines Cno. Maldonado 5108. — Acreedores Enrique Aguiar 5092. — LUIS ALBERTO CAPUCHO.
25) N$ 70.00 20|pub. 13226 Jn.25-v.jl.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunicamos al comercio y público en general que clausuramos comercio que giraba en Avenida 8 de Octubre N.o 3092 bis, al 10 de febrero de 1979. Acreedores, Ejido 1391, Oficina 801. — CALABRIA LTDA.
25) N$ 140.00 20|pub. 13329 Jn.26-v.jl.24.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender Panadería Manuel Haedo 3011. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — JUAN JOSE URRETAVIZCAYA IGLESIAS. — LUZ MARINA AVERO LACUESTA. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 70.00 20|pub. 13432 Jn.27-v.jl.25.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a José Serra el salón de venta de juguetes, bazar, cigarrillos y afines, y agencia de quinielas, sito en Avda. Luis Alberto de Herrera 3513. — Acreedores: al mismo. — IRMA RODRIGUEZ de CANAVERIS
25) N$ 140.00 20|pub. 13385 Jn.27-v.jl.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Daniel Eduardo Sobrero García, la carnicería sita en calle Washington Barbot 153, esquina 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. — Acreedores: presentarse a Avda. Gral. Flores 462. — Colonia — MIGUEL CORNELIO CURBELO RODRIGUEZ. — BENJAMINA ANA CARBAJAL CABRERA.
25) N$ 140.00 20|pub. 13548 Jn.29-v.jl.27.

CAMBADU. — Prometimos vender a Fraida Gecelewicz, comercio en Magallanes 2001 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — IDA JUSTA GUTERMAN WAINER de CATZ. — OSCAR CATZ LOBB
25) N$ 70.00 20|pub. 10262 Jn.29-v.jl.27.

27-Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 3 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 83|3.131 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones— en sesión de fecha 30 de mayo de 1979, adoptó la siguiente:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 2.700.00 (nuevos pesos dos mil setecientos m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar RONALDO RODRIGUEZ DA SILVA y AGENCIA MARITIMA ITALMAR S. A., según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos Fisco y Herminio Baiz Mario Julián contra RODRIGUEZ DA SILVA, RONALDO "Denuncia de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 31795 Jn.29-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 3 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 84|679, de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 30 de mayo de 1979 adoptó la siguiente:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 1.069.47 (nuevos pesos un mil sesenta y nueve con 47|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar ROBERTO SEGUNDO BITTERLY, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: Fisco contra BITTERLY ROBERTO SEGUNDO "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 31796 Jn.29-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 3 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 84|519, de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 30 de mayo de 1979 adoptó la siguiente:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 9.085.92 (nuevos pesos nueve mil ochenta y cinco con 92|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar PEDRO HUGO FERRO VALLERGA y RAMON VAZQUEZ, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Becoña, Alberto y otros contra FERRO, PEDRO HUGO "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 31797 Jn.29-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de

8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|4.250 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 23 de mayo de 1979, adoptó la siguiente:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 9.526.56 (nuevos pesos nueve mil quinientos veintiséis con 56|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar ORLANDO OJEDA CORREA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulados: Fisco y Garaza Walter contra ORLANDO OJEDA CORREA "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 31798 Jn.29-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|4.322 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 30 de mayo de 1979 adoptó la siguiente:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 1.102.14 (nuevos pesos un mil ciento dos con 14|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar OLGA MAGDA RYAN OLIVERA, según sentencia dictada por la Receptoría de Aduana de Paysandú, en autos caratulados: OLGA MAGDA RYAN OLIVERA "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a la interesada por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 31799 Jn.29-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|4.248 de la División Contralor del Comercio Internacional. Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 30 de mayo de 1979 adoptó la siguiente:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 7.871.04 (nuevos pesos siete mil ochocientos setenta y uno con 4|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar NAJUN AZARIO FLATO TURNER, según sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Rocha, en autos caratulados: Fisco, Dagoberto Eduardo Paz Bresque contra NAJUN AZARIO FLATO TURNER y MARA PRYNC FLATO "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 31800 Jn.29-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|750 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 6 de junio de 1979 adoptó la siguiente:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de nuevos pesos 4.158.31 (nuevos pesos cuatro mil ciento cincuenta y ocho con 31|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar PEDRO ORENTRAJCH MOSCOVICH, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: Fisco y Alberto Ballestrino y otros contra ORENTRAJCH MOSCOVICH, PEDRO "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos del "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 31801 Jn.29-v.jl.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se cita al funcionario, señor LUCIO MENDEZ MIGUES, a comparecer el día 17 de julio de 1979, a la hora 13, en la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria, sita en Buenos Aires 519 bis, a efectos de notificarse de la R. C. 63|38|79, de fecha 13 de junio de 1979, de este Consejo, que mas adelante se transcribe, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado por este medio.

"Montevideo, 13 de junio de 1979.

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: este procedimiento disciplinario seguido al funcionario Lucio Méndez Migues, (Expte 3|6490|78).

Resultando: que el referido funcionario incurrio en reiteradas inasistencias e incumplimientos horarios sin que mediaran razones que permitieran justificar su conducta.

Considerando: 1) Que, como lo establece la reglamentación vigente, es obligación de los funcionarios del Servicio asistir al cumplimiento de sus tareas con puntualidad y asiduidad.

2) Que la Oficina de Sumarios ha desarrollado las presentes actuaciones de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 14.101 de 4 de enero de 1973 y a las facultades reconocidas por la resolución del Poder Ejecutivo 203|975 y en ejercicio de las atribuciones delegadas por la resolución del Consejo Nacional de Educación R. C. 19,21|75 de 7 de junio de 1975.

Resuelve:

1) Suspender, sin goce de sueldo, al funcionario LUCIO MENDEZ MIGUES, por el término de cinco meses, computándose la preventiva.

2) Comuníquese al interesado y a la dependencia donde presta servicios.

3) Anótese en su legajo funcional.

4) Dese cuenta al Consejo Nacional de Educación de lo obrado y sus motivos, dentro de las 48 horas.

5) Comuníquese a División Hacienda, al Departamento de Personal Administrativo y de Servicio, al Departamento de Licencias y al Departamento Médico.

6) Remítase testimonio de la presente resolución a la Oficina de Sumarios para su registro.

7) Pase a la Oficina de Sumarios para la correspondiente comunicación al Registro General de Sumarios y para su posterior archivo. — Insp. Juan C. Laborde Oliver, Director General. — Coronel Yamandú A. Sequeira, Subdirector General. — Insp. Eleuterio González, Secretario General, Encargado".

27) (C.C.) 3|pub. 31786 Jn.28-v.jl.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se dispone para la venta de hasta 10.000 kilos de papel desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1979, a las 15 horas. — Florida 1178. — La División Administrativa.

27) (C. C.) 8|pub. 31818 Jn.29-v.jl.10.

M. I. y E.

INSTITUTO GEOLOGICO

"Ing. Eduardo Terra Arocena"

Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Héctor Giorello Ferro (As. 256|78) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 239, 245, 240, 274, 5101, 5481, 7560 y 17065 ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado y sobre el predio empadronado con el N.o 3.528 de la Cuarta Sección Judicial del mismo departamento.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Por el Inspector General de Minas Interino Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.

27) N$ 84.00 3|pub. 13574 Jn.29-v.jl.3.

M. I. y E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSTITUTO GEOLOGICO

"Ing. Eduardo Terra Arocena"

Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y, el decreto-ley 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor César V. Iarlori (As. 230|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 722 y 11.196 ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, y sobre los predios empadronados con los N.os 6109, 6110, 6111, 6112, 12085, 12086 y 15121 de la 5ª Sección Judicial del departamento de San José.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Por el Inspector General de Minas. Interino Ing. Mario Gil Nin. Asesor Principal.

27) N$ 84.00 3|pub. 13473 Jn.28-v.jl.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Notificaciones

Sección Despacho

Expte. N.o 786.130. — Segundo expediente. — Se notifica a: José Luis Díaz Rosello la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 2 de mayo de 1979: "Conceder al Dr. José Luis Díaz Rosello una prórroga de licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de 274 días a partir del 1.o de enero de 1979 en su cargo de Asistente Sec. Fisiología Obstétrica (Cátedra Depto. de Fisiopatología), a efectos de continuar usufructuando una beca de Entrenamiento en Investigación Médica en los Estados Unidos de Norteamérica".

Expte. N.o 791.170. — Se notifica a Manuel Sabino Pérez la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 11 de mayo de 1979: "Destitúyese por la causal de incapacidad física al funcionario de la Facultad de Medicina (Instituto de Higiene) Sr. Manuel Sabino Pérez".

Expte. N.o 791.552. — Se notifica a: Nereida Alzamendi de Rondán la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 11 de mayo de 1979:

"Asciéndase a la funcionaria de la Facultad de Medicina Nereida Alzamendi de Rondán, Ayudante de Servicios Generales, (Puesto N.o 514, Esc. Ad, Grado 3, 40 horas) a Oficial de Servicios Generales (Puesto número 478, Esc. Ad, Grado 4, 36 horas).

Expte. N.o 791.563. — Se notifica a: Néstor Azambuja la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 23 de abril de 1979: "Reelegir al Dr. Néstor Azambuja en el cargo de Profesor Director del Depto. Clínico de Radiología (N.o 2 084, Esc. 2, Grado 5, 24 horas), por un período reglamentario a partir del 22 de mayo de 1979 con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expte. N.o 792.828. — Se notifica a: Alvaro Ruocco la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 1.o de junio de 1979: "Autorizar al Dr. Alvaro Ruocco el desempeño de los cargos de Médico Fibroscopista y Ayudante de Clase de la Clínica de Nutrición y Digestivo".

Expte. N.o 792.990. — Se notifica a: Walter Alallón Villero la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 28 de mayo de 1979: "Aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el señor Walter Alallón Villero, declarando que existe interés para la enseñanza en que se conceda".

Expte. N.o 793.068. — Se notifica a: Lucía Kechichián la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 10 de mayo de 1979: "Conceder a la señora Lucía Kechichián, Asistente Partera de la

Clínica Ginecotocológica "A" de la Facultad de Medicina, licencia sin goce de sueldo por 180 días a partir del 10 de abril del año en curso".

Expte. N.o 793.292. — Se notifica a: María Isabel Bove Pérez la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 23 de mayo de 1979: "Conceder a la señorita María Isabel Bove Pérez, Asistente para supervisar la práctica del área de Nutrición en la Salud Pública (Esc. II, grado 2) de la Escuela de Nutrición y Dietética licencia especial con goce de sueldo por el término de sesenta días a partir del 15 de mayo del año en curso a efectos de usufructuar una beca que se desarrollará en el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá".

Expte. 793.330. — Se notifica a: Nelson Mazzuchi Frantchez la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 28 de mayo de 1979: "Aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el señor Nelson Mazzuchi Frantchez, declarando que existe interés para la enseñanza en que se conceda".

Expte. 793.332. — Se notifica a: Walter Espasandín la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 21 de mayo de 1979: "Reelegir al Dr. Walter Espasandín en el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Cirugía Cardíaca (N.o 1.598, Esc. 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 23 de julio de 1979, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes"

Expte. N.o 793.476. — Se notifica a: Gonzalo Zuasti Herrera la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 11 de mayo de 1979: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Gonzalo Zuasti Herrera al cargo de Asistente de Laboratorio de Investigaciones del Departamento de Anatomía Patológica (N.o 1.346, Esc. 2, grado 2, 24 horas) a partir del 9 de mayo de 1979".

Expte. N.o 793.495. — Se notifica a: Horacio Cardozo la siguiente resolución del Secretario Docente de fecha 13 de junio de 1979: "Autorízase a iniciar la licencia el 18 de junio de 1979 de acuerdo a lo solicitado".

Expte. N.o 793.547. — Se notifica a: Jorge De Vecchi del informe de la Sección Personal de fecha 1.o de junio de 1979: "El Dr. Jorge De Vecchi, fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1978 en el cargo de Asistente de Cirugía Plástica (honorario)".

Expte. N.o 793.610. — Se notifica a: Raúl Medina Milanesi la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 21 de mayo de 1979: "Prorrogar al Dr. Raúl Medina Milanese en el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "A" (N.o 1 249. Esc. 2, Grado 2, 24 horas) a partir del 26 de julio de 1979 y con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. N.o 793.618. — Se notifica a: Nelly Piazza la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 11 de mayo de 1979: "Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la Dra. Nelly Piazza en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Higiene (N.o 543, Esc. 2, grado 3, 20 horas) por el término de doscientos treinta y siete días a partir del 1.o de enero de 1979, a efectos de continuar desempeñando interinamente un cargo de Profesor Agregado del mismo Servicio".

Expte. N.o 793.722. — Se notifica a: María Antonieta Rebollo la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 22 de mayo de 1979: "Reelegir a la Dra. María Antonieta Rebollo en el cargo de Profesor Agregado de Neuropediatría del Instituto de Neurología (N.o 1786, Esc. 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 3 de octubre de 1979 con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expte. N.o 793.743. — Se notifica a: Isaac Libermann la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 29 de mayo de 1979: "Atento a que el Dr. Isaac Libermann fue revocado en su cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología, según Nota 1050|77 del 13 de julio de 1977 del Rectorado no se autoriza su inscripción en el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Profesor Director del Depto. de Fisiopatología".

Expte. N.o 793.744. — Se notifica a: Dora Maguirre la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 21 de mayo de 1979: "Aceptar la renuncia presentada por la señora Dora Maguirre al cargo de Asistente de la Escuela Universitaria de Enfermería (número 1.653, T. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) a partir del 28 de abril de 1979 y atento a los motivos invocados".

Expte. N.o 793.750. — Se notifica a: Jaime Alvarez Mazza la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 23 de mayo de 1979: "Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Jaime Alvarez Mazza en el cargo de Ayudante del Curso para Técnicos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica (N.o 1.448, Grado 1, 6 horas) por el término de 365 días a partir del 1.o de julio de 1978, a efectos de continuar desempeñando interinamente otro cargo docente en el mismo Servicio".

Expte. N.o 793.785. — Se notifica a: Alvaro Osorio la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 11 de junio de 1979: "Visto: la nota presentada por el Dr. Alvaro Osorio por medio de la cual comunica su imposibilidad de seguir desempeñando el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Pediátrica, en el cual fue prorrogado por resolución el suscrito de fecha 27 de marzo de 1979; Se resuelve: Dejar sin efectos la prórroga dispuesta por resolución N.o 13 de fecha 27 de marzo de 1979 y en consecuencia el cese del Dr. Alvaro Osorio en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Pediátrica (N-o 689, R. 1. Esc. 2, Grado 3, 24 horas) se producirá el próximo 16 de junio de 1979.

Expte. N.o 793.793. — Se notifica a: María Escandell López la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1979: "Aceptar la renuncia presentada por la señorita María Escandell López al cargo de Ayudante del Depto. de Bioquímica (P. G., Esc. 2, Grado 1, 10 horas) a partir del 1.o de junio de 1979".

Expte. N.o 793.898. — Se notifica a: Alberto Rubén Ardao la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 1.o de junio de 1979: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alberto Ruben Ardao al cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "A" (N.o 243. Esc. 2, Grado 4, 24 horas) a partir del 29 de junio de 1979, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios y agradecer los importantes servicios prestados a la Facultad".

Expte. N.o 793.922. — Se notifica a: Susana Perdomo y Graciela Mandioni la siguiente resolución del Coordinador General de Servicios Docentes de fecha 7 de junio de 1979: "No es posible acceder a lo solicitado, debe ceñirse al cronograma establecido por Bedelía".

Expte. N.o 793.966. — Se notifica a: Arnoldo Esponda la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 5 de junio de 1979: "Reelegir al Dr. Arnoldo Esponda en el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Farmacología (N.o 1.247, Esc. 2. Grado 4) por un período reglamentario a partir del 11 de junio de 1979, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes, y sujeto a confirmación anual".

Expte. N.o 793.980. — Se notifica a: Lázaro Lewi Lopatkin la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 22 de mayo de 1979: "Aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Lázaro Lewi Lopatkin declarando que existe interés para la enseñanza en que se conceda".

Expte. N.o 793.981. — Se notifica a: Amelio Polero Rodríguez la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 4 de junio de 1979: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr Amelio Polero Rodríguez al cargo de Ayudante de Farmacología (Esc. 2, Grado 1, 10 horas P. G.) a partir del 21 de mayo de 1979, a efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Departamento".

Expte. N.o 790.473. — Se notifica a: Irma Conserva, la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 6 de junio de 1979: "1) Designar a la Dietista Sra. Irma Conserva para participar en representación de esta Facultad en el primer curso multidisciplinario de capacitación docente para la enseñanza superior que tendrá lugar entre los días 18 y 29 de junio de 1979; 2) Atento a que el citado curso se desarrollará en régimen de jornada completa, eximir a las personas nombradas en el ordinal primero del cumplimiento de sus actividades docentes en esta Casa de Estudios por el período ante mencionado".

Expte. N.o 783.543. Segundo expediente. — Se notifica a: Carlos Finochetti, Raquel García, Víctor Vila, Martha Sosa, y Nelly Piaza, de la resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 25 de mayo de 1979: "Autorizamos a los docentes mencionados viajar a Paysandú a efectos del dictado de cursos de la Escuela de Tecnología Médica extendiéndoles su volumen horario a 10 horas semanales".

27) (C.C.) 3|pub. 31793 Jn.29-v.jl.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamados a aspirantes

Repartido N.o 125-979

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina y honoraria, hasta el 31 de diciembre de 1979, o revocación de la designación respectiva, de los siguientes cargos:

Res. Dec. Int. de fecha 18 de junio de 1979 Expte. N.o 794.029. — 2 Docentes Honorarios Ayudantes de Curso de Técnicos en Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica (para desempeñar funciones en el Hospital Maciel y Hospital Pasteur, a nivel de grado 1).

Res. Dec. Int. de fecha 18 de junio de 1979, Expte. N.o 794.035. — Docente Honorario especializado del Depto. de Medicina Legal) equivalente al cargo de Asistente grado 2).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día martes 10 de julio de 1979. — Montevideo, 26 de junio de 1979.

27) (C.C.) 1|pub. 31794 Jn.29-v.jn.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Rectoría

NOTIFICACION

Se notifica al señor Diego Abal Oliú, representante de la Empresa Producciones del Sur Limitada la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República recaída en expediente Número 4227|979|Ext.

Montevideo, 28 de mayo de 1979

De acuerdo con el informe precedente, no ha lugar a lo solicitado. Comuníquese y archívese. (Firmado). Contador Jorge A. Anselmi Rector Interventor.

27) (C. C.) 3|pub. 31809 Jn.29-v.jl.12.

CONCORDATO

"En la ciudad de Montevideo capital de la República Oriental del Uruguay, a los veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y ocho entre, por una parte, "Allnor Sociedad Anónima" representada en este acto de acuerdo con su estatuto por su Presidente, el señor Antonio Peltrano Pastorino, con domicilio en la calle Porongos N.o 2232 de esta ciudad, a la que de ahora en adelante se designará simplemente como "la concordataria", y, por otra parte, los acreedores quirografarios de "Allnor Sociedad Anónima" que suscriben el presente y cuyos respectivos nombres y domicilios son los indicados al pie del presente junto a sus respectivas firmas, a los que de ahora en adelante se les designará simplemente como "los acreedores", se celebra el presente concordato que se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos 97 y siguientes de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893 y demás normas legales aplicables al caso así como por las cláusulas que se establecen a continuación:

Primera. — Antecedentes. A) La concordataria es persona jurídica con plazo vigente y fue creada y constituida como Sociedad Anónima por documento privado de fecha 21 de abril de 1972 que estableció el Estatuto por el cual se regiría, el cual fue aprobado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno con fecha 24 de julio de 1972 (autos caratulados: "Allnor Sociedad Anónima. Estatutos y Matrícula". (Ficha V. N.o 221|972), inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1972 en el Libro 1 de Estatutos, con el N.o 254, al F.o 1.047 v. Dicho Estatuto fue publicado en legal forma en el "Diario Oficial" y en el Heraldo Ca-

pitalino; B) La concordataria gira en el ramo de fabricación y comercialización de calzado para su venta en plaza y para exportación teniendo instalado su domicilio y planta industrial en la calle Porongos N.o 2232 de esta ciudad; C) La concordataria se presentó con fecha 5 de setiembre de 1978 ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (expediente caratulado: "Alinor Sociedad Anónima. Concordato Preventivo Judicial; Ficha 978"), promoviendo las gestiones necesarias para obtener el otorgamiento de un concordato preventivo judicial de acuerdo a lo establecido por los artículos 68 y siguientes de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893); D) La complejidad de los trámites judiciales con su consecuencia lógica de lentitud de procedimientos indican como solución más beneficiosa para la concordataria y sus acreedores, suscribir un concordato ajustado a los lineamientos de las normas citadas y a las estipulaciones que se efectúan a continuación.

Segunda. — Reconocimiento de adeudos y nómina de acreedores quirografarios. La concordataria reconoce tener como pasivo concordatario a la fecha de presentarse judicialmente gestioanndo el Concordato Preventivo Judicial el que resulta de la nómina de acreedores quirografarios que como Anexo N.o 1 se agrega a este concordato considerándosele como parte integrante del mismo y del cual resulta también el domicilio de los distintos acreedores y el monto de sus respectivos créditos.

Tercera. — Condiciones de pago de los créditos quirografarios. La concordataria se obliga a pagar a todos sus acreedores quirografarios, quienes así lo aceptan, el 100 o|o (cien por ciento) de sus créditos de acuerdo a los montos que resultan del Anexo N.o 1 mencionado en la cláusula anterior mediante cuotas mensuales y consecutivas equivalentes al 10 o|o (diez por ciento) de sus facturaciones mensuales con un mínimo de nuevos pesos 30.000.00 moneda nacional (nuevos pesos treinta mil moneda nacional) y un máximo de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil moneda nacional) mensuales.

Estos pagos comenzarán a efectuarse dentro de los diez primeros días siguientes al del mes en que se obtenga la homoloagción del presente concordato y su cumplimiento será fiscalizado por el Cdor. Mario Mollica Retamoso, quien queda asimismo facultado por la concordataria para efectuar los pagos en su nombre.

Las cuotas siguientes se pagarán sucesivamente dentro de los primeros diez días de cada mes.

Cuarta. — Entrega en pago de conformes, vales, pagarés o cheques diferidos. La concordataria quedará facultada para entregar a sus acreedores quirografarios todo o parte de sus cuotas mensuales de amortización en conformes, vales, pagarés o cheques diferidos, a vencer, que le hayan a su vez entregado firmas de plaza como pago por ventas de mercaderías. En tal caso estos documentos deberán ser tomados por los acreedores quirografarios por su valor nominal.

Quinta. — Remisión de intereses a partir del 5 setiembre 1978. Los acreedores hacen formal y expresa remisión a favor de la concordataria de los intereses que se hayan devengado desde el 5 de setiembre de 1978 en adelante y de los que se devenguen en el futuro por los créditos alcanzados por este concordato hasta que se opere la cancelación total de los mismos de acuerdo a la fórmula de pago establecida precedentemente.

Sexta. — Desistimiento de trámites judiciales. De conformidad con lo establecido por los numerales 1.o y 2.o del artículo 69 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893, los acreedores quirografarios no podrán iniciar acción judicial alguna para el cobro de sus créditos durante la vigencia de este concordato, suspendiéndose de inmediato los que ya se hubieren iniciado, siendo de cargo de ellos los tributos, costos y gastos que los mismos hayan originado.

Asimismo los acreedores cuyos créditos estén documentados en cheques comunes o de pago diferido hacen expresa remisión a las eventuales acciones penales que pudieran haberles correspondido por la tenencia de esos documentos los que no serán abonados por los Bancos girados en mérito a la moratoria y admisión de gestión concordataria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno.

Séptima. — Garantía. Los señores Antonio y Susana Peirano Pastorino, con domicilio en Porongos N.o 2232 de esta ciudad, se constituyen en fiadores solidarios de la concordataria respecto de las obligaciones asumidas por ella en este concordato obligándose a cumplirlas bien y fielmente y a responder con sus bienes personales con renuncia a los beneficios de excusión y división.

Octava. — Domicilios especiales. Las partes constituyen domicilios especiales a todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales a que pueda dar lugar este concordato, en los indicados en el mismo como respectivamente suyos.

Novena. — Ejemplares. El presente concordato se extiende en tres ejemplares de un mismo y único tenor literario a efectos de facilitar la adhesion al mismo de los diferentes acreedores quirografarios, siendo válida la firma puesta al pie de cualesquiera de ellos.

Las partes firman en señal de conformidad".

27) N$ 1.960.00 10|pub. 12787 Jn.20-v.jl.3.

EXTRAVIO

Se extravió libreta de Ahorro Previo del Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Pando, N.o 832|1 a nombre de José Berastegui. — Se agradece su devolución en Avda. Roosevelt 962, Apto. 6, Pando.

27) N$ 21.00 3|pub. 13536 Jn.29-v.jl.3.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 27 de Junio de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,26000	N$ 4,29250	1,8420
Austria	Chelines Austríacos	0700	" 0,58020	" 0,58300	13,5600
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26560	" 0,26640	29,6700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,78000	" 6,79250	U$S 0,8590
Dinamarca	Coronas Dinamar.	1800	" 1,47750	" 1,48500	5,3310
España	Pesetas	2100	" 0,11920	" 0,11960	66,0900
EE.UU.	Dólares USA	2222	" 7,88600	" 7,90600	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,83750	" 1,85250	4,2720
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,87500	" 3,90250	2,0260
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 16,93250	" 17,11750	U$S 2,1650
Italia	Liras	3500	" 0,00946	" 0,00949	833,0000
Japón	Yens	3600	" 0,03649	" 0,93662	215,8600
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,54250	" 1,54750	5,1100
Portugal	Escudo Portugues	5200	" 0,16110	" 0,16180	48,8500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,84000	" 1,84750	4,2830
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,73500	" 4,78500	1,6525
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1309,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8974
Brasil	Cruzeiro	1000	——	——	25,5150
South Africa	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozeland.	1490	——	——	1,0542

MERCADO FINANCIERO

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00599	N$ 0,00600	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,25800	" 0,25850	———
EE. UU.	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 7,89000	" 7,89250	———
EE. UU.	Dls. USA Cable	2224	" 7,88500	" 7,88750	———
EE. UU.	Dls. USA Billete	2225	" 7,91500	" 7,91750	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. BCU

Al 29/06/79	N$ 7,89800	N$ 7,91800	Al 31/07/79	N$ 8.01400	N$ 8.03400
" 31/08/79	" 8,12100	" 8,14100	Al 28/09/79	" 8,21800	" 8,23900
" 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500	Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000
" 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	10 5/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 281,75	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 31825 v.jl.2.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GALLO VIÑA (S-1.569|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Habilitado en la Feria). — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13644 Jl.2-v.jl.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que, habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Promesas de Compra-Venta y documentos conexos, de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6703 en mayor área ubicados en Salinas, Séptima (hoy 18.a) Sección de Canelones:
Solar 29, manzana 188, titulares Luis González y M. Cabrera.
Solar 20, manzana 187, titular Hilda R. Busto.
Solar 11, manzana 153, titular Myriam C. de Amorín.
Solar 14, manzana 153, titular Vicente E. Fraga.
Solar 4, manzana 141, titular Enrique Altuna.
2) N$ 367.50 15|pub. 13693 Jl.2-v.jl.23.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Antonio María Berta Lussich; Sandra y Raul Berta López; Jorge Pedro, Ruben Antonio y Elsa Marta Antón Lussich; María Sofía y Juan Luis Beisso Lussich; Esther María Isabel Quesada Lussich; Gladys Antón Lussich, María del Pilar Quesada Lussich y Elida Dolores Lussich Crocco, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 448 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era ANTONIO LUSSICH.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Escribano.
4) N$ 52.50 3|pub. 12519 Jl.1-v.jl.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Primer y Segundo Llamados
Licitación Pública Nº 20|979

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra: "Ruta 57 tramo Trinidad-Cardona, con puente sobre el Arroyo Monzón".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 560.00 (nuevos pesos quinientos sesenta).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico (5º piso) de esta Dirección y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería (2º piso).
La apertura de propuestas se efectuará el 2 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (4º piso).
Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad.
12) (C.C.) 10|pub. 31823 Jl.2-v.jl.13.

SOCIEDAD DE BANCOS
En liquidación - Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 20

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 14.332, se convoca a los Organismos del Estado, interesados en la compra de inmueble ubicado en la calle Misiones 1507|09 casi Cerrito, padrón 3031, Tercera Sección Judicial de Montevideo.
El inmueble fue declarado Monumento Histórico en resolución de fecha 13 de julio de 1976.
Se encuentra totalmente arrendado, con contratos vencidos.
Los interesados deberán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia 811, P. B. en el horario de 13 a 17 horas hasta el día martes 10 de julio de 1979.
Apertura de Ofertas: Miércoles 11 de julio de 1979. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
12) N$ 21.00 1|pub. 13698 Jl.2-v.jl.2.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

DEMA S. A.

Llama a acreedores en 25 de Mayo 467, piso 2, escritorio 3, en un plazo de treinta días.
13) N$ 70.00 20|pub. 13694 Jl.2-v.jl.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de julio de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO ANTONIO ALFONSO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1448 y MAGDALENA PEREZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1425.

SIMON CESAR ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 201 y MARIA CRISTINA OLMEDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo Nº 2614.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BALADAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 7089 (Bº Paso de la Arena) y SUSANA CARMEN BORARIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 7076 (Paso de la Arena).

RAUL HERIBERTO BENTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2119 y MONICA CRISTINA MARRONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar número 2571.

MARCOS HUGO BENTANCOR, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arrieta 3192 y MARIA del CARMEN SOLEDAD COTELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 3013 Apto. 1.

PEDRO HENRRY BARRAGAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2826 Apto. 4 y MARIA del ROSARIO BONINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Camino Corrales 2776 Apto. 201.

JOSE CANDIDO BITANCOURT, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Albania 3833 Apto. 1 y DORA AURORA RIVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 3994.

JULIO CESAR BERON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1920 Apto. 2 y MARTHA GLADYS LOUREIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Euskal Erría 3986.

ALVARO BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1632 Apto. 103 y SILVIA MARGARITA BARBOZA por poder de MARIELA MABEL PARODI, 20 años, soltera, experta en belleza, oriental, domiciliada Alian 10 Apto. 1 - Wollongong (Australia).

OFICINA N.o 3

JULIO CESAR CAMOIRAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4483 y JOSEFA CAMARGO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3733.

JUAN ALBERTO CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Alianza Calle 2 N.o 1831 y LILIANA ETELVINA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cleveland 242.

CARLOS ALBERTO CABANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5267 y MONICA HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4889.

JUAN CARLOS LUSERO COSTEGUY, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2915 y MARIA del CARMEN MORGADES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3277 Apto. 3.

CARLOS ALBERTO CERISOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreyra 3773 y MARIA del CARMEN ROCHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2678 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL CASCIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3881 y MARGARET LILLIAN MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antillas 5330.

OFICINA N.o 4

JORGE MIGUEL LEGMAZZI, 40 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1262 y MARIA ISAURA PORTILLO, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1715.

GERONIMO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5284 y SILVANA PILAR MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5284.

WILLIAM LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3729 y MARIA del CARMEN RUBINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castro 640.

OFICINA N.o 5

JULIO CESAR GODIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2228 y TERESA GALLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1539.

GUILLERMO HOMERO GUERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Landeira 3443 Apto. 1 y MARIA Del ROSARIO HEREDIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3479.

EDEGAR GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4718 y GRACIELA NOEMI LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Da Vince 3531 Apto. 103.

CARLOS ALBERTO GARABELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3779 Apto. 303 y MARIA LUISA BENAS, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada San Lucar Nº 1631.

OFICINA N.o 6

"In Extremis"

LAURO MARTINEZ, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Watt 1625 y CONSTANTINA GONZALEZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Watt Nº 1625.

LUIS EDUARDO MUNUA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2998 y ELBA OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle S Nº 3315 (P. Posadas).

OSCAR NELSON MACHIN, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Laureles 1212 y ELSA SUAREZ, 49 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4034 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

CARLOS MARIA RICARDO, 33 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4893 y SUSANA OFELIA LEON, 30 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Camino Cararsco Nº 4557.

CARLOS ALBERTO RINALDI, 22 años soltero, taxista, oriental, domiciliado Asilo 3481 y ANGELA CAPUTO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avenida 30 Mtrs. Nº 4422.

HUGO EDGARDO REYNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1097 2º piso y MIREYA INOCENCIA LARRONDA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1097 2º Piso.

JOSE RICCI, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yerbalito 3822 y CELIA EVA MANCINI, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Avenida Italia 5641.

OFICINA N.o 9

CARLOS FERNANDO SCAGLIA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Veraciertó 4780 y ROSITA MAZZEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Salvagno 4780.

EMIR SAUCO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Peterosi 3624 y SANTA ELENA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tibet Nº 3525.

JORGE ESTEBAN SEIXA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 429 y MARIA TERESITA SIFUENTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 589.

OFICINA N.o 10

ABEL ROBERTO VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4361 y LILIANA MARIA BENVENUTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín Nº 4275.

FREDY JOAQUIN TRECU, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Estanislao López 4615 Bis y GRACIELA De LUCIA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Estanislao López 4615 Bis.

FREDERICK DANIEL NEUMANN, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6320 y GRACIELA LEGUIZAMON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales Nº 3991.

JULIO CESAR URUZULA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3255 y HORTENCIA ADRIANA PAREDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6552.

CARLOS ALBERTO TADDEO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2617 y GRACIELA MABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2748.

JUAN MANUEL VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carafi 1243 y ALICIA FILOMENA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jl. 4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISABEL CARMEN EZCURRA SEMBLAT, solicita la inscripción de la obra titulada "La conquista española en Indias: realidad y valor", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub. 13681 Jl.2-v.jl.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MULTISON IMPORTACION S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Registro Nº 529 folio 2.868 libro 1.
Cedentes: Angel María Daniel Rucco Longo y Nelly Otero González.
Cesionarios AVELINA JOSEFA BANCALERO y YUDY LELIA OTERO GONZALEZ.
Precio: N$ 2.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 13680 Jl.2-v.jl.13.

PETRABER LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1979.
Registro: Nº 637, Fº 2.277, libro 3.
Socios: EDGARDO PETRACCA BAUTUREL-RA y ALBERTO BERGARA CATELLI.
Objeto: explotación por cuenta propia o ajena de la industria del transporte terrestre en general y afines ya sea de cargas de todo tipo de bienes o de pasajeros, ya se trate de líneas de servicios públicos o privados, etc.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 1. años, prorrogable automáticamente, por períodos anuales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 13679 Jl.2-v.jl.13.

LARGON S.R.L.
Fecha: 16 mayo 1979 (Minas).
Registro: Nº 11, Fº 38|40, Lº 15.
Socios: ASDRUBAL OMAR GONZALEZ y TOMAS ESTEBAN LARROSA VIEYTO.
Objeto: compraventa y comercialización de carnes, comestibles y todo tipo de bienes; elaboración, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de uno.
Administración: indistinta.
Domicilio: Minas.
22) N$ 105.00 10|pub. 13653 Jl.2-v.jl.13.

TERCIR S.R.L.
Contrato: 12 de junio de 1979.
Registro: N.o 630, folio 2.254 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON TEDROS GANDINI 50 o|o de capital social y CARLOS CIRIGLIANO PRADO 50 o|o del capital social.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: importación, exportación, representación y compra venta de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 13667 Jl.2-v.jl.13.

FRIGO POLLO LIMITADA
Constituida por documento privado del 21 de mayo de 1979.
Socios: HUMBERTO VARELA SORIANO, HUGO CORBO DIANA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: elaboración y fabricación de productos derivados del pollo, comercialización, importación, exportación, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.100.00.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 503. F.o 2.774, L.o 1 de Contratos, el 5 de junio de 1979.
22) N$. 105.00 10|pub. 13648 Jl.2-v.jl.13.

TISROS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento: 27 de abril de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 652 folio 2.336, Lº 3.
Objeto: papelería, venta artículos de escritorio, de dibujo, escolares y afines; importación, exportación y representaciones en general.
22) N$ 70.00 10|pub. 13645 Jl.2.-v.jl.13.

RUTA URUBRAS LTDA.
Constituida por documento privado de fecha 27 de abril de 1979
Socios: AGRAS LIMITADA, FRANCISCO GALLINAL ARTAGAVEYTIA, RENEE MARIA del SOCORRO NIETO PIRAN.
Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Realizar operaciones de importación y|o exportación de toda clase de bienes, materias primas y mercaderías; b) Estación de servicio, expedición de gasolina, gomería, taller mecánico lavados, engrases, comercialización de vehículos automotores, expedición de lubricantes, comercialización de repuestos y afines; c) Tomar, conferir, otorgar representaciones, consignaciones en general, concesiones, mandatos, comisiones, corretajes, fusionarse, comprar y|o integrar sociedades civiles o comerciales; d) Construir comprar y vender inmuebles; e) Fabricación, comercialización, distribución en cualquier forma de toda clase de bienes; constituir gravámenes, hipotecas, warrants, cualquier tipo de garantía real o personal; f) Realizar todas las operaciones, negocios y actos que puede cumplir una persona física, plenamente capaz.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00
Aportes: Agras Limitada: 66,66 o|o; Francisco Gallinal Artagaveytia: 16.66 o|o; Renée María del Socorro Nieto Pirán de Gallinal: 16,66 o|o.
Administración: Francisco Gallinal Artagaveytia, Roberto Bertani Pellegrino y Domingo Ambrosio o D'Ambrosio conjuntamente: o Francisco Gallinal Artagaveytia, conjuntamente con Edgardo Avero Díaz y|o José Luis Avero Díaz.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera Nº 17, Fº 55, Lº 60 el 16 de mayo de 1979.
22) N$ 385.00 10|pub. 13677 Jl.2.-v.jl.13.

SKYLON S.R.L
Contrato privado de 4 de abril de 1979, inscripto en el Registro de Comercio el 25 siguiente con el Nº 344 al folio 1.204 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS LUIS CRESPI, JUAN JOSE PERAZZO y ANA MARIA RUGGIA.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 12.000.00 dividido en 12 cuotas de N$ 1.000.00.
Aportes: Carlos Crespi, 6 cuotas; Juan Perazzo, 5 cuotas y Ana María Ruggia, 1 cuota.
Objeto: construcciones y compra venta de inmuebles.
Plazo: 20 años, a contar de su constitución, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 13650 Jl.2-v.jl.13.

KARPETAS S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1979.
Inscripción: Nº 590, Fº 2.096, Lº 3.
Socios: RUBENS FREGNI, BLANCA ROSA TISCORNIA, RICARDO ALBERTO GAZZANO y EDUARDO DANIEL SAPIRO.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por igual.
Administración: señores Gazzano o Sapiro, con cualquiera de los otros dos socios.
Objeto: compra venta, importación, exportación, industrialización de artículos escolares, escritorio y papelería en general.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 13649 Jl.2-v.jl.13.

RESIDENCE S.R.L.
Contrato: Junio 6 de 1979.
Registro: N.o 557, Folio 2.972, Libro número 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR SANCHEZ PADILLA, OSCAR PARIS UNANUE y CARLOS COCCHIARARO DI SANTO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado así: Sánchez Padilla: N$ 9.000.00; Oscar París: nuevos pesos 500.00 y Carlos Cocchiararo: nuevos pesos 500.00.
Administración: Julio César Sánchez Padilla.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Construcción de Inmuebles, compra, venta de muebles, inmuebles y materiales de construcción, importaciones, exportaciones, representaciones y asesoramientos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 13691 Jl.2-v.jl.13.

SANCHEZ PADILLA y CIA.
CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: Junio 6 de 1979.
Registro: N.o 558, Folio 2.975, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR SANCHEZ PADILLA, OSCAR PARIS UNANUE y CARLOS COCCHIARARO DI SANTO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado así: Sánchez Padilla: N$ 9.000; Oscar París: N$ 500.00; y Carlos Cocchiararo: N$ 500.00.
Administración: Julio César Sánchez Padilla.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Construcción de Inmuebles, compra y venta muebles, inmuebles y materiales de construcción, importación, exportación, representaciones y asesoramientos.
Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 13692 Jl.2-v.jl.13.

QUIMAR LIMITADA
Contrato: 12 junio de 1979.
Registro: N.o 626, Folio 2.243, Libro 3.
Objeto: Fabricación, comercialización mármoles compactados y otros.
Socios: EDGARDO LINDSAY PEREIRA MORIONDO; WALTER RUBEN y JUAN SALVADOR BRANCA GOMEZ.
Capital: N$ 9.900.00.
Administración: Indistintamente 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Carabelas N.o 3174.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 13682 Jl.2-v.jl.13.

ARIES T.V. LTDA.
Contrato privado de fecha 4 de mayo de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 425 al Folio 1.491 del Libro N.o 3 de contratos.
Socios: ARIEL T. MONNE, MARIA FULLGRAFF de MONNE, LAURA E. MONNE y LUIS F. MONNE.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por los socios de la siguiente manera: Ariel Monné N$ 4.900.00; María F. de Monné N$ 4.900.00, Laura Monné N$ 100.00, y Luis F. Monné N$ 100.00.
Administración: Sólo los socios, señores Ariel Monné y María F. de Monné, en forma indistinta.
Objeto: Service, armado y compra-venta de televisores y radios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 210.00 10|pub. 13697 Jl.2-v.jl.13.

PINTURAS BISOL LIMITADA
Contrato: 23 de mayo de 1979.
Registro: N.o 554, folio 1.968, libro 3.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales entre los socios.
Socios: MARIO FELIPE BRUSSONI SPREAFICO, MARIO LUIS BRUSSONI MURAGLIA, JULIO CESAR FIGNONI MUSSO y LA PLATENSE S. A.
Domicilio: Juan José de Amézaga 1776|80, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: industria y comercio de pinturas, ceras, barnices y afines, importación y exportación.
Administración: socios fundadores, dos conjuntamente representan.
22) N$ 140.00 10|pub. 13463 Jl.2-v.jl.13.

AREM LTDA.
Contrato: 29 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 572, folio 2.037, libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO VIÑOTE MARTIN y HECTOR VIÑOTE MARTIN.
Capital: N$ 25.000,00 por partes iguales.
Representación y administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería, anexos, importar, exportar, comerciar, fabricar, artículos de alimentación.
22) N$ 105.00 10|pub. 13379 Jl.2-v.jl.13.

CLAVERO Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por contrato del 11 de junio de 1979, inscripto en el Registro de Comercio de Colonia N.o 32, folios 112 a 113 del tomo año 1979, Antonio Enrique Clavero Lotito y Olga Gladys Magano Olascoaga cedieron la totalidad del capital social a Alecio Monteagudo, Freddy Miguel Abrahim Squitín, Walter Ruben Abrahim Chalabil y Ricardo Alberto Rodríguez Arce, correspondiéndoles 50 cuotas de capital a cada uno.
Administración: Alecio Monteagudo y Freddy Miguel Abrahim Squitín indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 13468 Jl.2-v.jl.13.

WILMAR LTDA.
Contrato: 22 de julio de 1977, inscripto el 22 de agosto de 1977 con el N.o 601 al folio 2.095 del libro 2 de Contratos.
Socios: WILMAN IBARRA SANTOS y MARTHA PEREYRA de los SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparaciones, mecánica, chapa pintura de vehículos.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Wilman Ibarra Santos.
22) N$ 105.00 10|pub. 13469 Jl.2-v.jl.13.

FARMACIA ROBINSON LTDA.
Contrato: 19 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 59, folio 216, libro 1.
Socios: CARLOS (CHALOM) COHEN y JOSE CAMACHO BUSTOS.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación; exportación, operaciones en toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semi elaborados en ramo farmacia, química, cosmética y similares.
Capital: N$ 5.000,00; N$ 3.500,00 Camacho y N$ 1.500,00 Cohen.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 13382 Jl.2-v.jl.13.

RONIT LIMITADA
Contrato: 15 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 575, Folio 2.047, Libro 3.
Socios: MENACHEM DZIMALKOWSKI, MARIA SZNAJDER ZAK; JOSE y DAVID DZIMALKOWSKI SZNAJDER.
Objeto: Comercialización e industrialización de textiles plastificados y poliuretano a polifom.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Río Negro 1550.
22) N$ 105.00 10|pub. 13433 Jl.2-v.jl.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 167.258. — Montevideo, 26 de junio 1979. — Benigno Vizoso Montevideo Uruguay, solicita la marca: ULISES de las clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13643 Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 167.274. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: LE MANS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 13690 Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 167.169. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Con esta fecha Enrique Ametrano (Uruguay), solicita la marca SPAIN 82 de las clases 4, 5, 10, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 13689 Jl.2-v.jl.13.

25—Ventas de Comercios

Ley setiembre 1904. — Prometí vender a Diego Romano Quiosco y Afines, sito Avenida Italia 3495, 14 de Mayo. Acreedores, Avda. Italia 3495. — EMILIO OTERO.
25) N$ 70.00 20|pub. 13678 Jl.2-v.jl.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 128.700 de fecha 30 de mayo de 1979, se notifica al funcionario señor Maximiliano Héctor Caetano, padrón N.o 27.129 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, julio 2 de 1979.
27) (C. C.) 5|pub. 31824 Jl.2-v.jl.6.

EMPLAZAMIENTO
Corte de Justicia

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. Iris Rosa Fahrbach de Urés, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Julio César Urés, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Itzehoe-Alemania, el 16 de mayo de 1977. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 13696 Jl.2-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de llamados

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, se anulan los siguientes llamados a concurso de méritos y pruebas.

Res. Dec. Int. de fecha 21 de mayo de 1979. Expte. N.o 789.149. "1) Anular el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Centro de Tratamiento Intensivo (N.os 2.206 y 2.208), cuyo plazo de inscripción vencería el 21 de mayo de 1979, por haberse modificado el reglamento correspondiente; 2) Efectuar un nuevo llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (N.os. 2.206 y 2.208, grado 2, 40 horas, Ext. 8 horas)".

Res. Dec. Int. de fecha 21 de mayo de 1979. Expte. N.o 789.152. "1) Anular el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Depto. de Cirugía Cardíaca (numero 1.960 Esc. 2, grado 2, 24 horas), con vencimiento del plazo de inscripción el día 21 de mayo de 1979, por haberse modificado el Reglamento respectivo. 2) Efectuar un nuevo llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Depto. de Cirugía Cardíaca (N.o 1.960, grado 2, 24 horas)".

Res. Dec. Int. de fecha 25 de mayo de 1979, Expte. N.o 789.150. "1) Anular el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Centro de Diagnóstico e Insuficiencia Renal (N.o 2.155, grado 2, 24 horas) efectuado de acuerdo a la resolución del 25 de setiembre de 1978, y cuyo plazo de inscripción vencería el 21 de marzo de 1979, atento a que se ha modificado el reglamento correspondiente a dicho cargo. 2) Llamar a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Centro de Diagnóstico e Insuficiencia Renal (N.o 2.155, grado 2, 24 horas)".

Res. Dec. Int. de fecha 22 de mayo de 1979, Expte. N.o 789.154: "1) Anular el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 10 cargos de Asistentes del Depto. de Anestesiología (números 2138, 2139, 2205, 1446, 1448 1451, 1452, 1453, 1454 y 1455, grado 2) con vencimiento del plazo de inscripción el día 21 de mayo de 1979, por haberse modificado el reglamento correspondiente. 2) Efectuar un nuevo llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 10 cargos de Asistentes del Depto. de Anestesiología (números 2138, 2139, 2205, 1446, 1448, 1451 1452, 1453, 1454 y 1455, grado 2)".
27) (C.C.) 3|pub. 31820 Jl.2-v.jl.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 27 de junio de 1979.

AVISOS

Se notifica a los inscriptos en los llamados a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva, hasta el 31 de diciembre de 1979, y a confirmar por las autoridades competentes, que se detallan a continuación, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina:

Expediente: N.o 793.288.
Resolución: 22 de mayo de 1979.
N.o 35.
Ayudante del Curso de Fisioterápia de Esc. Tecnol. Médica (Escalafón 2, Grado 1, 12 horas).
"Designar a la señorita Kitty Lowensberg".

Expediente: N.o 793.116.
Resolución: 5 de junio de 1979.
N.o 15.
Ayudante del Departamento de Farmacología (P. G., Grado 1, 10 horas).
"Designar al Br. Marjorie Jawkins".

Expediente: N.o 793.424.
Resolución: 5 de junio de 1979.
N.o 19.
Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1331, Escalafón 2, Grado 1, 24 horas).
"Designar a la Dra. Nedy Varela Cetani".

Expediente: N.o 793.367.
Resolución: 5 de junio de 1979.
N.o 16.
Asistente del Instituto de Neurología (Número 1789, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).
"Designar al Dr. Francisco Marengo Quintana".

Expediente: N.o 793.576.
Resolución: 5 de junio de 1979.
N.o 13.
Asistente Neurocirujano del Instituto de Neurología (N.o 1968, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).
"Designar al Dr. Daniel Alberto Sciroscia".

Expediente: N.o 793.115.
Resolución: 16 de mayo de 1979.
N.o 24.
Asistente del Departamento de Farmacología (N.o 485, Grado 2, 20 horas).
"Designar al Dr. Amelio Yamandú Polero".

Expediente: N.o 793.673.
Resolución: 30 de mayo de 1979.
N.o 22.
Asistente Honorario Cirujano Pediatra (Grado 2, para cumplir funciones en el Departamento de Emergencia Pediátrica del Hospital Pereira Rossell).
"Designar al Dr. Juan Pisano Garro".

Expediente: N.o 793.119.
Resolución: 16 de mayo de 1979.
N.o 23.
Asistente Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1317, T. 1, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).
"Designar a la químico farmacéutica Vilma Elías Sabés".

Expediente: N.o 792.676.
Resolución: 22 de mayo de 1979.
N.o 36.
Asistente (Orientación: Inmunología) Departamento Oncología (N.o 1375, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).
"Designar al Dr. Winston Lozano".

Expediente: N.o 793.423.
Resolución: 29 de mayo de 1979.
N.o 13.
Docente Honorario (Equiv. a Grado 2. Asistente) Esp. en Nefrología, Clínica Pediátrica Prof. C. Bauzá.
"Designar a la Dra. Elsa Nese de Crestanello".

Expediente: N.o 793.289.
Resolución: 22 de mayo de 1979.
N.o 37.
Asistente de la Cat. y Departamento de Histología y Embriología (N.o 312, T. 1, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas).
"Designar al Dr. Eduardo Perera".

Expediente: N.o 793.575.
Resolución: 5 de junio de 1979.
N.o 26.
2 cargos Doc. Honorario Espec. en Cirugía Plástica (Equiv. a Grado 3, Profesor Adjunto) para Clínica Quirúrgica Infantil con un cargo al Pedro Visca y otro al Pereira Rossell.
"Designar a los Dres. Oscar Inzaurralde González y Juan Castiglioni Larhi".

Expediente N.o 793.577.
Resolución: 5 de junio de 1979.
N.o 14.
Profesor Adjunto del Departamento de Histología y Embriología (Grado 3, 20 horas).
"Designar al Dr. Daniel Rodríguez Ithurralde".

Expediente: N.o 793.314.
Resolución: 5 de junio de 1979.
N.o 17.
Encargado Curso Enfermería de Escuela Universitaria de Enfermería (Renglón 021, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas).
"Designar a la Nurse Silvia Permuy Pérez".

Expediente: N.o 793.524.
Resolución: 5 de junio de 1979.
N.o 18.
Profesor Agregado del Centro de Nefrología (N.o 2171, Escalafón 2, Grado 4, 36 horas).
"Designar a la Dra. Laura Rodríguez Juanicó".

Expediente: N.o 793.285.
Resolución: 22 de mayo de 1979.
N.o 34.
Jefe Sección del Instituto de Clínica Pediátrica (Esp. en Bioquímica) (T. 1, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas).
"Designar al Dr. Jorge Mirabal".

Expediente N.o 788.222. — Se notifica a los inscriptos en el llamado efectuado para la creación del Emblema Médico Nacional, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 17 de abril de 1979, que dice:

"Homologar el fallo del Jurado que entendió en el llamado efectuado para la creación del Emblema Médico Nacional que resolvió otorgar el premio donado por el Laboratorio Squibb al trabajo denominado "Federico" del cual es autor el Dr. Carlos Alberto De Mula Compte representando a la Dirección Nacional de Aduanas.

Se deja constancia, asimismo, de que este Decanato comparte el agradecimiento expresado por el Jurado a los autores de los demás trabajos presentados con motivo de este evento".

Expediente N.o 788.831. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concursos de oposición titular de 4 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Fisiología, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16 de mayo de 1979, que dice:

"Anular el llamado a concursos de oposición para la provisión titular de 4 cargos de Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Fisiología (Nros. 1471, 1473, 1475 y 1472, Grado 2, 10 horas) que fuera dispuesto por resolución N.o 11 de fecha 25 de setiembre de 1979".

Expediente N.o 788.833. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de oposición titular de 5 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16 de mayo de 1979, que dice:

"1) Anular el llamado a concurso de oposición para la provisión titular de 5 cargos de Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía (N.o 1350, 1355, 1356, 1348 y 1357, Grado 1, 10 horas) realizado según resolución N.o 11 del suscrito de fecha 25 de setiembre de 1978 (Exp. 788.420), atento a que ha sufrido modificaciones el reglamento de dicho Concurso.

2) Efectuar un nuevo llamado a concurso de oposición para la provisión titular de los cargos de referencia".

Expediente N.o 785.933. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de Profesor Agregado de Clínica Semiológica, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 8 de mayo de 1979, que dice:

"Designar a la Dra. Beatriz Vila Domínguez como Profesor Agregado de la Clínica

Semiológica (N.o 1215, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas), por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".
27) (C. C.) 3|pub. 31821 Jl.2-v.Jl.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio a el señor Andrés Cercio Parodi Cañarte, funcionario de la Facultad de Agronomía (Paysandú), de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 16 de febrero del presente año (expediente 10.675|1978, Agr. numeración de Rectoría), la cual expresa textualmente: "Disponer la cesantía de Andrés Parodi, por la causal de ineptitud física".

Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso), por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 2 de julio de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 31822 Jl.2-v.Jl.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido N.o 126/1979

Concurso de Méritos y Oposición

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión Titular de los cargos de Grado 2, Asistente de Materias Clínicas, que se detallan a continuación:

Expediente 792.548. — Res. Dec. Interv. de fecha 15 de mayo de 1979 (N.o 9), numeral 2), Toma de Posesión: 1.o de marzo de 1980.

4 cargos de Clínica Médica (24 horas).
"A" — Nros. 1239 y 1425.
"I" — P. G.
"2" — N.o 1232.

1 cargo de Clínica Semiológica (24 horas) N.o 1428.
En circunscripción común con estos cargos se efectuará la provisión de los siguientes cargos de médicos residentes del Ministerio de Salud Pública:
6 cargos de Médicos Residentes en Medicina.
(4 correspondientes al Hospital Pasteur).
(2 correspondientes al Hospital Maciel).

5 cargos de Clínica Quirúrgica (24 horas).
"A" — Nros. 1247 y 1429.
"B" — Nros. 1258 y 1260.
"F" — N.o 1436.
"I" — N.o 153.

En circunscripción común con estos cargos se efectuará la provisión de los siguientes cargos de Médicos Residentes del Ministerio de Salud Pública:
6 cargos de Médicos Residentes en Cirugía.
(4 correspondientes al Hospital Pasteur).
(2 correspondientes al Hospital Maciel).

2 cargos del Instituto de Clínica Pediátrica, 24 horas.
(1 correspondiente al Hospital Pedro Visca, N.o 696).
1) correspondiente al Hospital Pereira Rossell, N.o 697).

En circunscripción común con estos cargos se efectuará la provisión de los siguientes cargos de Médicos Residentes del Ministerio de Salud Pública:
3 Cargos de Médicos Residentes en Pediatría.
(Correspondientes al Hospital Pedro Visca).

1 cargo del Instituto de Tisiología, 24 horas, N.o 1400.
1 cargo de Clínica Darmosifilopática, 24 horas, N.o 1279.
1 cargo de Clínica Undocrinológica, 24 horas, N.o 1464.

5 cargos de Clínica Ginecotocológica, 24 horas.
"A" — N.o 810.
"B" — Nros. 1437 y 1818.
"C" — Nros. 808 y 204.

3 cargos de Asistentes Parteras de Clínica Ginecotocológica 24 horas.
"A" — N.o 931.
"B" — N.o 1816.
"C" — N.o 208.

Instituto de Neurología.
1 cargo de Asistente, N.o 1791, 24 horas.
2 cargos de Asistentes Neurocirujanos, 24 horas, Nros. 1968 y 2219.

1 cargo de Asistente Neuropediatra, 24 horas, N.o 2218.

2 cargos de Clínica de Nutrición y Digestión, P. G. 12 horas.

Nros. 1275 y 1572.

1 cargo de Clínica Otorrinolaringológica, 24 horas, N.o 1268.
1 cargo de Clínica Urológica, 24 horas, número 2169.
1 cargo del Departamento de Cardiología (Sector Neumología), N.o 1365.
1 cargo de Clínica Quirúrgica Infantil, P. G., 24 horas.
1 cargo de Clínica de Enfermedades Infecciosas, 24 horas, N.o 108.
3 cargos de Clínica Psiquiátrica, 24 horas, Nros. 233 - 1643 y P.G.
1 cargo de Cirugía Infantil del Instituto de Clínica Pediátrica. (Hospital Pedro Visca), N.o 1670, 24 horas.
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 25 de octubre de 1979.
27) (C. C.) 1|pub. 31819 Jl.2-v.Jl.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SAN FRANCISCO S. en C.

(RUC 080005550015)

Ruta 5 Km. 25 1|2 (Progreso)
Depto. de Canelones

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	771.759.14
Créditos por ventas	407.831.67
Otros créditos	113.758.91
Bienes de cambio	647.511.24
Bienes de uso	878.476.31
	2.819.337.27

Pasivo —

Deudas comerciales	1.860.831.26
Deudas financieras	120.000.00
Deudas diversas	48.945.45
Capital social	200.00
Ajustes al patrimonio	240.743.14
Reservas	261.049.25
Res. acumulados	287.568.17
	2.819.337.27

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos ventas	13.913.823.46
Costo de los bienes Vend.	(12.904.932.94)
Resultado bruto	1.008.890.52
Gastos de Adm. y ventas	(871.085.76)
	137.804.76
Resultados diversos	225.947.64
Resultados financieros	(76.184.23)
Resultado neto	287.568.17

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Socio solidario	62.400.00
Res. Mant. capital Circ.	64.751.00
Reservas generales	160.417.17
	287.568.17

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 125 al 129 inclusive del libro de Inventario General, certificado el 13 de setiembre de 1971.

N$ 162.00 — 10742 — 1|pub.

LOS MEJILLONES S. A.

(RUC 210246560010)

18 de Julio 2017, Esc. 1

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.34
Inversiones a largo plazo	70.441.26
Bienes de uso	2.004.21
	72.455.81

Pasivo —

Deudores diversos	4.664.69
Capital social	150.00
Ajustes al patrimonio	77.996.65
Reservas	225.32
Resultados acumulados	10.581.25
Total pasivo y Patrim.	72.455.81

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.249.65
Resultado bruto	1.249.65
Gastos de Adm. y ventas	4.334.54
Resultado neto negativo	3.084.89

Aprobados en la asamblea del 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 73, 74 y 75, certificado el 25 de agosto de 1962, con el Nº 7.790 al folio 100 del libro Nº 13.

N$ 116.10 — 11095 — 1|pub.

CIA. CODYSA S. A.

(RUC 210470810017)

Cerrito 420, oficina 514

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	17.464.36
Deudores del exterior	8.000.00
Acciones a emitir	15.000.00
	40.464.36

Pasivo —

Capital autorizado	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Pérdidas y ganancias	464.36
Acreedores del exterior	20.000.00
	40.464.36

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Gastos generales	133.91
Impuestos	50.14
Pérdidas y ganancias	464.36
	648.41

Haber —

Saldo anterior	648.41
	648.41

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 29 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de marzo de 1966 y anotado con el Nº 1.557 al folio 164 del libro número 17.

N$ 99.90 — 10869 — 1|pub.

CIA. CODYSA S. A.

(RUC 210470810017)

Cerrito 420, oficina 514

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja en el exterior	17.423.15
Deudores del exterior	8.000.00
Acciones a emitir	15.000.00
	40.423.15

Pasivo —

Capital autorizado	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Pérdidas y ganancias	423.15
Acreedores del exterior	20.000.00
	40.423.15

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Impuestos	41.21
Pérdidas y ganancias	423.15
	464.36

Haber —

Saldo anterior	464.36
	464.36

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 29 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1966 y y anotado con el Nº 1.557 al folio 164 del libro Nº 17.

N$ 99.90 — 10870 — 1|pub.

FRIDGE S. A.

(RUC 210299430014)

Avda. Libertador Brig Gral. Lavalleja 1708 Oficina 1201

Balance general al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	96.663.85
Créditos por ventas	301.308.10
Bienes de cambio	212.201.03
Bienes de uso	80.896.87
Intangibles	190.00
	691.259.85

Pasivo —

Deudas comerciales	524.101.12
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	66.055.85
Resultados acumulados	91.102.88
	691.259.85

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	1.030.725.31
Costo de ventas	(586.934.45)
Resultado bruto	443.790.86
Gastos de administración	(410.062.07)
Resultado neto	33.728.79

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 2 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1973 y anotado con el número 2.839 al folio 303 del libro Nº 22.

N$ 118.80 — 10872 — 1|pub.

ARMORIES S. A.

(RUC 210434310018)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Brown Brother Harriman and Co.	7.826.55
Banco cuenta plazo	10.258.236.54
Cuentas Corrientes Deud.	150.000.00
Valores en cartera	8.481.242.85
	18.897.305.94

Pasivo —

Acreed. en el exterior	10.316.608.08
Ctas. Ctes. en el exterior	2.917.315.50
Capital integrado	300.000.00
Reserva p. dif. de cambio	4.000.000.00
Resultados	1.363.382.36
	18.897.305.94

Cuenta de pérdidas y ganancias
En el período 1º de octubre de 1977 al 30 de setiembre de 1978

Pérdidas —

	N$
Resultado de acciones	6.311.28
Gastos de administración	13.143.50
Impuestos	25.387.00
Utilidades del ejercicio	597.992.88
	642.834.66

Ganancias —

Dividendos	308.204.43
Intereses	334.630.23
	642.834.66

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de 12 de diciembre de 1978.

Inspección Geenral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1951 y anotado con el número 3.011 a folio 371.

N$ 129.60 — 11141 — 1|pub.

EL QUISCO S. A.

(RUC 210149440014)

25 de Mayo 467, Apto. 9

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	618.07
Créditos por servicios	24.092.02
Otros créditos	49.317.64
Bienes de uso	1.000.496.87
	1.074.524.60
Cuentas de orden y Cont..	503.00

Pasivo —

Deudas comerciales	449.57
Capital social	1.504.00
Ajustes al patrimonio	998.339.80
Reservas	350.40
Resultados acumulados	73.880.83
Total del pasivo y Patrim.	1.074.524.60
Cuentas de orden y Cont..	503.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	139.692.28
Costo de los Serv. prestados	(20.168.52)
Resultado bruto	119.523.76
Gastos de administración..	(46.219.78)
	73.303.98
Resultados financieros	145.63
	73.449.61

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre

	N$
A Accionistas:	
En efectivo	73.000.00
A otros destinos:	
A Resultados acumulados ...	880.83
	73.880.83

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 108 del libro Copiador de Actas de Asambleas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1950.

N$ 172.80 — 10768 — 1|pub.

GONZALEZ ALVAREZ S. A.

(RUC 210154500011)

Avda. General Flores 3649

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	167.142.39
Inversiones temporarias ...	190.71
Créditos por ventas	1.134.106.52
Otros créditos	830.922.29
Bienes de cambio	173.490.18
Bienes de uso	218.752.95
Intangibles	10.842.25
	2.535.447.29

Pasivo —

Deudas comerciales	451.144.35
Deudas financieras	51.000.00
Deudas diversas	570.420.45
Deudas a largo plazo	80.889.18
Capital social	4.800.00
Reservas	78.529.78
Resultados acumulados ...	1.298.663.53
	2.535.447.29

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	4.633.154.20
Costo de ventas	(2.913.839.11)
Gastos de Adm. y ventas .	(207.886.55)
Resultados diversos	(34.827.57)
Resultados financieros ..	(47.529.85)
Resultados Extraord.	5.560.00
Ajuste Res. Ejerc. Ant. ..	(656.689.42)
Impuesto a la renta	(157.071.00)
Resultado neto..........	620.870.70

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Fondo reserva reinversiones.	120.644.39
Fondo reserva	500.226.31
	620.870.70

Aprobados por la asamblea ordinaria del 29 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 247 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1968 con el Nº 358 al folio 145 del libro Nº 18.

N$ 156.60 — 10704 — 1|pub.

FRIDGE S. A.

(RUC 210299430014)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1708 Oficina 1201

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	25.648.59
Deudores	329.164.09
Mercaderías en tránsito	278.004.62
Muebles y útiles	8.922.09
Vehículos	59.487.47
Gastos de constitución	380.00
DGI, Anticipos	3.997.58
	705.604.44

Pasivo —

Acreedores varios	598.142.98
Res. Reval. ley 13.420	40.087.37
Capital integrado..........	10.000.00
Pérdidas y ganancias.......	57.374.09
	705.604.44

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Almacenaje	10.128.58
Arrendamientos	9.328.40
Sueldos y cargas sociales	99.115.44
Fletes y locomoción	35.694.89
Amortizaciones	9.959.50
Intereses	13.884.94
Gastos generales e impuestos.	90.772.99
Pérdidas y ganancias	57.374.09
	326.258.83

Haber —

Saldo anterior	45.223.27
Utilidad bruta en ventas.....	281.035.56
	326.258.83

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 2 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1973 y anotado con el número 2.839 al folio 303 del libro Nº 22.

N$ 156.60 — 10871 — 1|pub.

CHAÑAR S. A.

(RUC 210337330018)

Cerrito 475, piso 5º, Esc. 503

Balance al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	68.36
Bienes de uso	354.789.01
	354.857.37

Pasivo —

Deudas diversas	7.450.00

Patrimonio:

Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	350.146.86
Resultados acumulados	—3.239.49
	354.857.37

Estado de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978.

Ingresos operativos:

Ingresos operativos netos	15.000.00
	15.000.00
Costo de los Serv. prestados	19.579.53
Resultados financieros	950.00
Resultado neto	—5.529.53
	15.000.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 17 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 47 del libro Copiador de Cartas e Inventarios, certificado el 11 de abril de 1951.

N$ 110.70 — 10708 — 1|pub.

FININTER S. A.

(RUC 210149430019)

Rincón 468, Escs. 47|50

Balance al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	FrS
Títulos	80.000.00
Deudores	165.213.82
	245.213.82

Pasivo —

Acreedores	60.17
Cuentas a pagar	95.58
Capital integrado	600.00
Fondo de reserva	240.062.15
Pérdidas y ganancias	4.395.92
	245.213.82

Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1978

Pérdidas —

	FrS
Gastos generales	1.335.87
Diferencias de cambio	147.706.12
Diferencias de cotización	8.622.62
Ganancia del ejercicio	1.659.02
	159.323.63

Ganancias —

Renta de los títulos	10.656.57
Absorción de la provisión por depreciación de títulos	148.667.06
	159.323.63

Las utilidades se llevan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 78 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 6.340 a folio 466 del libro respectivo.

N$ 129.60 — 10765 — 1|pub.

MANUEL NARANCIO S. A.

(RUC 21015490016)

José Nasazzi 865

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	12.873.32
Inversiones temporarias	13.397.55
Créditos por ventas	501.263.54
Otros créditos	116.474.29
Bienes de cambio	319.000.25
Bienes de uso	555.350.50
Intangibles	146.93
	1.518.506.38

Pasivo —

Deudas comerciales	181.636.65
Deudas diversas	262.655.69
Deudas a largo plazo	72.393.77
Capital social	7.000.00
Reservas	219.314.70
Resultados acumulados	775.505.57
	1.518.506.38

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	1.811.761.23
Costos de ventas	(1.123.817.36)
Gastos de Adm. y ventas	(162.291.46)
Resultados diversos	(64.066.15)
Resultados financieros	(238.913.27)
Res. extraordinarios	37.288.14
Impuesto a la renta	(65.802.20)
Resultado neto	194.158.93

Proyecto de destino de los resultados

Fondo Res. Mant. Cap. Circ.	12.181.98
Fondo reserva reinversiones	88.953.39
Fondo de reserva	93.023.56
	194.158.93

Aprobados por asamblea ordinaria del 29 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 159 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1972 con el Nº 5.871, al folio 159 del libro Nº 23.

N$ 151.20 — 10705 — 1|pub.

KORMAK COMPANY S. A.

(R.U.C. 210284080012)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de enero de 1978

Activo —

	U$S
Caja dólares, P. U. y P. A.	7.034.18
Sucursal Buenos Aires	659.06
Deudores del exterior	58.547.63
Inmuebles en el exterior	29.016.45
Acciones a emitir	20.000.—
	115.257.32

Pasivo —

Acreedores del exterior	57.524.15
Depósitos en garantía	906.81
Cuenta nueva	6.676.19
Capital integrado	30.000.—
Utilidad del ejercicio	150.17
Capital autorizado	20.000.—
	115.257.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1978

Debe —

	U$S
Gastos de administración	857.95
Gastos inmuebles	749.22
Utilidad del ejercicio	150.17
	1.757.34

Haber —

Alquileres	1.757.34

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1971 y anotado con el Nº 1.746 fojas 367 del libro 20.

N$ 135.00 — 10581 — 1 pub.

KURAMI CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210276710010)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de mayo de 1978

Activo —

	U$S
Pesos argentinos y dólares	1.102.53
Deudores comunes	4.800.27
Obras a ejecutar	140.75
Sucursal Argentina	18.660.86
Inmuebles en el exterior	16.142.58
Muebles y útiles en el exterior	202.43
Pérdidas del ejercicio	1.765.76
Gastos de constitución	570.00
Acciones a emitir	39.000.00
	82.385.18

Pasivo —

Acreedores del exterior	31.000.00
Depósitos en garantía alquileres del exterior	686.91
Res. Ejercicios anteriores	698.27
Capital integrado	11.000.00
Capital autorizado	39.000.00
	82.385.18

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1978

Debe —

	U$S
Comisiones	80.77
Contribuciones e impuestos	637.82
Honorarios	9.19
Intereses y comisiones bancarias	6.06
Gastos conservación propiedades	940.57
Gastos de constitución	190.00
Gastos de administración	1.074.43
	2.938.84

Haber —

Alquileres ganados	1.173.08
Pérdidas del ejercicio	1.765.76
	2.938.84

Aprobados por la asamblea realizada el 16 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el Nº 757 a fojas 22 del libro 20.

N$ 189.00 — 10582 — 1 pub.

CIA. AUDITORA Y ADMINISTRADORA SUIZO - URUGUAYA S. A.

(ex ORGANUS S. A.)

(RUC 210149280017)

Rincón 468, piso 4, Esc. 47

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	51.212.96
Créditos por servicios	381.758.73
Otros créditos	482.546.41
Inversiones a largo plazo	256.385.43
Bienes de uso	135.476.14
	1.307.379.67
Cuentas de orden y Cont.	10.00

Pasivo —

Deudas financieras	369.648.00
Deudas diversas	620.255.67
Capital social	75.00
Aportes no capitalizados	224.925.00
Ajustes al patrimonio	12.098.26
Reservas	20.00
Resultados acumulados	80.357.74
Total del pasivo y Patrim.	1.307.379.67
Cuentas de orden y Cont.	10.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	712.283.06
Costo de los Serv. prestados	(622.521.72)
Resultado bruto	89.761.34
Resultados diversos	446.44
Resultados financieros	2.060.49
Res. extraordinarios	(16.949.64)
Resultado neto	75.318.63

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A Accionistas:	
En efectivo	22.500.00
A otros destinos:	
A resultados acumulados	57.857.74
	80.357.74

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 91 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1952.

N$ 199.80 — 10764 — 1|pub.

SINEX S. A.

(RUC 210148980015)

Rincón 468, Escrs. 47|50

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Títulos en cartera	90.267.88
Bancos	2.751.44
Deudores	49.427.93
	142.447.25

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Acreedores	121.588.37
Pérdidas y ganancias	858.88
	142.447.25

Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1978

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	195.33
Diferencias de cambio	—44
Ganancia del ejercicio	814.78
	1.010.55

Ganancias —

Intereses	1.010.55

Distribución de utilidades

	U$S
Dividendo	850.00
A cuenta nueva	8.88
	858.88

Aprobados por la asamblea de accionistas el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 78 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 6.057 a folio 478 del libro Nº 3.

N$ 121.50 — 10767 — 1|pub.

ASERRADERO RENACIMIENTO S. A.

(RUC 210181560011)

Avda. General Flores 3649

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.057.32
Créditos por ventas	32.633.01
Bienes de cambio	121.675.37
Inversiones a largo plazo	250.00
Bienes de uso	123.859.52
Intangibles	4.961.20
	291.436.42

Pasivo —

Deudas comerciales	66.708.20
Deudas diversas	72.385.81
Deudas financieras	250.00
Capital social	1.000.00
Reservas	17.692.31
Resultados acumulados	133.400.10
	291.436.42

Estado de resultados
al 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	479.502.93
Costo de ventas	(322.892.78)
Gastos de Adm. y ventas	(103.539.79)
Resultados diversos	(5.850.16)
Resultados financieros	(2.758.50)
Impuesto a la renta	(1.670.09)
Resultado neto	42.791.61

Proyecto de destino de los resultados

Fondo de reserva	42.791.61

Aprobados por asamblea del 29 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 93 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1967 con el Nº 1.061 al folio 386 del libro Nº 16.

N$ 135.00 — 10706 — 1|pub.

ABRASIVOS RENUR S. A.

(RUC 210154550019)

José Nasazzi 865

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	11.286.89
Créditos por ventas	125.893.28
Bienes de cambio	73.473.98
Bienes de uso	14.827.93
Intangibles	474.55
	225.956.63

Pasivo —

Deudas comerciales	2.534.73
Deudas diversas	46.966.20
Capital social	462.00
Reservas	9.662.07
Resultados acumulados	166.331.63
	225.956.63

Estado de resultados
al 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	236.916.08
Costo de ventas	(163.881.54)
Gastos de Adm. y ventas	(921.41)
Resultados diversos	(3.665.06)
Resultados financieros	(443.03)
Impuesto a la renta	(16.923.59)
Resultado neto	51.081.45

Proyecto de destino de los resultados

Fondo Res. Mant. Cap Cir.	2.147.82
Fondo reserva reinversiones	1.100.77
Fondo de reserva	47.832.86
	51.081.45

Aprobados por asamblea ordinaria del 29 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 94 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1967 con el Nº 2.833 al folio 392 del libro Nº 17.

N$ 135.00 — 10707 — 1|pub.

COTEFI S. A.

(RUC 210149310013)

Rincón 468, Escrs. 47|50

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	FrS
Deudores varios	6.978.36

Pasivo —

Acreedores varios	156.54
Capital integrado	600.00
Fondo de reserva	60.00
Pérdidas y ganancias	6.161.82
	6.978.36

Cuenta de pérdidas y ganancias
del Ejercicio 1978

Pérdidas —

	FrS
Gastos generales	447.18
Ganancia del ejercicio	1.664.42
	2.111.60

Ganancias —

Diferencias de cambio	14.55
Diferencias de cotización	1.252.60
Renta de los títulos	844.45
	2.111.60

Distribución de utilidades

	FrS
Ganancias anteriores	
Ganancia del ejercicio	1.664.42
A cuenta nueva	6.161.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 89 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio de 1948.

N$ 121.50 — 10766 — 1|pub.

ARTOL S. A.

(R.U.C. 2104733350017)

Sarandí 356 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.65
Créditos por ventas	383.26
Otros créditos	956.48
Bienes de cambio	38.550.—
	39.937.39

Pasivo —

Deudas diversas	33.700.—
Capital social	500.—
Resultados acumulados	5.737.39
	39.937.39

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	8.752.10
Costo de los bienes vendidos	(2.831.01)
Resultado bruto	5.921.09
Gastos de administración	(6.631.36)
Resultado neto	(710.27)

Aprobados por asamblea de fecha 22 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 del libro Inventario.

N$ 110.70 — 10567 — 1 pub.

KING S.A.

(R.U.C. 210011854001)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Avenida Gral. Paz 1336

	N$
Activo —	
Disponibilidades	
Caja	55.69
Otros créditos:	
Proventos a percibir	841.65
Bienes de uso:	
Inmuebles	23.00
	920.34
Pasivo:	
Deudas diversas:	
Capital social	20.00
Resultados acumulados:	
Pérdidas y ganancias	900.34
	920.34

Estado de resultados ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	3.302.19
Resultado bruto	3.302.19
Gastos de administración	2.401.84
	900.34

Las utilidades quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, al folio 31, 32 y 33 extendida con fecha 4 de abril de 1960, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 105.30 — 10632 — 1 pub.

AREMIR S. A.

(R.U.C. 210725410019)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	10.000.00
	10.000.00
Cuentas de orden	40.000.00
Pasivo —	
Capital social	10.000.00
Cuentas de orden	40.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 12 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8.970 al Fº 302 del libro Nº 27.

N$ 72.90 — 10636 — 1 pub.

INVESTMENT ESSEX S. A.

(RUC 210438540018)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 30 de abril de 1978

	U$S
Activo —	
Cuentas corrientes	63.511.11
Resultados	96.488.89
	160.000.00
Pasivo —	
Capital integrado	160.000.00
	160.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias
En el período 1º de mayo de 1977 al 30 de abril de 1978

	U$S
Pérdidas —	
Gastos de administración	32.84
Impuestos	249.26
Honorarios	200.00
Res. venta de acciones	117.944.13
	118.426.23

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 8 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2.073 a folio 116 del libro 8.

N$ 102.60 — 11139 — 1|pub.

JUAN B. CANALI S. A.

(RUC 160020980019)

Brasil 2199 (Salto)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	464.120.67
Créditos por ventas	1.623.932.26
Otros créditos	1.766.60
Bienes de cambio	915.098.65
Bienes de uso	304.142.84
	3.309.061.02
Pasivo —	
Deudas comerciales	924.577.92
Deudas financieras	634.600.00
Deudas diversas	209.898.49
Deudas a largo plazo	91.696.18
Capital social	2.846.00
Reservas	817.486.11
Resultados acumulados	627.956.37
	3.309.061.02

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	10.633.324.89
Costo de los bienes Vend.	(9.132.785.92)
Resultado bruto	1.500.538.97
Gastos de Adm. y ventas	(522.428.28)
Resultados financieros...	(350.154.32)
Resultado neto	627.956.37

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	178.189.32
Voluntarias libres	449.767.05
	627.956.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 16 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado en el Registro Público de Comercio de Salto el 29 de marzo de 1954, a folios 259 y 260.

N$ 172.80 — 10854 — 1|pub.

CIA. CODYSA S. A.

(RUC 210470810017)

Cerrito 420, oficina 514

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja	17.648.41
Deudores en el exterior	8.000.00
Acciones a emitir	15.000.00
	40.648.41

Pasivo —

Capital autorizado	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Pérdidas y ganancias	648.41
Acreedores del exterior	20.000.00
	40.648.41

Cuenta de pérdidas y ganancias
Sin movimiento en el ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 29 de diciembre de 1978.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1966 y anotado con el Nº 1.557 al folio 164 del libro Nº 17.

N$ 99.90 — 10868 — 1|pub.

SALAMANDRA S. A.

(R.U.C. 210293930015)

Sarandí 356 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Otros créditos	2.068.80
Inversiones a largo plazo	95.921.74
	97.990.54

Pasivo —

Deudas diversas	7.612.64
Capital social	220.—
Ajustes al patrimonio	93.000.—
Resultados acumulados	(2.822.10)
	97.990.54

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	2.400.—
Gastos de administración	(4.301.62)
	(1.901.62)

Aprobados por asamblea del 5 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del Libro Copiador de Balances.

N$ 105.30 — 10568 — 1 pub.

FRANCISCO GUARINO E HIJOS S. A.

(R.U.C. 210325660018)

Piedras 190

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.019.06
Otros créditos	65.000.00
Bienes de uso	290.771.67
	371.790.73

Pasivo —

Deudas diversas	186.145.42
Capital social	260.00
Ajustes al patrimonio	118.377.50
Reservas	12.201.35
Resultados acumulados	54.806.46
	371.790.73

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	75.000.00
Gastos de administración y ventas	(22.170.12)
	52.829.88
Resultados diversos	(550.66)
	52.279.22

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias libres	7.279.22
A propietarios:	
En efectivo	45.000.00
	52.279.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de 27 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7.330 al folio 15 del Libro respectivo, Nº 9 en el folio 33.

N$ 137.70 — 10655 — 1 pub.

ILBER S. A.

(RUC 210191110019)

Rincón 468, Escrs. 47|5

Balance al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Títulos en cartera	253.791.52
Deudores	368.011.03
Gastos por Ref. de Estatutos	838.84
	622.641.39

Pasivo —

Capital integrado	44.000.00
Acreedores	69.91
Pérdidas y ganancias	578.571.48
	622.641.39

Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1978

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	5.932.29
Impuestos	1.929.61
Amortizaciones	279.62
Ganancia del ejercicio	161.106.46
	169.247.97

Ganancias —

Renta de los títulos	23.842.50
Diferencias de cambio	145.405.47
	169.247.97

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo	46.000.00
A cuenta nueva	532.571.48
	578.571.48

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 68 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1965 y anotado con el Nº 940 a folio 383 del libro Nº 14.

N$ 129.60 — 10769 — 1|pub.

TRAXPALCO S. A.

(R.U.C. 210003210014)

Agraciada 1623 (P. 1º)

Activo —

	N$
Disponibilidades	113.855.53
Inversiones temporarias	450.037.99
Créditos por ventas	12:841.445.24
Otros créditos	4:552.096.97
Bienes de cambio	3:144.476.90
Inversiones a largo plazo	330.863.02
Bienes de uso	9:818.034.86
	31:250.810.21

Pasivo —

Deudas comerciales	1:916.211.10
Deudas financieras	729.550.16
Deudas diversas	1:086.964.11
Deudas a largo plazo	3:462.577.69
Capital social	4:500.000.00
Ajustes al patrimonio	1:851.356.53
Reservas	7:521.055.29
Resultados acumulados	10:183.095.23
	31:250.810.21

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	:1262.417.63
Ingresos operativos	1:262.417.63
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(83.457.78)
	1:178.959.85
Gastos de administración y ventas	(3:697.498.04)
Resultados diversos	12:760.123.97
Resultados financieros	(73.653.43)
Resultados extraordinarios	458.026.34
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(442.863.46)
	10:183.095.13

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	5:329.943.60
Voluntarias libres	1:453.151.63
A propietarios:	
En efectivo	3:400.000.00
	10:183.095.23

Aprobados por asamblea general ordinaria, realizada el 21 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 111 y 113 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1975.

N$ 229.50 — 10693 — 1 pub.

MARPI S. A.

(Carmelo)

(R. U. C. 040017180014)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.707.90
Créditos por ventas	56.089.58
Bienes de cambio	48.539.17
Bienes de uso	160.577.17
Intangibles	2.140.50
	274.054.32

Pasivo —

Deudas comerciales	31.785.45
Deudas financieras	20.000.—
Deudas diversas	17.962.95
Capital social	50.000.—
Ajustes al patrimonio	91.968.62
Reserva	4.997.30
Resultados acumulados	57.340.—
	274.054.32

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	511.877.90
Descuentos	1.117.02
Ingresos netos	510.760.88
Costo bienes vendidos	(359.244.03)
Resultado bruto	151.516.85
Gtos. administración y Vtas.	(95.341.70)
Gtos. financieros	(20.517.93)
Resultados extraordinarios	574.40
Impuesto a la renta	(4.364.85)
Resultado neto	31.866.77

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias	31.866.77

Aprobados por la asamblea de accionistas del 15 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos de fojas 26 a 41 en el Libro Inventario libro anotado el 9 de diciembre de 1974 en el Juzgado Letrado de Carmelo.

N$ 148.50 — 9613 — 1 pub.

MILETO S. A.

(RUC 210128510013)

Cerro Largo 1001

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	107.888.44
Créditos por ventas	268.557.29
Bienes de cambio	162.567.82
Inversiones a largo plazo	23.120.00
Bienes de uso	64.272.47
Otros créditos	28.843.91
	655.249.83
Cuentas de orden	2.250.00

Pasivo —

Deudas comerciales	178.933.28
Previsiones	33.042.35
Capital social	250.00
Aportes no capitalizados	101.000.00
Reservas	30.119.76
Resultados acumulados	311.903.94
	655.249.83
Cuentas de orden	2.250.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos	971.356.06
Ingresos operativos netos	971.356.06
Costo de bienes vendidos	378.507.64
Resultado bruto	592.848.92
Gastos de Adm. y ventas	287.100.76
	305.748.16
Resultados financieros	7.102.07
Res. extraordinarios	10.007.66
	322.857.89
Impuesto a la renta	10.953.95
Resultado neto	311.903.94

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A Reservas:	
Voluntarios afectados	5.853.57
Voluntarios libres	226.050.37
A Propietarios:	
En efectivo	80.000.00
	311.903.94

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 21 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 144 a 146 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 183.60 — 10694 — 1|pub

INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210228920019)

Sitio Grande 1331

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978.

Activo —

	N$
Disponibilidades	80.676.78
Créditos por ventas	159.227.38
Bienes de cambio	80.195.82
Bienes de uso	2:831.901.90
Intangibles	100.336.82
Total de activo	3:252.338.70

Pasivo —

Deudas comerciales	348.718.19
Deudas a largo plazo	2:272.683.18
Capital social	250.000.—
Reservas	2.221.—
Resultados acumulados	378.716.33
Total del pasivo y patrimonio	3:252.338.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:252.743.88
Descuentos, bonificaciones, etc.	133.39
Ingresos operativos netos	3:252.610.49
Costo de los bienes vendidos	(2:233.320.95)
Resultado bruto	1:019.289.54
Gastos de administración y ventas	(281.751.10)
	737.538.44
Resultados diversos	(8.930.95)
Resultados financieros	(425.786.62)
	302.820.87
Impuesto a la Renta	(124.17)
Resultado neto	302.696.70

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

A reservas:

	N$
Legales	54.280.—
A otros destinos:	
A resultados acumulados	248.416.70
	302.696.70

Aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 38 y 39 del libro "Inventario" certificado el 12 de diciembre de 1974.

N$ 180.90 — 9620 — 1 pub.

MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 210320850013)

Rincón 454 (Esc. 522)

(R. U. C. 210320850013)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja chica	71.12
First National City Bank - Cuentas Corrientes	1.583.43
Muebles y útiles	12.181.68
Instalaciones de oficina	3.986.94
Cargos diferidos	198.34
Gastos de constitución	480.58
Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Intl.	10.125.25
Acciones a emitir	7.500.—
	36.127.34

Pasivo —

Capital autorizado	7.500.—
Capital integrado	2.500.—
Amortización muebles y útiles	1.795.60
Amortización instalaciones de oficina	436.78
Amortización gastos de constitución	480.58
Utilidad acumulada	6.116.63
Pérdidas y ganancias	5.466.83
Gastos a pagar	6.853.32
Banco de Seguros del Estado	72.69
Caja de Compensación número 23	19.72
Banco de Previsión Social	4.842.91
Provisión impuesto sustitutivo del de Herencias	42.28
	36.127.34

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Sueldos y sueldos en el exterior	52.891.77
Teléfono y teletipo	14.717.57
Arrendamientos	8.533.18
Amortizaciones	937.46
Gastos bancarios	135.65
Gastos generales	11.558.76
Cargas sociales	13.194.62
Papelería y material de oficina	1.895.44
Correo	489.45
Gastos de representación	92.71
Gastos de viaje	1.346.97
Honorarios	2.723.76
Gastos legales	1.071.71
Impuestos	441.59
Seguros	94.40
Donaciones	20.38
Pérdidas y ganancias	5.466.83
	115.612.25

Haber —

Comisiones por representaciones	114.803.47
Diferencias de cambio	808.78
	115.612.25

Aprobados en asamblea ordinaria de fecha 2 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 25 a 28.

N$ 253.80 — 9616 — 1 pub.

IDUNA S. A.

(R.U.C. 210341830011)

Juncal 1409

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	67.533.08
Créditos por ventas	1.638.93
Otros créditos	3.454.64
Bienes de cambio	81.679.27
Bienes de uso	445.51
	154.751.43

Pasivo —

Deudas comerciales	58.124.35
Deudas diversas	29.264.57
Capital social	1.000.00
Reservas	49.372.68
Resultados acumulados	16.989.83
	154.751.43

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	422.687.04
Descuentos	(906.18)
Ingresos operativos netos	421.780.86
Costo de los bienes vendidos	(208.296.65)
Resultado bruto	137.484.21
Gastos de administración y ventas	(119.130.40)
	18.353.81
Impuesto a la Renta	(1.363.98)
Resultado neto	16.989.83

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	16.989.83

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 57 del Libro Inventario, rubricado con el Nº 1.687, el 11 de mayo de 1972.

N$ 156.60 — 10659 — 1 pub.

TONYL S. A.

(R. U. C. 210653740018)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	229.80
Otros créditos	15.224.—
Bienes de cambio	5:167.349.59
Intangibles	2.583.—
	5:185.386.39

Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)

Pasivo —

Deudas diversas	5:162.515.59
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	(2.129.20)
	5:185.386.39
Cuentas de orden y contingencias Capital autorizado	25.000.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.268.20)
Resultado neto	(1.268.20)

Aprobados por asamblea de accionistas realizada el 28 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 9 y 10 del Libro Inventario certificado el 4 de abril de 1978.

N$ 116.10 — 9582 — 1 pub.

RIBERAS DEL YI S. A.

(Durazno)

(R. U. C. 050000690011)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

Disponibilidades	13.163.41
Créditos por ventas	256.264.89
Bienes de cambio	116.981.36
Bienes de uso	116.434.51
	502.844.17

Pasivo —

Acreedores comerciales	127.937.16
Deudas financieras	238.796.33
Deudas diversas	76.739.48
Capital social	100.—
Reservas	36.378.87
Resultados acumulados	22.892.33
	502.844.17

Estado de resultados al 31 de agosto de 1978

Ingresos operativos netos	548.334.—
Costo de bienes vendidos	362.076.36
Resultado bruto	186.257.64
Gastos de administración y ventas	46.530.08
Resultados financieros	65.459.28
Resultados extraordinarios	4.449.53
Impuesto a la renta	4.127.—
Resultado neto	65.691.75

Aprobados en asamblea de 26 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a Folio 8 del Libro de Balances - Estados de Resultados y Anexos certificado en el Juzgado Letrado en lo Civil de Durazno el 25 de noviembre de 1978.

N$ 132.30 — 9594 — 1 pub.

VISCARDI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 020002390013)

J. Batlle y Ordóñez 165

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.454.91
Créditos por ventas	256.724.22
Otros créditos	78.992.24
Bienes de cambio	557.613.02
Bienes de uso	53.400.17
Total del activo	972.184.56

Pasivo —

Deudas comerciales	435.458.94
Deudas financieras	287.513.80
Deudas diversas	54.811.22
Capital social	12.000.—
Reservas	82.485.89
Resultados acumulados	99.914.71
Total de pasivo y patrimonio	972.184.56

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:000.726.40
Costos de bienes vendidos	(505.293.24)
Resultado bruto	495.433.16
Gastos de administración y ventas	(226.190.85)
Resultados diversos	(129.364.43)

Ajuste a resultados de ejercicio anterior

Ejercicio 76|77

	N$
Pat. e I.R.I.C.	(63.529.31)
Resultado neto	76.348.57

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	76.348.57

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad realizada el día 23 de febrero de 1979, y en la cual se efectuó el levantamiento del cuarto intermedio al cual pasó la Asamblea General Ordinaria del día 26 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dicho Balance fue copiado al folio 417|418 del libro copiador rubricado el 25 de julio de 1972.

N$ 118.80 — 9574 — 1 pub.

TRANSWORLD INVESTMENT

(R. U. C. 210725260017)

Colonia 909 (P. 3 Esc. 302)

Estado de situación al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Caja	2.242.50
Acciones a emitir	47.500.—
Acciones a emitir	47.500.—
Pérdidas del ejercicio 78|79	259.10
	57.501.60

Pasivo —

B. P. S.	1.60
Acciones suscriptas	7.500.—
Capital autorizado	40.000.—
Capital suscripto	7.500.—
Capital integrado	2.500.—
	57.501.60

Estado de resultados desde el 1º de febrero de 1978 al 31 de enero de 1979

Pérdidas —

	N$
Impuestos y C. sociales	9.10
Gastos legales	250.—
	259.10

Aprobados por la asamblea ordinaria de fecha 7 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 4 y 5.

N$ 105.30 — 9617 — 1 pub.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

(R. U. C. 060002230015)

Fco. Fondur 568

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	7.047.56
Banfed	1.820.94
Banco República	80.—
Deudores por periódico	15.261.14
Deudores por tipografía	25.412.23
Deudores por avisos	21.138.17
Deudores varios	16.92
Cuentas pendientes	4.839.48
Gastos Instal. Durazno	1.560.59
Máquinas	116.394.32
Muebles y útiles	12.105.75
Inmuebles	31.594.94
Materiales varios	9.160.74
Acciones en Cartera	190.35
	246.623.33

Pasivo —

Acreedores varios	16.483.53
Dividendos a pagar	74.73
A. S. S. E.	92.35
Banco de Previsión Social	7.325.91
Caja de Asignaciones	462.10
Fdo. Nac. de Viviendas	402.01
Letras a pagar	8.500.—
Cuentas a pagar	1.930.—
Aguinaldos a pagar	8.49
Impuesto Valor Agregado	9.986.50
Reserva para impuestos	100.—
Fondo especial	1.400.09
Fondo de previsión	25.051.37
Fondo de reserva	523.71
Reserva por revaluación	42.306.19
Amortización máquinas	77.100.10
Amort. muebles y útiles	5.664.62
Amortización inmuebles	16.707.54
Reserva para deudores	3.866.18
Reservas varias	16.430.22
Amort. gastos Inst. Durazno	312.11
Capital autorizado	190.35
Capital integrado	109.65
Partidas pendientes	7.498.19
Pérdidas y ganancias Ej. 1976	4.097.39
	246.623.33

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Periódico	78.123.31
Taller tipográfico	65.012.64
Avisos	88.094.46
Alquileres	2.330.—
Subsidio a la prensa	6.457.35
	240.017.76

Pérdidas —

Materiales varios	59.804.04
Gastos generales	48.941.62
Sueldos y jornales	89.347.76
Comisión de cobranza	13.913.63
Aportes sociales	7.822.35
Intereses y recargos	4.306.95
Descuentos	5.964.39
Amortizaciones	5.807.28
Impuestos	12.35
	235.920.37
Utilidad del ejercicio 1976	4.097.39
	240.017.76

Distribución de utilidades

	N$
A accionistas	52.63
A fondo de reserva	491.68
A empleados	3.553.08
	4.097.39

Aprobados en asamblea general de accionistas del 21 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Actas de Asambleas, Folios 66 a 68 inc., rubricado el 31 de octubre de 1949.

N$ 240.30 — 9498 — 1 pub

AGRO - MAQUINAS CHARRUA S. A.

(R. U. C. 210239370015)

Calle Maldonado 1413

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Capital social:

	N$
Acciones en circulación	50.000.—

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.725.86
Créditos por ventas	870.752.75
Otros créditos	1.145.99
Bienes de cambio	325.090.77
Bienes de uso	5.916.42
Intangibles	1.403.89
	1:209.035.68

Pasivo —

Deudas comerciales	39.008.—
Deudas financieras	1:009.578.—
Deudas diversas	88.636.50
Capital social	50.000.—
Ajustes al Patrimonio	3.122.10
Resultados acumulados	18.691.08
	1:209.035.68

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	884.910.34
Costos de los bienes vendidos	(731.810.52)
Resultado bruto	153.099.82
Gastos de administración y ventas	(95.833.62)
Resultados financieros	(33.462.81)
Ajuste resultado ejercicios anteriores	(467.96)
Resultado neto	23.335.43

Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1º de enero de 1978 - 31 de diciembre de 1978

	N$
Utilidades del ejercicio	23.335.43
— resultados acumulados	(4.644.35)
	18.691.08
Dividendos en efectivo	10.000.—
A resultados acumulados	8.691.08
	18.691.08

Aprobado en Asamblea del 28 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 al 29 del Libro certificado de Actas en Montevideo al 1º de febrero de 1976 con el número 674 al folio 282 del Libro Nº 25.

N$ 189.00 — 9543 — 1 pub.

MAYERMES S. A.

(R. U. C. 210164330011)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.504.73
Otros créditos	6.036.50
Bienes de uso	403.319.28
Intangibles	4.000.—
	432.860.51

Pasivo —

Deudas comerciales	252.400.—
Deudas financieras	31.200.—
Capital social	300.—
Aportes no capitalizados	199.700.—
Reservas	23.119.78
Resultados acumulados	(73.859.27)
	432.860.51

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	104.516.25
Resultado bruto	104.516.25
Gastos de administración y ventas	(1.683.—)
Resultados diversos	(177.042.81)
Resultado neto	(74.209.56)

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 17 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 29 del Libro Inventario Certificado el 4 de octubre de 1961.

N$ 102.60 — 9578 — 1 pub.

SAPIR SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210581230019)

Juncal 1335

Estado de situación al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.387.62
Otros créditos	293.900.—
Bienes de cambio	199.131.09
Bienes de uso	1.104.—
	499.522.71

Pasivo —

Deudas financieras	353.297.—
Deudas diversas	12.000.—
Capital social	120.000.—
Resultados acumulados	14.225.71
	499.522.71

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	31:969.502.60
Costo de los bienes vendidos	(31:745.743.28)
Resultado bruto	233.759.32
Gastos de administración y ventas	(210.051.81)
Impuesto a la renta - Ajuste resultados anteriores	(696.75)
Resultado neto	13.010.76

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por asamblea de accionistas realizada el 27 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los Folios 2, 3 y 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de enero de 1978 con el Nº 183 al Folio 313 del Libro Nº 27.

N$ 126.90 — 9321 — 1 pub.

BAGNULO HNOS. S. A.

(R. U. C. 210000940011)

Comercio 2088

Balance general al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	51.928.71
Créditos por ventas	673.290.25
Otros créditos	127.321.09
Bienes de cambio	914.811.22
Inmuebles	15.002.21
Bienes de uso	601.522.42
	2:383.875.90

Pasivo —

Deudas comerciales	231.240.50
Financieras	683.992.84
Diversas	340.143.14
Crédito largo plazo	98.109.—
Capital social	20.000.—
Ajustes al patrimonio	429.470.89
Reservas	245.203.76
Resultados acumulados	335.715.77
	2:383.875.90

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	3:365.593.48
Costo de los bienes vendidos	(2:699.664.44)
Resultado bruto	665.929.04
Gastos de administración y ventas	(293.758 82)
Resultados diversos	14.341.84
Resultados financieros	(194.312.44)
Impuesto a la renta	49.185.62
Resultado neto	143.014.—

Distribución de utilidades

	N$
A reservas	
Mantenimiento cap. circulante	91.481.12
Reserva para inversiones	16.185.46
A propietarios	
En efectivo (100 o|o p. cap. social)	200.000.—
	307.666.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de julio del cte.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 140 del Libro Inventario certificado por el Registro de Comercio con el Nº 2583 al Folio 297 Libro 2 del día 23 de julio de 1973.

N$ 172.80 — 9319 — 1 pub.

LIPSIA S. A.

(R. U. C. 210439520010)

Galicia 1966

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.166.49
Otros créditos	8.100.—
Inversiones a largo plazo	24.188.54
Intangibles	1.656.67
	435.111.70

Pasivo —

Deudas diversas	92.605.33
Capital social	100.000.—
Aportes no capitalizados	200.000.—
Reservas	50.063.73
Resultados acumulados	(7.557.36)
	435.111.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Resultados diversos	1.352.22
Resultados financieros	(6.780.50)
Resultado neto	(5.428.28)

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1979

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventario - Certificado - a Folio 21 al 22.

N$ 121.50 — 9467 — 1 pub.

SABI S. A.

(R. U. C. 210373030010)

Uruguay 928

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.901.08
Otros créditos	6.840.28
Bienes de uso	121.182.34
	143.923.70

Pasivo —

Deudas a largo plazo	143.572.14
Capital social	300.—
Reservas	243.73
Resultados acumulados	(192.17)
	143.923.70

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	22.000.—
Gastos de administración y ventas	(3.000.—)
Resultados diversos	(19.175.03)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(128.17)
Resultado neto	(303.20)

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 17 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 38 del Libro Inventario certificado el 24 de enero de 1956.

N$ 108.00 — 8577 — 1 pub.

TRES CERROS S. A.

(R. U. C. 21080855019)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Otros créditos	15.000.—
Inversiones a largo plazo	485.760.10
Intangibles	3.360.—
	504.120.10

Pasivo —

Deudas a largo plazo	441.599.49
Deudas diversas	40.000.—
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	2.479.39
	504.120.10

Estado de resultados

	N$
Resultados diversos	(2.479.39)
	2.479 39

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de febrero de 1979

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1978 y anotado con el Nº 1961 a Folio 360 del Libro 27.

N$ 102.60 — 9310 — 1 pub.

CUCESEC CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 25.449)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	U$S
Deudores	11.505.76
Pérdidas y ganancias	3.494.24
	15.000.—

Pasivo —

Capital integrado	15.000.—
	15.000.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos administración	374.—
Impuestos	36.—
	410.—

Pasivo —

Deudas a largo plazo	10.679 35
Capital social	600.—
Ajustes al patrimonio	86.645.84
Resultado acumulados	10.890.88
	87.034.31

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	3.400.—
Costo de los servicios	9.259.76
Resultado neto	5.859.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1969 y anotado con el Nº 2933 a Folio 204 del Libro 19.

N$ 102.60 — 9313 — 1 pub.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1970 y anotado con el número 3385 al Folio 152 del Libro Nº 21.

N$ 81.00 — 9311 — 1 pub.

MONTERO S. A.

(Inscripción Nº 165.939)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo	26.640.—
	26.640.—

Pasivo —

Deudas diversas	464.20
Deudas a largo plazo	1.320.22
Capital integrado	190.—
Ajustes al patrimonio	26.458.61
Resultados acumulados	1.793.03
	26.640.—

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	1.776.—
Costo de los servicios	2.891.18
Resultado neto	1.115.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de junio de 1965 y anotado con el Nº 2048 al Folio 11 del Libro 17.

N$ 102.60 — 9312 — 1 pub.

ANDUJAR S. A.

(Inscripción Nº 131.281)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo	87.034.31
	87.034.31

PIMA S. A.

(Inscripción Nº 113.858)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	125.40
Otros créditos	325.44
Inversiones a largo plazo	10.870.43
	11.321.27

Pasivo —

Deudas a largo plazo	7.135.71
Capital social	65.—
Ajustes al patrimonio	10.538.60
Resultados acumulados	6.418.04
	11.321.27

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	2.800.—
Dtos., bonificaciones, impuestos	2.463.69
Ingresos operativos netos	336.31
Costo de los servicios	3.813.80
Resultado neto	3.477.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 45 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1969 y anotado con el Nº 621 a Folio 121 del Libro 15.

N$ 118.80 — 9314 — 1 pub.

MOLINO FLORIDA S. A.

(RUC 070000020010)

Avda. Artigas s|n. (Florida)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Acciones en circulación ...	10.000.00
Disponibilidades	474.465.31
Créditos por ventas	2.267.752.16
Otros créditos	197.245.12
Bienes de cambio	1.375.544.00
Bienes de uso	1.260.221.66
	5.575.228.25

Pasivo —

Deudas comerciales	1.444.344.83
Deudas financieras	931.164.08
Deudas diversas	959.203.47
Capital social	10.000.00
Reservas	891.013.32
Resultados acumulados ..	1.339.502.55
Total del pasivo y Patrim.	5.575.228.25

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	25.511.483.73
Costo de los bienes vendidos o de los Serv. Prest.	21.750.974.40
Resultado bruto	3.760.509.33
Gastos de Adm. y ventas.	1.967.236.96
Resultados financieros ...	428.007.60
Ajustes a Res. de Ej. Ant.	25.762.22
Resultado neto	1.339.502.55

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	615.429.52
Voluntarias libres	574.073.03
A Propietarios:	
En efectivo 1.500% del capital	150.000.00
	1.339.502.55

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 21 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de agosto de 1968 en el Registro Público de Comercio.

N$ 162.00 — 11128 — 1|pub.

MINIMOR S. A.

(R.U.C. 210436420015)

Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	11.222.24
Deudores varios	59.519.51
Direc. Gral. Impositiva	27.314.68
Automóviles	732..002.38
Repuestos	11.375.22
Materia prima	37.061.61
Muebles, Ut. e instalaciones	58.00
Vehículos	1.198.41
Maquinarias y Herr.	22.049.06
Gastos de constitución	497.02
Gtos. imputables al armado de carrocería de fibra de vidrio	72.523.00
Resultados	4.326.44
Respons. por Doc. descontados	72.083.00
	1.051.230.57

Pasivo —

Acreedores varios	81.437.72
Documentos a pagar	56.011.59
F. A. Vidiella Serratosa S. A.	204.334.17
Leyes sociales	38.873.45
Anticipos ventas	579.990.64
Capital integrado	18.500.00
Responsab. por Doc. descontados	72.083.00
	1.051.230.57

Estado de pérdidas y ganancias en el período: 1º de abril de 1975 al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	3.781.38
Imp. suntuarios	4.360.00
Recargos e intereses	2.025.58
Amortizaciones	3.107.56
Intereses	85.837.68
Gastos varios	17.577.89
Alquileres	1.700.00
Seguros	1.080.69
Honorarios	4.000.00
Servicio de garantía	2.750.83
Presupuesto personal	46.443.45
Leyes sociales	11.388.79
	184.053.85

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	32.134.25
Diferencia de cambio	119.811.94
Pérdidas del ejercicio	32.107.66
	184.053.85

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 y 10 del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1970 y anotado con el Nº 1899, a Fº 112 del Libro 21.

N$ 199.80 — 11147 — 1 pub.

SAN MARCO DE LA LAGUNA S. A.

(RUC 210450720012)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Deudores	35.347.49
Cuentas Ctes. Acreed.	332.418.44
Ganado vacuno, lanar y Eq.	370.725.00
Estancias	586.762.81
Muebles y útiles	14.969.99
Maq. y Herram.	57.653.10
Alambrados	31.911.04
Marcas y señales	63.14
Vehículos	20.728.64
Inst. de trabajo	3.085.48
Utiles de trabajo	1.183.90
Amortizaciones	(32.930.22)
Gastos de Const.	7.619.72
Estudio del campo	8.806.31
	1.438.344.84

Pasivo —

Acreedores en el exterior .	934.470.39
Capital integrado	400.000.00
Resultados	103.874.45
	1.438.344.84

Cuenta de pérdidas y ganancias
En el período 1º de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	146.052.49
Valorización ganado	140.239.33
Nacimientos	33.500.00
	400.000.00
	719.791.82

Pérdidas —

Gastos varios	23.324.97
Costo de ventas	33.222.00
Gastos Explot. ganadera	48.497.34
Mortandad	3.110.00
Reparaciones	997.47
Fletes y tropas	30.917.50
Intereses y recargos	1.338.60
Sueldos y jornales	182.411.11
Leyes sociales	8.674.82
Imp. a la venta del ganado ..	6.800.36
Retrib. extraordinarias	17.900.00
Amortizaciones	26.522.19
Utilidades del ejercicio	336.075.46
	719.791.82

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 y 7 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1974 y anotado con el Nº 52 a folio 2.571 del libro 24.

N$ 189.00 — 11146 — 1|pub.

HIPOCRIFO S. A.

(RUC 210439100011)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	4.87
Inmuebles	860.28
Vehículos	69.354.00
Resultados	140.99
	70.360.14

Pasivo —

Cuentas corrientes	69.860.14
Capital integrado	500.00
	70.360.14

Cuentas de pérdidas y ganancias
En el período 1º de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos	4.555.18
Leyes sociales	14.84
Honorarios	100.00
	4.670.02

Ganancias —

Reintegro de gastos	4.670.02

Aprobados por la asamblea de accionistas de 25 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — ...n Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3.695 a folio 202 del libro 15.

N$ 102.60 — 11142 — 1|pub.

CAPE ISLAND CORPORATION S. A.

(RUC 210439080010)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Bancos	14.716.36
Cuentas corrientes	9.019.26
Préstamos en el exterior	13.662.50
	37.398.12

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Resultados	17.398.12
	37.398.12

Cuenta de pérdidas y ganancias
En el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1977

Ganancias —

	U$S
Intereses	2.744.60

Pérdidas —

Gastos de administración	310.03
Impuestos	105.00
Honorarios	200.00
Gastos bancarios	15.99
Utilidad del ejercicio	2.113.58
	2.744.60

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de 14 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1968 y anotado con el Nº 4.308 a folio 209 del libro 19.

N$ 113.40 — 11143 — 1|pub.

SAN MARCO DE LA LAGUNA

(RUC 210450720012)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.521.00
Cuentas Corrientes Deud.	27.188.39
Ganado, lanares y equinos	212.797.67
Arrocera	4.687.60
Estancias	586.762.81
Muebles y útiles	14.969.99
Máquinas y herramientas	57.153.10
Alambrados	28.857.79
Marcas y señales	63.14
Vehículos	26.670.00
Inst. de trabajo	3.085.48
Útil. de trabajo	1.183.90
Depreciaciones	—16.650.69
Estudio campo	20.639.56
Gastos de Const.	3.361.13
Resultados	232.201.01
	1.207.491.88

Pasivo —

Cuentas corrientes Acreed.	480.001.27
Acreedores	327.490.61
Capital integrado	400.000.00
	1.207.491.88

Cuenta de pérdidas y ganancias
En el período 1º de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Arrocera	6.629.05
Costo de ventas	131.489.00
Gastos	19.207.60
Gastos Expl. ganadera y agrícola	25.395.95
Gastos varios estancia	1.643.25
Gastos de alimentación	4.319.62
Mortandad	634.00
Reparaciones	3.563.65
Fletes y tropas	7.580.92
Intereses y recargos	17.192.19
Sueldos y jornales	118.731.26
Leyes sociales	11.243.25
Honorarios	16.620.00
Comisiones	508.09
Imp. a la venta de gando	2.593.39
Amortizaciones	21.529.66
	388.880.88

Ganancias

Ventas	258.365.30
Nacimientos	33.950.00
Diferencia de cambio	951.89
Pérd. del ejercicio	95.613.69
	388.880.88

Aprobados por la asamblea de accionistas de 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 y 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1974 y anotado con el Nº 52 a folio 2.571 del libro 24.

N$ 216.00 — 11145 — 1|pub.

MINIMOR S. A.

(R.U.C. 210436420015)

Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	35.386.68
Deudas por ventas Autom.	27.920.00
Partidas en suspenso	230.00
Automóviles	388.319.48
Gtos. armado Carroc. fibra de vidrio	72.523.00
Gastos diferidos	265.113.80
Muebles y útiles	11.60
Herramientas	18.774.75
Gastos constitución	247.91
Resultados	8.950.00
	817.477.22

Pasivo —

Acreedores varios	82.315.65
Documentos a pagar	89.638.24
Leyes sociales	63.149.29
Fco. V. Serratosa S. A.	357.881.25
Dir. Gral. Impositiva	10.035.31
Anticipo Vta. automóviles	195.957.48
Capital integrado	18.500.00
	817.477.22

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período: 1º de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	560.936.57
Amortizaciones	5.809.13
Impuestos	12.580.50
Gastos generales y varios	28.646.81
Recargos oficiales	5.749.91
Intereses	12.759.10
Honorarios	1.219.35
Servicios garantía	5.408.90
Prep. personal y leyes sociales	111.200.71
	744.310.98

Ganancias —

Ventas	474.573.62
Gastos diferidos	265.113.80
Pérdidas del ejercicio	4.623.56
	744.310.98

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de mayo de 1970 y anotado con el Nº 1.899 a Fº 112 del libro 21.

N$ 175.50 — 11148 — 1 pub.

SAN PEDRO DEL CEBOLLATI S. A.

(R.U.C. 210450710017)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	9.786.08
Ctas. Ctes. deudoras	61.358.31
Deudores por ventas	70.453.40
Ganado hereford	307.405.59
Lanares	5.765.90
Equinos	15.339.00
Arrocera	26.459.17
Trigo	7.332.50
Estancias	2.832.532.43
Máq. y alambrados	358.527.67
Alambrados	14.467.24
Marcas y señales	63.14
Vehículos	57.359.28
Inst. de trabajo	303.00
Utiles de trabajo	3.290.70
—Depreciaciones	—46.187.28
Gastos de constitución	18.077.31
	3.742.333.44

Pasivo —

Acreedores varios	399.033.79
Ctas. Ctes. acreedoras	408.732.02
Acreed en el exterior	2.316.636.00
Capital integrado	600.000.00
Resultados	17.931.63
	3.742.333.44

Cuentas de pérdidas y ganancias en el período: 1º de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	426.732.55
Nacimientos	59.700.00
Ingresos varios	6.950.40
Ing. varios	156.03
	493.538.98

Pérdidas —

Arrocera	172.816.03
Costos ventas	83.580.00
Gastos generales	40.953.68
Gastos Explotac. ganadera y agrícola	44.892.50
Mortandad	7.518.00
Reparaciones	6.638.78
Fletes y tropas	730.00
Leyes sociales	6.999.18
Intereses y recargos	9.280.85
Diferencia de cambio	1.374.48
Impto. a la Vta. de ganado	555.37
Amortizaciones	45.491.85
Ganancias del ejercicio a cuenta nueva	72.708.21
	493.538.98

Aprobados por la asamblea de fecha 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de julio de 1974 y anotado con el Nº 2.567 a Fº 52 del libro 24.

N$ 189.00 — 11149 — 1 pub.

SAN PEDRO DEL CEBOLLATI S. A.

(R.U.C. 210450710017)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	7.594.49
Ctas. Ctes. deudoras	189.752.32
Ganado	962.281.90
Trigo	7.332.50
Estancias	2.832.532.43
Maquinarias y herammientas	394.654.99
Alambrados	23.417.46
Marcas y señales	63.14
Vehículos	59.987.34
Inst. de trabajo	303.00
Utiles de trabajo	3.640.70
Depreciaciones	131.177.06
Gastos de constitución	12.877.85
	4.363.261.06

Pasivo —

Bannco financiero	16.690.04
Acreedores varios	339.515.29
Documentos a pagar	31.210.47
Cheques diferidos a pagar	10.171.98
Ctas. Ctes. acreedoras	355.623.75
Acreedores en el exterior	2.742.218.90
Capital integrado	600.000.00
Resultados	267.830.63
	4.363.261.06

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período: 1º de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	778.814.73
Valorización ganado	640.409.13
Nacimientos	86.140.00
	1.505.363.86

Pérdidas —

Costo de Vtas. arrocera	293.725.61
Costo de ventas	72.136.40
Gastos de explotación ganadera	42.338.53
Gastos explotación agrícola	40.567.30
Gastos varios estancia	9.301.33
Gastos varios alimentación	42.420.428
Mortandad	18.453.70
Reparaciones	15.083.01
Fletes y tropas	19.026.10
Gastos de administración	4.319.21
Intereses y recargos	163.352.23
Leyes sociales	10.843.17
Honorarios	4.800.00
Gastos de ventas	6.610.14
Banco Financiero	24.86
Gastos generales	808.28
Gastos de locomoción	6.793.12
Diferencia de cambio	2.640.53
Gastos de hospedaje	27.94
Imp. a la Vta. de ganado	12.003.68
Amortizaciones	90.189.24
Pérdidas del ejercicio	400.000.00
Ganancias del ejercicio	249.899.00
	1.505.363.86

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de fecha 6 de diciembre de 1978.

Vº Bº Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 232.20 — 11150 — 1 pub.

INTERWORLD FINANCE S. A.

(RUC 210429600011)

Colonia 966, piso 1, Esc. 103

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Cuenta corriente	0.29
Inmuebles exterior	532.43
Anticipo honorarios	1.670.00
Acciones a emitir	69.40
	2.272.12

Pasivo —

Acreed. varios exterior	123.78
Impuestos a pagar exterior	170.12
Dividendos a pagar	187.00
Gastos a pagar	500.00
Amortización inmuebles	90.00
Pérdidas y ganancias	421.22
Capital integrado	710.60
Capital autorizado	69.40
	2.272.12

Estado de pérdidas y ganancias
Período 1º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Retenciones	191.94
Honorarios	460.00
Impuestos	361.48
Gastos generales	1.114.15
Amortizaciones	15.00
Utilidad del ejercicio	322.93
	2.465.50

Haber —

Diferencias de cambio	113.50
Alquileres	2.352.00
	2.465.50

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 15 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 67 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de abril de 193 y anotado con el Nº 1.967 al folio 291 del libro Nº 13.

N$ 151.20 — 11262 — 1|pub.

SEHASA

(RUC 040036390010)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	99.381.02
Créditos para ventas	945.639.28
Otros créditos	93.708.43
Bienes de cambio	599.872.31
Bienes de uso	3.850.70
	1.742.451.74

Pasivo —

Deudas comerciales	1.710.095.19
Capital social	100.00
Reservas	13.395.96
Resultados acumulados	18.860.59
	1.742.451.74

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos.	5.971.491.88
Costo de los bienes Vend.	(5.594.100.69)
Resultado bruto	377.391.19
Gastos Ad. y ventas	(193.100.86)
Resultados diversos	(189.675.67)
Impuesto a la renta	(1.882.50)
Resultado neto	16.791.41

Distribución de utilidades

	N$
A reservas voluntarias	16.791.41

Aprobados por la asamblea de accionistas el 7 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 52 del libro Actas, certificado el 31 de mayo de 1963.

N$ 121.50 — 11077 — 1|pub.

CALVADOS S. A.

(RUC 210330420011)

Balance sintético al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	832.94
Otros créditos	1.344.32
Bienes de cambio	165.72
	2.342.92

Pasivo —

Deudas diversas	11.17
Capital social	250.00
Resultados acumulados	2.081.81
	2.342.92

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	400.00
Desc., Bonif. etc.	38.26
Ingresos operativos netos	361.74
Costo de los bienes vendidos	1.31
Resultado bruto	360.43
Gastos de Adm. y ventas	106.60
Resultado neto	253.83

Los resultados del ejercicio quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 27 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 40 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 10 de enero de 1964 con el Nº 250 del libro 15 al folio 110 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 116.10 — 10691 — 1|pub.

UNION LIBRERA INTERCONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210224130013)

Avda. Uruguay 1835

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	12.345.99
Créditos por ventas	134.196.20
Otros créditos	43.212.87
Bienes de cambio	592.747.12
Bienes de uso	391.592.18
Intangibles	573.300.19
	1.748.394.40

Pasivo —

Deudores comerciales	1.433.563.78
Deudores financieros	43.950.00
Deudores diversos	27.935.71
Previsiones	497.16
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	352.184.71
Reservas	17.522.49
Resultados acumulados	(147.259.36)
Total de pasivo y Patrim.	1.748.394.40

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos	1.120.177.34
Costo de los bienes Vend.	(265.129.34)
Resultado bruto	855.048.00
Gastos de Adm. y ventas	(776.481.82)
	78.566.18
Resultados financieros	(130.818.05)
Res. extraordinarios	(6.377.39)
Resultado neto	(58.629.26)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 y 14 en el libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1973 con el Nº 1.858 al folio 212 del libro 23.

N$ 199.80 — 10679 — 1|pub.

GORI Y MOLFINO S. A.

(R.U.C. 210119970015)

Pasaje Salvo Piso 6 Esc. 614

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	64.071.34
Créditos por ventas	94.451.25
Otros créditos	16.866.74
Inversiones a largo plazo	26.503.44
Bienes de uso	174.763.02
	376.655.79
Cuentas de orden y contingencias	1.007.00

Pasivo —

Deudas comerciales	77.235.51
Deudas financieras	52.931.25
Deudas diversas	84.972.20
Deudas a largo plazo	59.988.75
Capital social	50.931.12
Ajustes al patrimonio	24.414.81
Reservas	8.898.23
Resultados acumulados	17.283.92
Total del Pasivo y Patrim.	376.655.79
Cuentas de orden y contingencias	1.007.00

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.047.724.84
Ingresos operativos netos	1.047.724.84
Costo de los bienes Vend. o de los Serv. Prest.	(866.703.73)
Resultado bruto	181.021.11
Gastos de Adm. y ventas	(130.892.06)
Resultados diversos	166.96
Resultados financieros	(23.231.31)
Ajustes a Res. Ejerc. Ant.	(9.780.78)
Resultado neto	17.283.92

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A Reservas:

	N$
Voluntarias libres	7.283.92
A propietarios:	
En efectivo (% del capital)	10.000.00
	17.283.92

Aprobados en asamblea de 3 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro Inventario en los folios 229 al 233.

N$ 210.60 — 11006 — 1|pub.

LABORATORIOS Y FABRICAS ASOCIADAS S. A.

(R.U.C. 210099620014)

Lima 1676

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.551.46
Inversiones temporarias	8.595.77
Créditos por ventas	1:041.146.39
Otros créditos	1.25
Bienes de cambio	1:246.518.17
Inversiones a largo plazo	754.791.02
Bienes de uso	231.590.54
Intangibles	1.00
	3:292.195.60
Cuentas de orden y contingencias	15.00
	3:292.210.60

Pasivo —

Deudas comerciales	727.544.79
Deudas financieras	265.852.32
Deudas diversas	614.690.66
Deudas a largo plazo	368.333.33
Capital social	500.00
Reservas	897.148.52
Resultados acumulados	418.125.98
	3:292.195.60
Cuentas de orden y contingencias	15.00
	3:292.210.60

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos locales	4:109.407.17
Ingresos operativos netos	4:109.407.17
Costo de los bienes vendidos	(2:153.570.29)
	1:955.736.88
Gastos de administración ventas	(1:338.971.30)
Resultados diversos:	
Otros ingresos	51.937.53
Resultados financieros	(223.926.15)
Impuesto a la Renta	(26.650.98)
	418.125.98

Propuesta de distribución de utilidades

	N$
Honorarios directores	37.631.33
Honorarios Síndico	4.181.26
Dividendos	45.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	124.651.82
Reserva especial	206.661.57
	418.125.98

Aprobados por la asamblea general del 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 151 del Libro Copiador de Balances, rubricado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con fecha 29 de diciembre de 1949.

N$ 202.50 — 10929 — 1 pub.

PANORAMA S. A.

(RUC 210729250016)

Juncal 1355, Apto. 703

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.897.38
Bienes de cambio	748.352.50
	769.249.88

Pasivo —

Deudas comerciales	276.323.59
Deudas diversas	419.930.79
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	22.995.50
Total del pasivo y Patrim.	769.249.88

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	22.995.50
Dtos., Bonif. Imp. etc.	—
Ingresos operativos netos	22.995.50
Costo de los bienes vendidos o de los Serv. Prest.	—
Resultados brutos	22.995.50
Gastos de Adm. y venta	—
	22.995.50
Impuesto a la renta	—
	22.995.50

Distribución de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
A Res. acumulados	22.995.50

Aprobados por la asamblea del 30 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9, 10 y 11 del libro Inventario.

N$ 151.20 — 10807 — 1|pub.